TOMO 147 — Montevideo, Sábado 18 de Abril de 1942 — Núm. 10673

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto-ley. Se establecen sanciones para los que defraudan los impuestos que gravan los pasajes fluviales, vinos champagne y hojas de afeitar.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 10 de 1942.—Número 343|942.

Atento a que las leyes de 27 de Febrero de 1919, 25 de Abril de 1933 y 30 de Diciembre de 1939, que establecieron los impuestos a las pasajes fluviales, vinos champagne y hojas de afeitar han omitido establecer las sanciones que corresponden aplicarse a los defraudadores de esos tributos.

Considerando: Que las penalidades que corresponden aplicarse en esos casos deben ser las mismas fijadas para los infractores a otros impuestos internos.

Con la opinión favorable del Consejo de Estado, comunicada en mensaje de fecha 7 del corriente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º La defraudación de los impuestos internos que gravan a los pasajes destinados a puertos fluviales, vinos champagne y hojas de afeitar, creados por las leyes de 27 de Febrero de 1919, 25 de Abril de 1933 y 30 de Diciembre de 1939, será penada con multa equivalente a veinte veces el valor total defraudado, no pudiendo en ningún caso el importe de dicha multa ser inferior a veinte pesos.

Art. 2.º Las infracciones a los reglamentos dictados por el Poder Ejecutivo para la percepción y fiscalización de los mencionados impuestos, serán penadas, cuando no supongan defraudación de los mismos, con multa de diez a quinientos pesos, atendida su gravedad.

Art. 3.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.**

El Consejo de Estado, en sesión de hoy y en ejercicio de las facultades conferidas por los decretos de 21 de Febrero y 9 de Marzo del corriente año, evacuando la consulta del Poder Ejecutivo sobre el proyecto de decreto-ley relativo al régimen de los impuestos internos a los pasajes destinados a puertos fluviales, vinos champagne y hojas de afeitar, remitido a este Cuerpo por mensaje de 27 de Marzo próximo pasado,

RESUELVE:

Hágase saber al Poder Ejecutivo la opinión favorable de este Consejo, respecto del expresado proyecto.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo a 7 de Abril de 1942. — JUAN J. AMEZAGA, Vicepresidente. — HECTOR A. GERONA, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se acuerda un plazo para que los concesionarios de patentes de invención y privilegios industriales verifiquen los pagos atrasados de anualidades y tasas respectivas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 10 de 1942.—Número 452|942.

Vistos y resultando: Que existen en trámite numerosas gestiones, oportunamente realizadas, tendientes a obtener del Poder Ejecutivo debida autorización para efectuar el pago de anualidades correspondientes a privilegios industriales y patentes de invención, que no pudieron hacer efectivas los interesados por no habérseles recibido el importe en razón de estar fuera del término fijado al efecto por el artículo 9.º de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885 (hoy derogada).

FE DE ERRATAS

En el número 10665 (Abril 9) apareció con error el decreto del Ministerio de Hacienda por el que se restablece un impuesto a la nafta y al gas oil. Se quiso decir a la nafta y a la gasolina.

Queda hecha la salvedad.

El cuadro, con los números de las leyes de Noviembre y Diciembre (1941), fué inserto en el ejemplar 10662, del 6 de Abril

Considerando: Que si bien el pago de las referidas anualidades debía efectuarse dentro del plazo que fijaba el artículo 9.° de la anterior ley número 1849 y el incumplimiento de ese requisito se castigaba en aquélla, por lo menos en cuanto a las patentes, con la caducidad, dicha sanción era en exceso severa, desde que su importancia y los ingentes perjuicios aparejados en la mayoría de los casos, no guardaban relación con la omisión padecida y el monto pequeño de la suma adeudada.

Considerando: Que teniendo en cuenta esas mismas circunstancias, el criterio adoptado por el Poder Ejecutivo al considerar los pedidos de admisión de pago de anualidades, formulados por los incursos en mora, fué en general de tolerancia como así lo abonan cuantiosos precedentes.

Considerando: Que el propio legislador, al sancionar las leyes vigentes de 14 de Noviembre de 1941 (Privilegios Industriales) y 12 de Diciembre del mismo año (Patentes de Invención) reaccionando contra el criterio que informaba la legislación anterior, ha adoptado un temperamento distinto, graduando las sanciones, de acuerdo a la verdadera importancia de la obligación incumplida; temperamento desde luego más ecuánime y que prácticamente contempla tanto el interés particular como el fiscal.

Considerando: Que por otra parte, que en la mayoría de los casos, las demoras en que incurren los interesados en satisfacer dichas anualidades y cuotas, se deben a errores de fecha u olvido involuntarios, y en otros, como ocurre actualmente, a dificultades en las comunicaciones y transportes, así como a la imposibilidad de localizar a aquellos interesados que se hallan radicados en el extranjero.

Por lo expuesto y atento a los fundamentos de la resolución de 25 de Marzo próximo pasado, dictada en el expediente de Privilegio Industrial número 107.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Acuérdase un plazo perentorio e improrrogable de 30 días, a contar de la publicación del presente decreto, para que los concesionarios de patentes de invención y privilegios industriales que no hayan verificado el pago de las respectivas anualidades y de la tasa del 2 o|oo o 3 o|oo de que hablan el artículo 15 de la ley número 8704 e inciso I) del artículo 14 de la ley de 14 de Noviembre de 1941, se presenten a hacerlo en la Dirección General de Impuestos Directos o Dirección de Industrias, según corresponda, previa orden que en cada caso expedirá la Dirección de la Propiedad Industrial.

Art. 2.° Vencido el plazo fijado en el artículo anterior, la Dirección de la Propiedad Industrial elevará al Ministerio todos los expedientes de Patentes de Invención y Privilegios Industriales cuyos concesionarios no hubieran satisfecho las respectivas anualidades, a fin de resolver lo que por derecho corresponda.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

8

Decreto. Se reglamenta el decreto-ley que fija horarios para el comercio, espectáculos, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 13 de 1942. — Número 388|942.

Visto el decreto-ley de 10 de Abril último que fija horarios para las actividades que en el mismo se determinan;

Considerando necesario establecer las normas conducentes a la aplicación efectiva del mencionado decreto-ley, determinando su alcance, estableciendo cuáles serán los organismos encargados de la vigilancia así como el procedimiento a seguir;

Considerando: Que la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones del decreto-ley que se reglamenta, podría significar un recargo muy extraordinario de funciones en determinados organismos, es conveniente establecer cuáles son los que tendrán a su cargo la vigilancia de determinadas disposiciones, sin perjuicio de las facultades que, por las leyes y disposiciones vigentes, tienen otros,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la Dirección General de Impuestos Directos y las Intendencias Municipales serán los organismos encargados de la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones del decreto-ley que se reglamenta y de la presente reglamentación, debiendo actuar cada uno con sujeción a las leyes vigentes y a las modificaciones que a las mismas se introducen.

El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados vigilará el cumplimiento de lo dispuesto en los incisos A), B), D), G), H) y J) del artículo 1.o.

La Dirección General de Impuestos Directos vigilará el cumplimiento de lo dispuesto en los incisos E) y F) del mismo artículo.

Las Intendencias Municipales vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en los incisos C) e I) de la misma disposición.

Art. 2.o Los establecimientos afectados deberán hacer en sus planillas de contralor las modificaciones de horarios que correspondan, utilizando las columnas libres y efectuar la renovación de las planillas dentro de los plazos que indicará para cada gremio el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 3.o Se consideran comprendidos en la excepción del inciso F) del artículo 1.o del decreto-ley los cafés y bares con frente a las calles Guaviyú y José L. Terra, desde Isidoro de María hasta Libres; a las calles Cuñapirú y Martín García, desde General Flores hasta Porongos; a las calles Cádiz y Bulevar Propios, a una distancia hasta cien (100) metros del Mercado Modelo; y a los caminos Sienra y Melilla a una distancia hasta cien (100) metros de la Tablada.

Art. 4.o Los cafés y bares que no se encuentren comprendidos en el caso del inciso E) del artículo 1.o del decreto-ley, permanecerán cerrados de la hora 24 a la hora 6.

Los bares anexados a comercios de otro ramo se regirán por las disposiciones relativas a los bares idenpendientes de igual categoría, siempre que el comercio a que estén anexados se sujete, en cuanto a su independización, a lo dispuesto por la ley de 21 de Noviembre de 1936 y sus reglamentaciones.

Art. 5.o Los comercios comprendidos en la ley número 9347 y aquellos a los que el decreto-ley que se reglamenta les ha fijado hora de cierre, no podrán abrir sus puertas antes de la hora 7, con excepción de las carnicerías y panaderías, que podrán hacerlo a la hora 6.

Art. 6.o El descanso intermedio de una hora y media establecido por el artículo 18 del decreto de 15 de Mayo de 1935, únicamente podrá ser aplicado en los establecimientos, comprendidos en las disposiciones del decreto-ley que posean comedores con comodidades tales que permitan realizar las comidas en condiciones higiénicas y normales y por un precio no superior a $ 0.15 en sueldos hasta de $ 80.00 o jornales equivalentes y de $ 0.25 en sueldos mayores de $ 80.00.

Art. 7.o El comercio comprendido en la ley número 9347 podrá fijar horarios para el personal hasta 15 minutos después de la hora de clausura, manteniéndose las excepciones establecidas por los artículos 2 (personal de empaque y expedición), 3, 4, 5 y 9 del decreto reglamentario de 23 de Mayo de 1934.

Los comercios de carnicería podrán funcionar los días sábados entre las 22 y 23 horas, atendidos exclusivamente por sus propietarios.

Los letreros luminosos de los teatros y cinematógrafos podrán estar encendidos después de la hora 21 hasta la de iniciación de los espectáculos nocturnos.

Art. 8.o Fíjase en seis (6) el número de horas de labor continua que podrá cumplir el personal de Bancos e instituciones similares.

Art. 9.o El producido por concepto de multas se efectuará a los destinos indicados por las leyes respectivas. Para el caso de falta de indicación expresa de destino, se verterá a Rentas Generales.

Art. 10. Comuníquese, publíquese e insértese.—BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA. — JAVIER MENDIVIL. — MAURICIO SEMBLAT AMARO.

4

Decreto. Se deja sin efecto un suministro de combustible al valor sueco "Nordstjernan" y se modifica el que fué otorgado al de la misma nacionalidad "Vasaholm".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 27 de 1942.—Número 369.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que, — al referirse a la autorización que le fué concedida por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de Marzo en curso, para suministrar a los buques de bandera sueca denominados "Nordstjernan" y "Vasaholm", novecientas (900) y ochocientas (800) toneladas, respectivamente, de fuel oil liviano, — hace saber que el primero de dichos buques no se aprovisionó en nuestro puerto, por haberlo ya efectuado en el de Buenos Aires; y que el segundo sólo cargo ciento noventa y nue-

ve mil novecientos cuarenta y tres (199.943) kilos del citado combustible.

Considerando lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto la autorización concedida a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por decreto de fecha 3 de Marzo en curso, para suministrar novecientos (900) toneladas de fuel oil liviano al buque de bandera sueca denominado "Nordstjernan" y modifícase la que le fué otorgada por dicha disposición para aprovisionar con ochocientas (800) toneladas de igual combustible al buque de la misma nacionalidad denominado "Vasaholm", en el sentido de establecer que la cantidad de dicho combustible autorizada sólo alcanza a ciento noventa y nueve mil novecientos cuarenta y tres (199.943) kilos.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

5

Decreto. Se prorroga por un duodésico el presupuesto de la Ancap

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 27 de 1942.—Número 1321|941.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que solicita se prorrogue en la proporción de un duodécimo más, correspondiente al mes de Marzo en curso, el presupuesto de Dietas, Sueldos, Gastos e Inversiones de ese Organismo, que rigió durante los meses de Agosto a Diciembre de 1941 y Enero y Febrero del año en curso.

Considerando: Que el proyecto de presupuesto formulado oportunamente por dicho Instituto, para el actual ejercicio, y que se encontraba a consideración del Tribunal de Cuentas, fué solicitado en devolución por la Intervención en dicho Ente Industrial con el fin de ser estudiado por la misma.

Con lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República; y

Atento a lo establecido en el artículo 196 de la Constitución vigente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para prorrogar por el mes de Marzo en curso, o sea en la proporción de un duodécimo más, su presupuesto de Dietas, Sueldos, Gastos e Inversiones aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de Setiembre de 1941 y que rigió durante los meses de Agosto a Diciembre del citado año y Enero y Febrero últimos.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

6

Decreto. Se aprueba un precio fijado por litro para la venta a una firma comercial argentina de una partida de "Cherry Brandy".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 27 de 1942.—Número 1563|941.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicita se apruebe el precio para la venta a la firma Rodrigo Acosta y Lara, de Buenos Aires (República Argentina), de dos mil (2.000) litros de la bebida "Cherry Brandy", precio que el referido Instituto fijó en un peso ($ 1.00) el litro envasado en bocoyes F. O. B. Puerto de Montevideo.

Resultando: Que el expresado Organismo manifiesta que considera conveniente dicha venta a efecto de ensayar la colocación de esa bebida en el vecino país.

Considerando lo expuesto; y

Atento a lo establecido en el inciso F) del artículo 3.° de la ley número 8764, de 15 de Octubre de 1931,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase el precio de un peso ($ 1.00) por litro, en bocoyes, fijado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para la venta F. O. B. Puerto de Montevideo, a la firma Rodrigo Acosta y Lara, de Buenos Aires (República Argentina), de una partida de dos mil (2.000) litros de la bebida "Cherry Brandy".

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

7

Resolución. Se nombra Ayudante en la Sección Museo del Instituto Geológico

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 10 de 1942.—Número 36|2|941.

Vacante en el Instituto Geológico del Uruguay, en fecha anterior al 31 de Enero último, el cargo de Ayudante de la Sección Museo, ítem 5.07, S. 9, categoría IV, grado 4; y

De conformidad con la propuesta formulada por el precitado Instituto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar al señor Eduardo Gregorio Masoller para ocupar el cargo de Ayudante de la Sección Museo del Instituto Geológico del Uruguay, ítem 5.07, S. 9, categoría IV, grado 4.

Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

8

Resolución. Se nombra Mozo de Laboratorio del Instituto Geológico

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 10 de 1942.—Número 36|2|941.

Vacante en el Instituto Geológico del Uruguay, en fecha anterior al 31 de Enero último, el cargo de Mozo de Laboratorio, ítem 5.07, S. 13, categoría IV, grado 3; y

De conformidad con la propuesta formulada por el precitado Instituto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar al señor Ney T. Amorin, para ocupar el cargo de Mozo de Laboratorio del Instituto Geológico del Uruguay, ítem 5.07, S. 13, categoría IV, grado 3.

Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

9

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Superdé"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo Noviembre 21 de 1941.—Número 981|941.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Superdé", acta número 34219, formulada por los señores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en la clase 9;

Resultando Que la oficina del ramo se opuso de oficio, por existir una solicitud anterior de registro para la misma clase, con excepción de preparaciones para teñir, de la marca "Super", la que fué, más tarde, concedida;

Considerando: Que ambas marcas son simplemente denominativas y que entre los vocablos "Super" y "Superdé" sólo aparece la diferencia de la sílaba "dé", por lo que la confusión sería inevitable, de establecerse la coexistencia de ambas en el registro;

Considerando Que en virtud de lo expuesto corresponde desestimar la presente gestión, de acuerdo con los términos del artículo 18 de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940, coincidentes con la legislación anterior;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Superdé", acta número 34219, formulada por los señores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la oficina del ramo. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

10

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Etiqueta"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 21 de 1941. — Número 3176|38.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Etiqueta", acta número 15352, formulada por la firma Martins y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 68 de la categoría VIII de la anterior nomenclatura;

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Starico, Despaux y Compañía, de Montevideo, alegando anterioridad de uso del emblema constituido por la figura de un Cristo, que luce la marca presentada;

Resultando: Que conferida vista a la firma peticionaria, de la oposición deducida, ésta mantuvo que el emblema de referencia es de uso común para los vinos de oporto denominados "Lagrima Cristy", por lo que, en la etiqueta cuya inscripción se solicita, lo único distintivo es la denominación "Ancla", que luce en la parte inferior;

Resultando: Que posteriormente la firma Martins y Compañía, transfirió varias marcas "Ancla" de su propiedad, en favor de la firma Valentín Martínez y Compañía;

Considerando: Que en razón de lo expuesto, en la marca presentada no podrá figurar la denominación "Ancla", único elemento distintivo de la etiqueta, al decir de la propia peticionaria, que constituye la característica primordial de las marcas transferidas;

Considerando: Que si se encara el emblema de Cristo como de uso común, la marca es irregistrable, y, en caso contrario, tampoco corresponde su registro, por existir una evidente similitud entre esa marca y la opositora;

Considerando: Que la transferencia citada hace, pues, innecesario la dilucidación del caso, ya que cualquiera de las dos soluciones impondría la desestimación de lo solicitud, en atención a lo que disponen los artículos 2.o inciso 6.o y 19 de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940;

Considerando: Que la firma interesada omitió evacuar la vista que de las conclusiones últimamente expuestas se les confiriera a fojas 62, lo que hace presumir su desinterés en la prosecución del trámite de la gestión;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, y

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y de la Cámara Nacional de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Etiqueta", acta número 15352, formulada por la firma Martins y Compañía, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la oficina del ramo. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

11

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Oscaria"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 21 de 1941.—Número 1058|941.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Oscaria", acta número 34581, formulada por la firma Uboldi y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir calzados de la clase 14;

Resultando: Que la oficina del ramo se opuso, de oficio, a la presente gestión, por existir ya inscripta la misma denominación, para distinguir, entre otros, los mismos artículos;

Considerando: Que en virtud de lo expuesto, corresponde desestimar la presente solicitud, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940, coincidentes con la legislación anterior;

Considerando: Que a igual conclusión se llegaría, por otra parte, por la omisión de la firma interesada, de evacuar la vista conferida a fojas 5, de acuerdo con lo que establece el artículo 25 del decreto reglamentario de 23 de Noviembre de 1940;

Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Oscaria", acta número 34581, formulada por la firma Uboldi y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina).

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

12

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Toro"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 21 de 1941.—Número 1052|936.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Toro", acta número 27841, formulada por los señores Martínez y Battestin, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 1 y 2 (excepto almidones, harinas de trigo, de cebada, de avena, centeno, maizena, azul para lavadero y mostazas);

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Marini, Musso, Sturla y Compañía, de Montevideo, alegando que la marca presentada es confundible con la de su propiedad "Cabeza de Toro", número 22782, que distingue, entre otros, los mismos artículos;

Resultando: Que conferida vista a los peticionarios, del recurso interpuesto, éstos expresaron que la marca cuyo registro solicitan como primario, estuvo registrada desde el año 1888 hasta 1929 y que, por omisión involuntaria, no solicitaron en tiempo su renovación:

Considerando: Que la circunstancia alegada no puede, desde el punto de vista legal, modificar los términos de la incidencia que se plantea, ya que si la solicitud se inició como registro primario, por ser imposible la renovación la secuela de dicha incidencia debe estar ajustada a las circunstancias que le son propias, una de las cuales es, como en el caso, la oposición de terceros;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Toro", acta nmero 27841, formulada por los señores Martínez y Battestin, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

13

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Unico"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 21 de 1941.—Número 863|941.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Unico", acta número 34640, formulada por la firma Carrau y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2;

Resultando: Que a la presente gestión se opuso, de oficio, la oficina del ramo, por entender que la denominación de referencia es indicativa de cualidad;

Considerando: Que, en efecto, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, el adjetivo "Unico" significa "solo, sin otro de su especie, singular, extraordinario";

Considerando: Que, en consecuencia alcanzan a la marca presentada las prohibiciones contenidas en los artículos 2.o y 18 de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940, coincidentes con la legislación anterior;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y,

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Unico", acta número 34640, formulada por la firma Carrau y Compañía, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

14

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Perfecto"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 21 de 1941. — Número 861|941.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Perfecto", acta número 33002, formulada por Aldao, Mántaras y Castells Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1;

Resultando: Que la oficina del ramo se opuso de oficio, a la presente gestión, por entender que la denominación que se pretende registrar es indicativa de calidad;

Considerando: Que, en efecto, el vocablo de referencia, es indicativo de bondad, excelencia, por lo que cae en las prohibiciones contenidas en el artículo 2.o, inciso 4.o de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940, coincidente con la legislación anterior;

Considerando: Que hubiera correspondido igualmente una resolución desestimatoria de la presente gestión, por haber omitido la firma interesada evacuar la vista conferida a fojas 6, de acuerdo con lo que establece el artículo 25 del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Perfecto", acta número 33002, formulada por Aldao, Mántaras y Castells Limitada, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

15

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Radio City"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 21 de 1941. — Número 259|940.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Radio City", acta número 33813, formulada por los señores Bardon Kalman y Luis E. Oldan, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12;

Resultando: Que a la presente gestión se opuso el señor José San Román, de Montevideo, alegando que la marca presentada es confundible con la marca "City Luz", número 31635, de su propiedad, que distingue los mismos artículos;

Considerando: Que sin perjuicio de la estimación en conjunto de las dos marcas en pugna, del estudio de las mismas surge que el único elemento distintivo que ambas contienen es la expresión "City", ya que para la clase 12, en la que están incluídos los artículos de electricidad e implementos para los mismos, los vocablos "radio" y "luz", son, en términos generales, de uso común;

Considerando, por tanto, que de establecerse la coexistencia de las dos marcas, el registro ampararía realmente el mismo elemento en las dos, lo que no procede, de acuerdo con los términos del artículo 18 de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940;

Considerando: Que los interesados omitieron evacuar la vista que de estas actuaciones se les confiriera con fecha 27 de Enero de 1940, lo que llevaría, de por sí, a una solución también desfavorable, por abandono de la gestión, en virtud de lo que dispone el artículo 25 del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Radio City", acta número 33813, formulada por los señores Bardon Kalman y Luis E. Oldan, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

16

Resolución. Se concede el registro de la marca "Septoiodina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 3115|938.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Septoiodina", acta número 32289, formulada por el señor Antonio Peluffo, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;

Resultando: Que a la presente gestión se opuso La Química Bayer, de los señores Weskott y Compañía, alegando que la marca cuyo registro se gestiona es confundible con que la marca cuyo registro se gestiona es confundible con la de su propiedad "Endoiodina", número 29273, que distingue los mismos artículos;

Considerando: Que si bien coinciden en ambas marcas las terminaciones, sus radicales "endo" y "septo" poseen características gráficas y fonéticas distintas, por lo que, en el caso, y teniendo en cuenta que es corriente en productos químicos el uso de terminaciones genéricas, es evidente que no puede existir peligro de confusión;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde no hacer lugar a la oposición interpuesta;

Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9956, coincidentes con la legislación anterior y que no alcanzan a la marca de que se trata las prohibiciones contenidas en los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Septoiodina" acta número 32289, solicitado por el señor Antonio Peluffo, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9 del nomenclator.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la oficina del ramo. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

Con esta fecha el señor Edouard Hofer, queda reconocido provisionalmente, en la calidad de Vicecónsul de Suiza en Montevideo.

Montevideo, 9 de Abril de 1942.

AVISO OFICIAL

El Consulado General de la República en la Argentina, ha comunicado a esta Cancillería que, en su domicilio, calle Manuel García 219, falleció, la señora Jacinta Martínez Haedo de Doménicc, de nacionalidad uruguaya.

Montevideo, 11 de Abril de 1942.

AVISO OFICIAL

El Consulado General de la República en La Coruña ha comunicado a esta Cancillería que el día 6 de Febrero de 1942, en el lugar de Puente de Jubia, Ayuntamiento de Narón, Provincia de La Coruña, falleció el ciudadano uruguayo Santiago Montero del Río.

Montevideo, 13 de Abril de 1942.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Abril 10 de 1942

Pasa al Ministerio de Obras Públicas el expediente "Mejoras en o relativas a boyas de luz", acta 5220, de The Firestone Tire y Ruber Company, de Estados Unidos de América.

—**Pasa a la Cámara de Industrias**, el expediente "Un aparato cámara para baño sistema turno", acta 5406, del señor Ignacio Hoydalow, de Montevideo.

—**Pasa a la Dirección de Industrias**, el expediente "Mejoras en hormigón y cemento hidráulico", acta 4182, de la Deway and Chemical Company, de Estados Unidos de América.

—**Pasa a la Administración de Combustibles, Alcohol y Portland**, el expediente "Transformación de aceites hidrocarburos", acta 5309, de la Universal Oil [illegible] Company, de Estados Unidos de América.

—**Pasan a informe del Ministerio de Salud Pública**, los siguientes expedientes: "Mejoras en o relativas a métodos de preparar compuestos de fenolptaleina y los productos mejorados resultantes" acta 5194, de la Bristol Lyers Company, de Estados Unidos de América. — "Un tipo de prueba tuberculínica en parche", acta 5360, del señor H. G. Bidegain, de Montevideo.

—**Pasa al Frigorífico Nacional**, el expediente "Mejoras en los mecanismos aplicadores de composición de las máquinas engomadoras para envases sanitarios y lo similar", acta 5337, del Frigorífico Armour de La Plata Sociedad Anónima de Buenos Aires.

—**Pasa a informe de la Cámara Nacional de Comercio**, el expediente "El Cor[illegible]", acta 35.461, del señor Ricardo Garrido, de Montevideo.

—**Vista por quince días** a las siguientes firmas: Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos Sociedad Anónima (Inco) en el expediente "Inspiración", acta 36.444. — Durante y Carrara, en el expediente "Ferrarsol", acta 38374.

—**Vista por veinte días** al señor Obdulio García, en el expediente "Un nuevo encendedor de aparatos sistema primus", acta 5011. — Prórroga de noventa días a la Scovill Manufacturing Company, en el expediente "Grippers", acta 37093.

—**Registro de marcas concedidas:** "Cheky", acta 37121, del señor Carlos Hauyon, de Montevideo. — "Standard Varnish Works", acta 34.674, de la Standard Varnish Works, de Estados Unidos de América. — "Casa Invar", acta 37583, del señor Isidro Pañella Porta, del Montevideo.

—**Marca desistida:** "Stopton", acta 36.404, del señor Guillermo Klinesch, de Montevideo.

—**Patente de invención concedida:** "Un nuevo dispositivo accionador de y aplicable en combinación con válvulas sanitarias en general", acta 4769, de los señores Carlos B. y Alberto Engelbrecht, de Montevideo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 18 de Marzo de 1942.

De acuerdo con los informes producidos, conceder las jubilaciones y pensiones que expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

1—Señor Atanagildo Almeda Flores, (jubilación), con $ 864.99. (Carpeta número 895|942).

Señor Exequiel Figueroa, (jubilación), con $ 2.181.86. (Carpeta 891942).

Señor Juan J. Murguía Bilbao, (jubilación), con $ 763.57. (Carpeta 877|942).

Señor Natalio A. Arbiza Escudero, (jubilación), con $ 594.91. (Carpeta número 972|942).

Señora Angela M. Gatti de Blanco, (jubilación), con $ 406.74. (Carpeta número 875|942).

Señor Bernabé Luman Andeuza, (jubilación), con $ 499.72. (Carpeta número 870|942).

Señor Venancio Rodríguez, (jubilación), con $ 248.29. (Carpeta 893|942).

Doña Rosa Fernández, (jubilación), con $ 120.00. (Carpeta 866|942).

Señor Dionisio Vera Barreto, (jubilación), con $ 449.42. (Carpeta 811|942).

Señor Manuel Martínez Lorenzo, (jubilación), con $ 886.34. (Carpeta número 867|942).

Señor Ramón I. Perdomo, (jubilación), con $ 761.83. (Carpeta 810|942).

Señor Juan Pardilnis Taramazco (jubilación), con $ 1.012.11. (Carpeta número 824|942).

Señora Esperanza González de Fernández, (jubilación), con $ 630.81. (Carpeta 806|942).

Señor Francisco Dávila, (jubilación), con $ 356.84. (Carpeta 3856|940).

Señor Juan Carlos Imperial, (jubilación), con $ 598.10. (Carpeta 869|942).

Señor Mauricio Lerena Céspedes, (jubilación), con $ 830.64. (Carpeta número 772|942).

Señor Pedro E. Rolando Gorlero, (jubilación), con $ 1.200.00. (Carpeta número 894|942).

Señor Dionisio Piedra Cueva, (jubilación), con $ 139.74. (Carpeta 767|942).

Señora Paula López de Coronel, (jubilación), con $ 126.47. (Carpeta número 765|942).

Señor Pedro Alcántaro Cuello Guillermo, (retiro policial), con $ 578.51. (Carpeta 853|942).

Señor José Lasalvia Blanco, (reforma de cédula), con $ 258.00. (Carpeta número 296|942).

Señor Carmelo Matero Prevenzano, (jubilación), con $ 643.07. (Carpeta número 814|942).

Señor Jaime Varela Carvallido, (jubilación), con $ 986.53. (Carpeta número 828|942).

Señor Saturnino Cabrera, (jubilación), con $ 120.00. (Carpeta 829|942).

Señor Vicente Basilio Vignoli, (jubilación), con $ 1.171.35. (Carpeta 808|942).

Señor Alejandro Mayol Francia, (jubilación), con $ 926.00. (Carp. 821|942).

Señor Peregrino Rodríguez Caballero, (jubilación), con $ 130.89. (Carpeta número 813|942).

Señor Guillermo Quinas, (retiro policial), con $ 285.31. (Carpeta 851|942).

Señor Tomás J. Cruz Martínez, (retiro policial), con $ 182.34. (Carpeta número 854|942).

Declarar al solo efecto del pago de subsidio que el señor Agustín Robles Márquez, tuvo derecho a la jubilación que solicitó con una asignación de pesos 195.89. (Carpeta 747|942).

Señor Antonio Amegeiras Freirias, (jubilación), con $ 1.056.76. (Carpeta número 892|942).

Señor Pedro Acuña, (jubilación), con $ 765.08. (Carpeta 779|942).

Señor Luis Galleto, (jubilación), con $ 1.310.20. (Carpeta 780|942).

Señor Jorge Harzich Méndez, (jubilación), con $ 141.52. (Carpeta 952|942).

Señor Miguel Da Costa Gómez, (reforma de cédula), con $ 710.00. (Carpeta número 543|938).

Señor Miguel Da Amato, (refroma de cédula), con $ 915.11. (Carpeta número 3018|939).

Señorita Santa Leites, (pensión), con $ 120.00. (Carpeta 755|942).

Señora María R. Delgado de Lapido e hijos, (pensión), con $ 508.88.

Señora Catalina Layera de Leonides, (pensión), con $ 202.61. (Carpeta número 761|942).

Señora Nieves Negro de Delfino e hijos, (pensión), con $ 529.76. (Carpeta número 749|942).

Señora María C. Rivera de Basso e hijas, (pensión), con $ 360.51. (Carpeta número 235|942).

Señorita María Elena Silva, (copartícipe pensión otorgada a la señorita Mercedes Silva, con $ 174.98. (Carpeta número 903|942).

Señoritas Juana E., María I., Agustina E., María I. y Clotilde Alba Martínez, (copartícipes pensión otorgada a la señorita María Castañera de Martínez, declarándose que las peticionarias tienen derecho a una asignación de $ 186.24. (Carpeta 2480|939).

Señora María Pomes de Barranquet e hijas, (pensión), con $ 426.36. (Carpeta número 2201|939).

Modificar la resolución del 9 de Junio de 1931 estableciéndose que la señora Emilia Winter de Spinelli e hijos, tienen derecho a una nueva asignación de $ 259.53. (Carpeta 497|942).

Señorita María y Ana Cúneo Cánepa, (pensión), con $ 502.68. (Carpeta número 1393|935).

Señora Francisca P. Camoratta de Greco, (copartícipe pensión), otorgada a las señoras María C. de Puentes y Luisa A. C. de Flores, con $ 120.00. (Carpeta 686|942).

Menores Justina M., Santiago M., Inés y Miguel A. Bustos, (copartícipes pensión), otorgada señorita Juana S Bustos, con $ 120.00. (Carpeta 3324|938).

Doña Juana A. Martínez, (jubilación), con $ 158.14. (Carpeta 881|942).

Señor Fermín Vázquez González, (jubilación), con $ 1.200.00. (Carpeta número 830|942).

Señor Patricio C. Coglhan Madruga, (jubilación), con $ 120.00. (Carpeta número 817|942).

Señor Andrés D. Ojeda, (jubilación), con $ 593.39. (Carpeta 871942).

Señor Pedro Mac Entyre Andrade, (jubilación), con $ 450.62. (Carpeta número 935|942).

Señor Jesús Freire Faraldo, (jubilación), con $ 835.77. (Carpeta 868|942).

Señor Timoteo E. Pacheco Carrión, (jubilación), con $ 1.239.52. (Carpeta número 914|942).

Señor Claudio Milar Rocha, (jubilación), con $ 602.24. (Carpeta 822|942).

Señor Domingo R. Darias, (jubilación), con $ 1.332 93. (Carpeta 874|942).

Señor Isidro C. Machín, (jubilación), con $ 1.130.74 (Carpeta 90·|942).

Señor Vicente J. Mayans, (jubilación), con $ 1.041 00 (Carpeta 81·|942).

Doña Adela L. Rama, (jubilación), con $ 104.21 mensuales. (Carpeta número 768|942).

Señor Felipe S. Aquino, (jubilación), con $ 112.03 del 15 de Marzo de 1939 a Enero de 1940 y de $ 361.15, en adelanto. (Carpeta 825|942).

Señor Justo Schiaffino, (reforma de cédula), con $ 2.261.45. (Carpeta número 793|942).

Señora Alida Techera de Antúnez e hijos, (pensión), con $ 120.00. (Carpeta número 760|942).

Señora Luisa Martínez de Britos e hijos, (pensión), con $ 120.00. (Carpeta número 759|942).

Señora Jacinta Franco de Artigas, (pensión), con $ 120.00. (Carpeta número 758|942).

2—Sra. Adelina Lerena de Fein, (licencia para continuar residiendo en el extranjero. (Carpeta 1582|935).

3—Sra. Rosa G. de Vivaldo, prórroga de licencia para continuar residiendo en el extranjero. (Carpeta 723|935).

4—Señorita Carmen Larrobla, prórroga de licencia para continuar residiendo en el extranjero. (Carpeta 1148938).

5—Señorita María B. Pintos Ríos, prórroga de licencia para continuar residiendo en el extranjero. (Carp. 2516|936).

6—Sra. Flora Leticia Genovese de Bolioli, (jubilación), con $ 100.86 mensuales. (Carpeta 766|942).

7—Sr. Amadeo Soler, (jubilación), con $ 222.61, mensuales. (Carpeta número 734|942).

8 al 10—Idem, ídem, se ponga a disposición del señor Presidente de la Comisión Nacional de Belas Artes don Raúl Montero Bustamante, la cantidad de pesos 10.000.00, con destino a atender gastos de instalación, funcionamiento, etc., del Salón Anual de Belas Artes. (Carpeta 186|941).

11-12—Nombrar para el cargo de Maestra de Educación Física de Montevideo a la señora Leonor Mac Coll de Freire; ídem, a la señora Dora Allen de Dagnino, ídem, para el interior del país a la señora Rosaura Díaz de Díaz, ídem, a la señora Aurora Cardoso de Lima. (Carpeta 1680|941).

13 y 14—Señora Ofelia Bonasso de Falcao e hijos, (pensión), con pesos 2.901.03. (Carpeta 2852|941).

15—Autorizar a la Sección Fotocinematográfica del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a disponer de sus "Proventos" de la cantidad de pesos 85.00 con destino a ser reintegrada al "Fondo Permanente" de que dispone, en virtud de los pagos urgentes que con cargo al mismo atendió. (Carpeta número 211|941).

16—Nómbrase con carácter interino para ocupar el cargo de Visitadora Social del Albergue Departamental de Menores de Paysandú, a la señorita Angela Echenique. (Carpeta 876|939).

17—Nómbrase Decano de la Facultad de Agronomía, por el período legal 14 de Marzo de 1942-13 de Marzo 1945, al ingeniero agrónomo Gustavo E. Spangemberg. (Carpeta 1038|926).

18—Nómbrase para el cargo de Auxiliar de la Fiscalía Letrada Departamental de Artigas, a la señorita Maura Sanchis. (Carpeta 947|942).

19 y 20—Dejar sin efecto el nombramiento efectuado a favor de don Hermenegildo Sánchez, para ocupar el cargo de peón de la Facultad de Odontología, nombrándose para desempeñar ese cargo, a don Ernesto Gambera. (Carpeta número 623|942).

21—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de la suma de $241.80, con destino al pago a la Casa Moriau y Greco, de las cuentas que le adeuda por provisión de útiles. (Carpeta 19|942).

22—Idem, a la Universidad a disponer de la suma de $ 150.00 en carácter de "Fondo Permanente" para atender gastos de oficina". (Carpeta 174|941).

23—Autorizar a la Fiscalía de Corte, a tomar, en simple arrendamiento, la finca sita en la calle Buenos Aires número 344 (Carpeta 577|942).

24—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo, por el que comunica que aceptó la renuncia del doctor Julio Viana del cargo de Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Lavalleja, y que se designe para ese cargo al doctor Luis Alberto Estefan Roca. (Carpeta 49|942).

25—Idem, ídem, que nombró a don Nicolás Carnesio dos Santos, Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Soriano. (Carpeta 49|942).

26—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 343.25 al señor Juan A. Brito del Pino. (Carpeta 673|931).

27—Nómbrase para desempeñar en la Casa-Cuna del Cerro, dependiente del Consejo del Niño, los cargos que se mencionan a las personas que se indican: Intendente del Centro Maternal Infantil Doña Carolina Ortega de Tabárez, Niñeras a las señoritas Ema Rognone y Elvira Sánche Romero, Ayudante de Cantina señora María S. Gago de Bosque, Escinera a la señorita Juana Capdevielle. Sirvientes doña Angela Galván de Marcos, María Purificati, Ema Muniz Umpiérrez y Fermina Albaño, Sirviente a doña Marcelina S. de Sagozazú, Peón a don Alejo Muniz. Nómbrase con carácter eventual con $ 30.00 mensuales cada una Ayudante de Intendencia a la señorita Aurelia Galmesy, Ayudante de Cocina a la señorita Angela Spósito de Rúa.

28—Aceptar la renuncia presentada por el señor José Mourelle Ruano del cargo de Auxiliar 2.o de la Fiscalía de lo Civil de primer turno. (Carpeta número 4063|937).

29—Declaránse acumulables recíprocamente las asignaciones que perciben los integrantes de la Orquesta del Sodre y la Banda Municipal, con sujeción a las normas y reducciones que establece la legislación vigente. (Carpeta 941|941).

30—Autorizar al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay a aceptar la propuesta de la Casa Coates y Compañía por la suma de $ 6.233.00 para la provisión de máquinas de escribir, sumar, restar y calcular, con destino a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. (Carpeta número 1763|941).

31 y 32—Autorizar a la Dirección General de la Enseñanza Industrial a disponer de al suma de $ 610.00 en la adquisición a la Unión Fabril Uruguaya de Corcho, para la cámara frigorífica para la Escuela Industrial de Citricultura de Salto. (Carpeta 768|922).

33—Idem a la Contaduría General de la Nación, para incluir en la relación de créditos pendientes al cierre del ejercicio 1941 la suma de $ 2.720.00 que le adeuda el Registro del Estado Civil a la Imprenta Nacional, por impresiones efectuadas en el mes de Octubre próximo pasado. (Carpeta 152|940).

34 y 35—Autorizar al Consejo de Enseñanza Secundaria, a disponer de la suma de $ 50.00, con destino a devolver los derechos de título de bachiller abonados por el señor Luis M. Bosch. (Carpeta número 712|942).

36 y 37—De acuerdo con los informes producidos conceder las jubilaciones y pensiones que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

Señora Emilia Casarano de Cesarano e hija, (pensión), con $ 1.187.98. (Carpeta número 2911|935).

Señora Cenobia González de Labadie, (pensión), con $ 185.00. (Carpeta número 757|942).

Señoritas Blanca S. y María A. García Erramouspe, (pensión), con $ 481 61. (Carpeta 865|942).

Derógase la resolución del 14 de Agosto de 1936 que otorgó pensión civil a la señora María H. Pereira de Luna e hija, cancelando al mismo tiempo la cédula de retiro policial otorgada por resolución de 8 de Enero de 1934, al señor Mauro Pantaleón Luna. (Carpeta 2141|936).

Señora Delfina Callares de Perera, (pensión), con $ 120.00. (Carpeta número 798|942).

Menor Duberly Aldo Pereyra, copartícipe de la pensión otorgada a la señora Ilda M. Nuñez de Pereyra, con $ 242 07. (Carpeta 593|938).

Señora María E. Fernández de Dagucrre e hijos, (pensión), con $ 558.57. (Carpeta 1001|942).

Señorita María E. García Piedrahita, (pensión), con $ 120.00. (Carpeta número 750|942).

Señora Juana Canosa de Arboleya, (pensión), con $ 1.160.74. (Carpeta número 752|942).

Señorita Rosalía Rodríguez, (pensión), con $ 536.10. (Carpeta 756|942).

Señora Manuela H. Fernández de Bozzo, e hijo, (pensión), con $ 1.151.07. (Carpeta 762|942).

Señora Huga B. de López, (pensión), con $ 245.33. (Carpeta 763|942).

Señor Juan A. Musa Zanelli, (reforma de cédula), con $ 1.154.52. (Carpeta número 558|938).

Señor David J. Ulloa Viña, (jubilación), con $ 952.69. (Carpeta 912|942).

Señor Ricardo Pereiro Ramos, (reforma de cédula), con $ 707.72. (Carpeta número 922|942).

Señor Isabelino Ferreira, (jubilación), con $ 120.00. (Carpeta 913|942).

Señor Alfredo Martínez Mesa, (retiro policial), con $ 1.259.03. (Carpeta número 993|942).

Señor Rufino Pesce, (jubilación), con $ 120.00. (Carpeta 917|942).

Señor Juan J. Fernández, (retiro policial), con $ 258.36. (Carpeta 908|942).

Señor Carlos Alaggia, (reforma de cédula), con $ 716.74. (Carpeta 2299|938).

Señor Adolfo Requena Lenzi, (jubilación), con $ 1.365.78. (Carpeta número 915|942).

Señor Jovelino Da Silva Rosa, (retiro policial), con $ 285.99. (Carpeta número 907|942).

Señora Francisca Bastreri de Zeballos, (jubilación), con $ 143.63. (Carpeta número 885|942).

Señor Antonio J. Rodríguez Portela, (jubilación), con $ 822.50. (Carpeta número 919|942).

Señor Pablo Varzi Servetti, (jubilación), con $ 4.567.52. (Carpeta número 1022|942).

Señor Ramón Ares Golan, (jubilación), $ 917.39. (Carpeta 918|942).

Declarar que el señor Martín Zabaleta, no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Carpeta 911|942).

Señora Florencia Pérez de Fraga, (jubilación), con $ 126.38, mensuales. (Carpeta número 889|942).

Señora Dominga Diverio de Mazzuchi, (jubilación), con $ 144.00, mensuales.

Señor Angel Pereyra, (reforma de cédula), con $ 629.09. (Carpeta 625|938).

38 al 41— Idem, idem, de $ 65.00, en a adquisición de 50 ejemplares de la obra "El tiempo pasa", de que es autor el señor Apolo Ronchi. (Carpeta número 2919|941).

42—Autorizar al Sodre para excederse durante el corriente ejercicio en el duodécimo de los rubros de su presupuesto 1.04 "Jornales", 2.10 "Servicos Diversos" y 3.15 "Equipos y materiales varios". (Carpeta 184|941).

43—Autorizar al Archivo General de la Nación a disponer de la suma de pesos 145.00 en la impresión de 1.000 ejemplares de su reglamento. (Carpeta número 1449|936).

44 al 50—Que la Contaduría General de la Nación, transfiera a la cuenta que en el Tesoro Nacional, tiene el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, la suma de $ 59.732.20, con destino al pago de monto de licencias, progresivos y complementos de sueldos, como así mismo para saldar certificados de obras terminadas. (Carpeta 163|939).

51—Autorizar a la Facultad de Ingeniería para atender el pago de consumo de energía eléctrica de sus Institutos y Laboratorios. (Carpeta 171|941).

52—Disponer el pago al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria de la suma de $ 750.00, para pago de los permisos del concurso entre alumnos normalistas de 5.o y 6.o años. (Carpeta 1581|935).

53 y 54—Nómbranse, Maestra de 2.o grado del Asilo "Dámaso A. Larrañaga", a la señora Angela Roquero de Decia, Maestra del Albergue de Menores número 2 a la señorita María Isolina Martínez Lage, Maestra de la Colonia Educacional de Menores a la señorita Odila Cavo y Maestra Ayudante del Asilo de Niños Chopitea, a la señorita Pía Bloise. (Carpeta número 361|942).

55—De acuerdo con los informes producidos, conceder las jubilaciones y pensiones que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

Señora Siria A. Pelaez de Patiño, (jubilación), con $ 219.84, mensuales. (Carpeta número 910|942).

Doña María del Carmen González Chinchurreta, (jubilación), con $ 335.92. (Carpeta 971|942).

Señor Silverio De Horta, (jubilación), con $ 105.05. (Carpeta 879|942).

Señor Virgilio Delgado Leandro, (jubilación), con $ 1.036. (Carpeta número 978|942).

Señora Elena Estevez de Servillo, (jubilación), con $ 140.63 mensuales. (Carpeta 886|942).

Señora Elena Alessandrini de Espíndola, (jubilación), con $ 121.64 mensuales. (Carpeta 884|942).

Señor Ignacio Sagaste Moyano, (jubilación), con $ 609.82. (Carpeta 986|942).

Doña Rosalía Lanziano, (jubilación), con $ 183.02 mensuales. (Carpeta número 882|942).

Señor Manuel Pereira Pena, (jubilación), con $ 1.200.00. (Carpeta 977|942).

Señor Arturo M. Riba, (reforma de cédula), con $ 343.19. (Carpeta número 924|942).

Señor Guillermo Amaya, (jubilación), con $ 333 66. (Carpeta 1009|942).

Señor Esteban Nazzasi, (reforma de cédula), con $ 922.17. (Carpeta número 3214|940).

Señor Roberto del Castillo, (reforma de cédula), con $ 973.60. (Carpeta número 995|942).

Señor Andrés Clavijo García, (jubilación), con $ 762.63). (Carpeta número 1088|942).

Señor León Pereyra Lemos, (jubilación), con $ 746.21. (Carpeta 1070|942).

Señora Sinforosa González de Apotheloz, (jubilación), con $ 117.83. (Carpeta número 887|942).

Señor Martín Gualberto o David Gualberto Bottino Fernández, (jubilación), con $ 1.080.57. (Carpeta 982|942).

Señora María B. Labeque de Ramila, (jubilación), con $ 119.44 mensuales. (Carpeta 880|942).

Señor Juan A. Macedo, (reforma de cédula), con $ 1.334.65. (Carp. 3119|940).

Señora María Alario de Kunze, (jubilación), con $ 55.51 mensuales. (Carpeta número 883|942).

Señor Rodolfo Echevarría, (jubilación), con $ 181 89 mensuales. (Carpeta número 878|942).

Señora Herminda Márquez de Raggio e hija, (pensión), con $ 472.05. (Carpeta número 1107|942).

Señor Segundo Ozuna, (jubilación), con $ 1.603 05. (Carpeta 1062|942).

Señor Arturo Solari, (jubilación), con $ 432.12. (Carpeta 1010|942).

Señor Fernando Esponda, (jubilación), con $ 164 50, mensuales. (Carpeta número 954|942).

Señor Casimiro Pedro Lucio Telechea Vidart, (jubilación), con $ 283.33. (Carpeta 976|942).

56—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de la suma de $ 45.25, con destino a abonar a las Empresas Periodísticas de "El Tiempo". "El Plata" y "Diario Oficial", la publicación del aviso "Concurso Teatro Nacional". (Carpeta 180|942).

57—Idem, idem, de $ 100.00, como complemento de igual suma autorizada por resolución del 17 de Diciembre próximo pasado, para la adquisición del señor Manuel Colmeiro, de su obra "La Pastora". (Carpeta 3388|941).

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925
Del número 7.812 al **7.917**

Año 1926
Del número 7.918 al **8.068**

Año 1927
Del número 8.069 al **8.195**

Año 1928
Del número 8.196 al **8.393**

Año 1929
Del número 8.394 al **8.613**

Año 1930
Del número 8.614 al **8.720**

Año 1931
Del número 8.721 al **8.824**

Año 1932
Del número 8.825 al **8.933**

Año 1933
Del número 8.934 al **9.180**

Año 1934
Del número 9.181 al **9.455**

Año 1935
Del número 9.456 al **9.543**

Año 1936
Del número 9.544 al **9.641**

Año 1937
Del número 9.642 al **9.754**

Año 1938
Del número 9.755 al **9.807**

Año 1939
Del número 9.808 al **9.908**

Año 1940
Del número 9.909 al **9.997**

Año 1941
Del número 9.998 al **10.110**

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1928)

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose *cantidad alguna* en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.º 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00	la página	
De	$	20.001	" "	50.000	"	50.00	"	"
"	"	50.001	" "	100.000	"	70.00	"	"
"	"	100.001	" "	200.000	"	100.00	"	"
"	"	200.001	" "	300.000	"	120.00	"	"
"	"	300.001	" "	400.000	"	135.00	"	"
"	"	400.001	" "	500.000	"	150.00	"	"
"	"	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante			"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir elásticos o camisetas de franela, navajas para marineros, hebillas Victoria de 20 mm., remaches tubulares negros números 1-5|16, hilo de algodón, hilo negro 6 hebras, entretela ordinaria, hebillas ordinarias, broches para cuello, argollas estañadas de 15 mm. de diámetro, trencilla blanca de 7 mm., popelina negra, lienzo doble ancho, cinta de lana negra de 1 centímetro, satinet ordinario, percalina negra, con destio a Talleres, para la confección de vestuario, equipo y menaje Ejército y Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 6 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.10-2881-v.ab.21.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir Caporit o similar, líquido Cresilato o similar, producto para preparar jabón, naftalina, soda cristalizada, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.10-2882-v.ab.21.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir: aceite comestible, arroz común, azúcar molida, dulce de membrillo en latas de 20 10 y 2 1|2 kilos duraznos en almíbar con destino a Stock de Almacenes; de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposidión de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 9 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.11-2921-v.ab.22

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez por 5.000 (cinco mil) kilogramos de algodón hidrófilo, y por artículos odontológicos. Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno: el día 27 de Mayo a las 9 y 30 horas: 5.000 kilogramos de algodón hidrófilo y a las 11 horas: artículos odontológicos.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras de 8 a 9 horas. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ab.9-2827-v.ab.20

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 478

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de 8 mesas, 69 sillas y 1 fichero, todo metálico y de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Abril de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Abril 9 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.15-3036-v.ab.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE 79.800 FICHAS IMPRESAS, ESPECIALES, PARA MAQUINAS DE CONTABILIDAD.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40.800 y 39.000 fichas impresas en ambos lados, de acuerdo con las características establecidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Sección Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 28 del corriente a la hora 15, en presencia de las autoridades del Banco y los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.17-3172-v.ab.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRORROGA DE LICITACION

Primer llamado a licitación pública para las obras de reforma y ampliación de los edificios situados en las calles Juan C. Gómez número 1530 y Piedras número 618, comprendidos trabajos de albañilería, carpintería, herrería, instalaciones sanitarias y eléctricas, etc.

Los respectivos planos, planillas, memoria constructiva descriptiva y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Obras y Mensuras del Banco durante las horas hábiles. La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 30 de Abril a las 15 y 30 horas en el Salón de Actos del Banco (tercer piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.14-3048-v.ab.24.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
AVISO

Ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo número 10 de la ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a la persona que más abajo se menciona, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1384, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducada dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos, otorgado en oportunidad a la interesada, señorita MARIA ELENA SOLARI.

Las promesas de compra venta números 26170, 26171 y 26172, emitidas por esta Caja y suscriptas el día 5 de Marzo de 1931, referentes a los solares números 55, 56 y 57 manzana B, ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Oficial número 1 del plano del agrimensor Bernardino Silva y empadronados en mayor área con el número 62.408, y que corresponden a los solares números 55, 56 y 57 del plano del agrimensor Bernardino Silva, de Marzo 19 de 1928, e inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de Setiembre de 1928 y en la Dirección General de Impuestos Directos el 8 de Febrero de 1934, con frente a la calle Oficial número 2 (hoy Mandisoví) entre las de Veracierto y Timoteo Aparicio, actualmente empadronados con los números 141.642, 141.641 y 141.640, respectivamente.

(Cuenta corriente) Ab.17-3161-v.my.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Ayudante de la Policlínica Médica del Hospital Maciel.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Peñarol y Sayago.

El reglamento que rige estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina hasta el día 20 de Mayo de 1942 a la hora 17. — Montevideo, Abril 14 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.17-3159-v.ab.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada Oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Abril 20: hora 10, drogas y especialidades; hora 10 y 15, reparación de una caldera a vapor en el Hospital Vilardebó; hora 10 y 20, un cerco de alambre para el Preventorio Infantil (segundo llamado); hora 10 y 25, electricidad (segundo llamado); hora 10 y 30, carpintería (segundo llamado); hora 10 y 40, vidrios (segundo llamado); hora 10 y 45, perforación hidráulica en la colonia Bernardo Etchepare (segundo llamado); hora 10 y 50, productos opoterápicos. Mayo 18: hora 13, aceite de coco y de hulla, resina en piedra, soda Solway y cáustica y tierra Trípoli blanca Cif. Mayo 25: hora 13, heroína Cif (monopolio). — Montevideo, Abril 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.16-3120-v.ab.20.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que se detallan a continuación.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Inspección de Suministros del Consejo, calle Yaguarón 1617.

Las propuestas se recibirán en la Contaduría de la Institución, calle 25 de Mayo 529, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 23 de Abril en las horas que se establecen:

1.o Leña, a la hora 13 y 30.
2.o Verdura, a la hora 14.
3.o Alimentación, a la hora 14 y 30. Almacén: azúcar, arroz, yerba, porotos, garbanzos, etc.
4.o Vestuario, a la hora 15. Tejidos, bonetería, frazadas, medias, calcetines.
5.o Higiene, a la hora 15 y 45. Jabones, creolina, papel higiénico, de estraza, balanza, etc.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar las propuestas más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.17-3156-v.ab.22.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la provisión de artículos que a continuación se detallan, pudiendo retirarse los pliegos de condiciones y demás recaudos en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. La apertura de las propuestas se efectuará en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día 24 del corriente, de acuerdo con el siguiente orden: Lana: hora 14 y 30; papas y boniatos, hora 15 y 15; verduras, hora 16. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente(Ab.15-3102-v.ab.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 10.000 metros cuadrados de madera de cedro. Los pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas 25 de Mayo 518. La apertura de propuestas se realizará en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 21 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1942. El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.10-2914-v.ab.21.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
CONVOCATORIAS A CONCURSO DE OPOSICION

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo, convoca a concurso de oposición para la provisión definitiva de los siguientes cargos:

1 Ayudante de Física Técnica.
1 Ayudante de Mineralogía y Docimasia.
3 Ayudantes de Práctica Farmacéutica.

Las inscripciones de los aspirantes, en el sellado de ley, se recibirán en esa oficina hasta el día jueves 15 de Octubre próximo a las 11 horas, pudiendo en ella los interesados consultar las "bases" y demás antecedentes que deseen.

(Cuenta corriente) Ab.16-3113-v.ab.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 1513
Trapos blancos
Cuarto llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 15 de Mayo a las 15 horas para proveerse de 20.400 kilos de trapos blancos, para limpieza de máquinas, en entregas mensuales de 1.700 kilos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.17-3152-v.ab.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 1755
Aisladores de porcelana
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 12 de Mayo a las 15 horas para proveerse de 5.000 asladores de porcelana para una tensión de servicio de 6 kV entre fases, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.13-2989-v.ab.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 1739
Postes de pino creosotados
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 8 de Mayo a las 15 horas para proveerse de 2.770 postes telefónicos, creosotados, de pino americano del Sur de los Estados Unidos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los intersados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.10-2877-v.ab.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 1740
Aparatos auxiliares para instalaciones telefónicas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 8 de Mayo a las 15 y 30 horas para proveerse de 200 llaves conmutadoras, 500 campanillas, 200 bases de enchufe y 100 clavijas para instalaciones tenefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papell sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.10-2878-v.ab.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.728
Equipos para dos subestaciones de transformación
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 11 de Mayo próximo a las 15 horas, la apertura de las ofertas que se presenten por la provisión de materiales para equipar dos subestaciones de transformación de 30|6kv. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.8-2729-v.. b18.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 933

Llámase a licitación pública para la compra de dos lonas enceradas.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departametno de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 27 de Abril de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.16-3125-v.ab.21.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 925

Llámase a licitación pública para la compra de 35 tanques de hierro subterráneos.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departametno de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 24 de Abril de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.16-3126-v.ab.21.

A. N. C. A. P.

Llámase a licitación pública para la compra de pinturas, pinceles, aceite de lino, aguarrás, etc.
LLAMADO a LICITACION N.o 928
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 18 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo. Abril 8 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.10-2843-v.ab.21.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 932

Llámase a licitación pública para la compra de caños de acero y accesorios.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 22 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.13-2990-v.ab.23.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 931

Llámase a licitación pública para la compra de hierro en plancha y perfilado.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 19 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.13-2992-v.ab.23.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 929

Llámase a licitación pública para la compra de cubiertas para autos y camiones.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 12 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.10-2841-v.ab.21.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 930

Llámase a licitación para la compra de dos polipastos neumáticos.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 20 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.10-2842-v.ab.21.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 927

Llámase a licitación pública para la compra de cuatro bombas centrífugas con motor eléctrico.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración calle 25 de Mayo 417
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 14 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.10-2844-v.ab.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

WALDEMAR PRINS, de nacionalidad brasileño, empleado, domiciliado a estos efectos en al calle Colonia número 1220, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo sistema para garantizar la conservación de focos de luz eléctrica, del que se declara autor, habiendo depositado a estos efectos dos memorándum explicativos en esta oficina a los fines que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Ab.15-3073-v.ab.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 38479

Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Max Loewenstein y Ricardo Graetz, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"SUMATRA"
para distinguir artículos de las clases 9.a y 14.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.
$7.00 Ab.8-2727-v.ab.18.

ACTA N.o 38463

Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha, el señor P. Dubourg, en representación de la firma "Gutiérrez, Spátola y Piñeyro", de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"ALFORT"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Ab.8-2723-v.ab.18.

ACTA N.o 38486

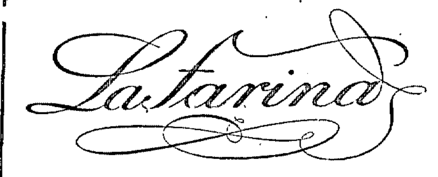
Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha John Walker y Sons, Limited, de Kilmarnock House, 28, Mincing Lane, Londres, E. C. E., (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7 00 Ab.8-2713-v.ab.18.

ACTA N.o 38480

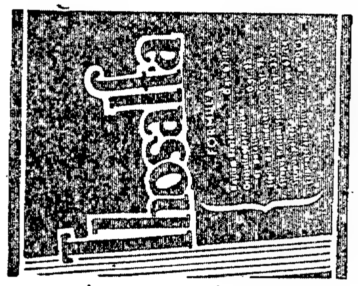
Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Adam Zayiman Perfumista, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.8-2726-v.ab.18.

ACTA N.o 38418

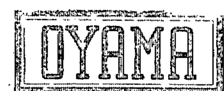
Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha el señor Jorge R. Larriera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

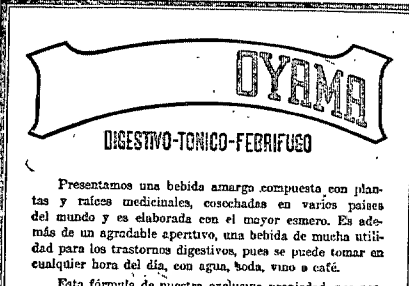


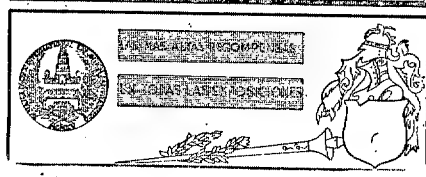
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.8-2660-v.ab.18.

ACTA N.o 38515

Montevideo, Abril 8 de 1942. — Con esta fecha Fernando Parrabére, Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



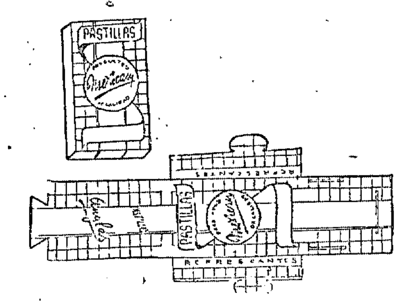




para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$11.80 Ab.13-2951-v.ab.23.

ACTA N.o 38518

Montevideo, Abril 8 de 1942. — Con esta fecha Schneideras, Lichtenstein y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (pastillas)
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.
$7.00 Ab 11-2939-v ab.22.

ACTA N.o 38519

Montevideo, Abril 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"TOCOFEROL"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.13-3000-v.ab.23.

ACTA N.o 38520

Montevideo, Abril 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Sáenz Briones y Compañía, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca

Marca Registrada
M A Y F A I R
Industria Argentina

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.15-3079-v.ab.25.

ACTA N.o 38517

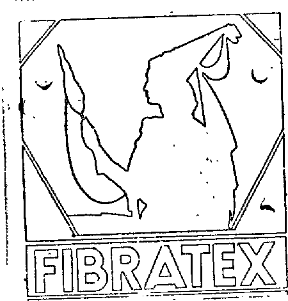
Montevideo, Abril 8 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DORICO"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.11-2940-v.ab.22.

ACTA N.o 38467

Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha la razón social Martinetto y Compañía ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.11-2903-v.ab.22.

ACTA N.o 38466

Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha la razón social Nazari y Carnevali de esta ciudad ha solictado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.11-2904-v.ab.22.

ACTA N.o 38510

Montevideo, Abril 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Salvador Comas, de Melo, Departamento de Cerro Largo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"BARRACA SARANDI"

para distinguir artículos de la clase 8.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Actuario.
$7.00 Ab.10-2895-v.ab.21.

ACTA N.o 38468

Montevideo Marzo 26 de 1942. — Con esta fecha C. H. Boehringer Sohn, de Alemania ha solicitado el registro de la marca

"EFFORTIL"

para distinguir artículos de la clase 1.a. (según detalle)
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.9-2810-v.ab.20.

ACTA N.o 38511

Montevideo, Abril 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Sáenz, Briones y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"REVE FLEURI"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Actuario.
$7.00 Ab.10-2894-v.ab.21.

ACTA N.o 38507

Montevideo, Abril 6 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.13-2981-v.ab.23.

ACTA N.o 38521

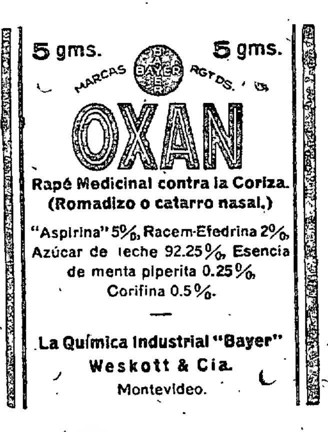
Montevideo, Abril 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Juan Benzo e Hijos, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (aguas para lavar, lejías).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.13-2999-v.ab.23.

ACTA N.o 38506

Montevideo, Abril 6 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Ab.13-2982-v.ab.23.

ACTA N.o 37374

Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Durante y Carrara, de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"FERRARSOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.13-3001-v.ab.23.

ACTA N.o 38461

Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Diggs y Macdevitt, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LA PURA"

para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.8-2662-v.ab.18.

ACTA N.o 38460

Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Diggs y Macdevitt, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LA CASTIZA"

para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.8-2663-v.ab.18.

ACTA N.o 38478

Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Christy y Co. Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.8-2687-v.ab.18.

ACTA N.o 38409

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Busto Hermanos, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.8-2661-v.ab.18.

ACTA N.o 38462

Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DIAZYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.8-2664-v.ab.18.

ACTA N.o 38502
Montevideo, Abril 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PERSOL"

para distinguir artículos de la clase 25.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.9-2820-v.ab.20.

ACTA N.o 38509
Montevideo, Abril 6 de 1942. — Con esta fecha los señores F. Delbene e Hijos, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.9-2821-v.ab.20

ACTA N.o 38503
Montevideo, Abril 6 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"STORMIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
para distinguir artículos de la clase 9.a.
$7.00 Ab.9-2813-v.ab.20.

ACTA N.o 38504
Montevideo, Abril 6 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MIGRANINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.9-2814-v.ab.20.

ACTA N.o 38505
Montevideo, Abril 6 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"EBESAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.9-2815-v.ab.20.

ACTA N.o 38512
Montevideo, Abril 7 de 1942. — Con esta fecha los señores Freccero y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 18.o.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Actuario.
$7.00 Ab.10-2893-v.ab.21.

ACTA N.o 38534
Montevideo, Abril 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Adam Zaydman, perfumista, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.17-3140-v.ab.28.

ACTA N.o 38535
Montevideo, Abril 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Adam Zaydman, perfumista, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



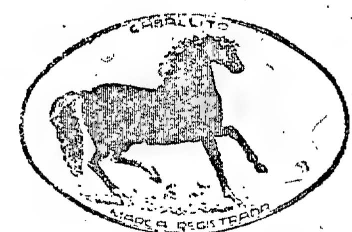
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.17-3141-v.ab.28.

ACTA N.o 38528
Montevideo, Abril 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Sucesores de Armando Agostinelli Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PILOTO"

para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.16-3098-v.ab.27.

ACTA N.o 38514
Montevideo, Abril 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Eulogio C. Magiio, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.15-3086-v.ab.25.

ACTA N.o 38481
Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha los señores R. Moor Davie y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"CHIN CHIN"

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.8-2714-v.ab.18

ACTA N.o 5525
Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, apoderado del señor Bruno Lodigiani, de la República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos de desinfección y esterilización de instrumentos y útiles de peluquería y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.17-3160-v.my.11.

ACTA N.o 5522
Montevideo, Abril 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Aqua Systems Incorporated, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a sistema hidráulico de almacenaje y venta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.16-3099-v.my.9.

ACTA N.o 835
Montevideo, Marzo 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Solís Angueira ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de nitrato de potasa y sus derivados de la potasa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.15-3034-v.my.8.

ACTA N.o 836
Montevideo, Marzo 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Solís Angueira ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de carbonato de potasio y sus derivados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.15-3035-v.my.8.

ACTA N.o 5521
Montevideo, Abril 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Carlos Kun, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en cocinas económicas a kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.13-2952-v.my.6.

ACTA N.o 5520
Montevideo, Abril 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Washington María Vallejo Silva, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cabeza de sifón para envases de bebidas gaseosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.10-2888-v.my.4.

ACTA N.o 834
Montevideo, Marzo 28 de 1942. — Con esta fecha, el señor Miguel Mir de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de molinos a viento de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9 de la ley 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.8-2766-v.ab.30.

ACTA N.o 831
Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Helguera y Morixe, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de azulejos de todas medidas y colores, lisos o de relieve, zócalos de todas medidas y colores, filetes, cuartas cañas, cornisas y accesorios para cuartos de baño en general, chapas lisas o de imitación mármol para revestimientos de edificios, mesas, bancos, piletas de cocina, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la

presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Mz.28-2565-v.ab.27.

ACTA N.o 5519

Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha, el señor Juan Fernando Tosi, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con bombillas para la absorción de infusiones en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.8-2715-v.ab.20.

ACTA N.o 833

Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas con domicilio en esta ciudad han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Tela-Cord para la fabricación de neumáticos y artículos similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.8-2728-v.ab.30

ACTA N.o 5517

Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pedro Michieli Dreussi, República Oriental del Uruguay han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un cuadro de proyecciones luminosas con movimientos denominado "Luminoso Miche" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Mz.20-2280-v.ab.18.

ACTA N.o 5516

Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Francisco Díaz Posada, de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Mejoras en flotadores para válvulas de cierre automáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Mz.27-2523-v.ab.25.

ACTA N.o 5518

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Leandro Raymondo de San Pedro (Departamento de Colonia) han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Recolector de granos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Mz.24-2104-v.ab.22.

ACTA N.o 829

Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Con esta fecha la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de gasa hidrófila venda de gasa, gasa apretada, gasa almidonada, calicó etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Mz.24-2424-v.ab.22

ACTA N.o 832

Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Con esta fecha E. G. A. M., S. A., Elaboración General de Aluminio y Metales, S. A., de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Laminación y trafilación de cobre electrolítico, zinc electrolítico, níquel y sus aleaciones tales como las denominadas alpaca a base de cobre - níquel - zinc; bronce a base de cobre y estaño, latón a base de cobre y zinc para la fabricación de chapas, bandas, discos, barras, perfiles y alambres en cobre, zinc, níquel y sus aleaciones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9 de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Mz.28-2566-v.ab.27.

ACTA N.o 830

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Manuel Fernando Taboada de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de planchas aislantes, protectoras, articuladas, realizada con residuos inservibles de cubiertas viejas y caucho no regenerable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9 de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Mz.25-2468-v.ab.23

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 82

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la primera etapa de la Sala de Auxilios de Vergara (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Mayo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.17-3153-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 83

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 18, en Carpintería del Yaguarí (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.17-3154-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 81

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela rural número 24, de Colonia Española Pantanoso (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.17-3155-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 80
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: Escuela rural número 2, de Rincón del Pino; número 19, de Paso de Came; número 21, de Cañada Grande; número 27, de Colonia América, en el Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado los días 7 de Mayo a las 14 horas, 15 y 16, y 8 a las 15 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.16-3112-v.ab.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 79
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las siguientes escuelas rurales: 34, de Roldán; rural número 3, de Averías, y 66, de Puntas de los Chanchos, en el Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 6.00 por cada proyecto en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado los días 5 de Mayo a las 16 horas, y 6 a las 15 y 16 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.15-3072-v.ab.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 77

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación en el edificio central de la Receptoría de Aduana de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Carlos F. Bocega, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.14-3011-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 76
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: 20, de "Illescas" y 25, de "Villa Vieja" en el Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Mayo a las 15 y 16 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab-13-2993-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 78

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reforma en el edificio del Museo Nacional de Bellas Artes (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Carlos F. Bocega, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.14-3012-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 72
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: 60, de La Mina; 74, de Aceguá; 37, de Quebracho, y 14, de Sauce, en el Departamento de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado los días 29 de Abril a las 15 y 16 horas, y 30 a las 15 y 16 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.10-2879-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 75

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela número 8, de Talleres (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Carlos F Bocage Secretario.

(Cuenta corriente) Ab 10-2890-v ab.18

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 74

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y ampliaciones en la escuela rural número 43, de San José (San Gregorio), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.10-2891-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 73

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de la escuela de segundo grado número 2, de Trinidad (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departammental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.10-2892-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo, con fechas 20 y 27 de Febrero y 6 y 20 de Marzo próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente la ocupación de las fracciones de terreno ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, con destino a las obras del camino de Colonia San Pedro a Paso del Antolín del arroyo San Juan.

N.o	Propietario	Area	N.o Padrón
680	Angela U. de Badell	276 m.2 05	11291
680	Juan de Dios Badell	266 m.2 39	11290
681	Perusso Morotti	166 m.2 68	2285
682	Joaquín Viera	1598 m.2 20	2280
683	Consejo Nal. de E. Primaria	2402 m.2 10	2281
684	Iglesia Católica	548 m.2 72	2682
685	Juan Schmid	118 m.2 97	2054
686	José Mondón	1 H. 6371 m.2 73	11298
687	Luis Manancero	1 H. 1845 m.2 64	2279
638	Cipriana K. de Aguerre	1 H. 6421 m.2 92	2287
689	Dámaso Urrutía	4269 m.2 10	2277
690	Carmen R. de Zorrilla	4 H. 5492 m.2 98	2267
691	Clementina Cat de Vidal	1065 m 2 10	2263
692	Juan D., Bartolomé, Pedro, Esteban y Margarita Mondón	1 H. 1278 m.2 85	2276
693	Victoria Tunesi de Badell	940 m.2 80	5223
694	Ana Vignolo	6219 m.2 15	5046
695	Sucesión Tomás García	2483 m.2 —	8368
696	Paulina Negrín de Tourn	770 m 2 60	5172
697	José F. Negrín	1 H. 1998 m.2 —	8375
698	Juan Cócolo	1 H. 0054 m.2 60	6575
699	Gualberto Torterolo Díaz	1748 m.2 90	10824
700	Matilde Pérez de Caballero	661 m.2 80	2275
701	María Rey de Chevalier	5296 m.2 65	5259
702	Francisco J. Guell	1 H. 1297 m.2 85	8744
703	Mónico Badell	491 m 2 30	4986
704	Inocencia R. Badell de Urbeltz	699 m.2 40	11293
705	María Pilar Badell	334 m.2 95	11292
706	Raúl y Eduardo Chabonier	3 H. 1403 m.2 30	2266
707	Carlos V. Badell	317 m.2 02	5137
708	Rosa L. de Badell	515 m.2 24	2712
709	Ema G. Badell de Badell	607 m.2 41	2706
710	María R. Vignolo	5968 m.2 20	10893
711	Juan Santiago Gonet	1 H. 3655 m.2 36	6944

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab 11-2922-v ab 22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 6 de Febrero de 1942, ha declarado expropiadas y de urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia, con destino a las obras de la carretera La Paz - Antonio Ferro:

Número 673. — Propiedad de Alejo Jourdan. Area: 1 H., 8841 m.2 1802. Padrón número 1214.

Número 674. — Propiedad de Paula Negrín de Grill. Area: 1866 m.2 1704. Padrón número 1160.

Número 675. — Propiedad de Ernesto Emilio Robert. Area: 1 H., 8417 m.2 6330 Padrón número 1004.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.15-3045-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 20 de Marzo próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones, con destino a las obras del camino que, partiendo del kilómetro 65 de la carretera a Florida, va al camino nacional que pasa por Paso del Cuello:

Número 715. — Propiedad de Patricio Clavijo. Area 5405 m 2 40 Padrón número 4222.

Número 716. — Propiedad de Luciano Rocca. Area: 5006 m.2 2989. Padrón número 7722.

Número 717. — Propiedad de Hermenegia Imperatori. Area: 7010 m.2 6815. Padrón número 14928.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325 por el término legal — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.15-3043-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 20 de Marzo próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno:

Para camino a Paysandú (tramo Young - Paso del Puerto

Número 677. — Propiedad de Héctor Alberto Parietti. Area: 24 H., 1009 m.2 36. Padrón 262. 4.a sección judicial del Departamento de Río Negro.

Para camino Liebig's - Tres Bocas (para cantera de tosca)

Número 735. — Propiedad de Juan Apestegui Martínez. Area: 1 H. 5000 m.2. Padrón número 2718. 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.15-3044-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha Noviembre 28 de 1941 ha declarado expropiada y urgente la ocupación de la fracción de terreno que se describirá, cuyo propietario se desconoce, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, con destino a las obras del camino Chamizo - Fray Marcos.

Número 589. — Area: 1120 m.2 Deslinde: al Norte y Sur, dos rectas paralelas de 75. y 57 metros, respectivamente, lindando con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay y campos del mismo propietario descorocido; al Sureste, recta de 22.80, lindando con el camino Chamizo - Fray Marcos; al Oeste, recta de 17.60, que la separan de propiedad de Alfonso Silva.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.13-2926-v.ab.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 7/942
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la construcción del puente sobre el arroyo Pintado en la ruta número 12, Departamento de Maldonado. Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 24 del corriente a la hora 15. — Montevideo Abril 7 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta coriente) Ab.11-2923-v.ab 22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 6 de Marzo próximo pasado, ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas, con destino a las obras del camino de acceso al puente en el paso Juan Mattos del arroyo Itacumbú.

Número 712. — Propiedad de Sucesión Francisco Marín. Area: 9477 m.2 90. Padrón número 2429.

Número 713. — Propiedad de Concepción T. de Semper. Area: 3 H. 7492 m.2 50. Padrón número 349.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Raúl Pieri Campomar. Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.13-2987-v.ab.23.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de obras de ampliación en la instalación de calefacción del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones respectivos que se hallan a disposición de los señores interesados todos los días hábiles de 12 y 30 a 16 en el local de esta repartición, pudiéndose adquirir el juego completo de los referidos elementos de estudio por la suma de $ 0.50.

Las propuestas deberán ser presentadas el próximo 22 de Abril a las 15 horas en ésta, Palacio Municipal (8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.17-3157-v.ab.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, en esta Dirección, calle Colonia número 2035:

Licitación número 63. — Confección de 60 uniformes destinados al personal de choferes del Garage Municipal. Apertura de propuestas: el día 20 del corriente a la hora 14.

Licitación número 64. — Confección de 64 uniformes destinados al personal de Inspección de la Dirección de Tránsito Público. Apertura de propuestas: el día 20 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.17-3158-v.ab.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez para construir las veredas correspondientes al 10.o proyecto, en diversos predios, frente a calles comprendidas en la planta urbana de la ciudad y zonas declaradas centros urbanos.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 21 de Abril próximo a las 15 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (7.o piso).

Se hace constar que tratándose de un segundo llamado dicho acto se realizará cualquiera fuere el número de proponentes que se presente. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.10-2876-v.ab.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MARTIN RIVERO, como propietario del sepulcro número 2744, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Servando Bellón Hermida, Etelbina Piedra de Gonella, Matilde Fernández Alonso, Sofía Babaleta de Gabalt, Angela D. Pierri de Palermo, Ana Bellán de Branchaud, Salvador Betervide, María Aragón de Martínez y Ramona Diez de Abelleyra, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Ab.10-2839-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como propietario del nicho número 528 A. del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo, Carmen Fernández de Calchiovre, José D. Cánepa, María Elena Montero, María Do Campo, Ema De Stéfani, Asunción Tarantino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 18 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.23-2370-v.jl.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ISABEL V. DE ANTELO, como propietaria del nicho número 612, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emma Muniz, Sebastias Rodrigue, Jacinta González de Domínguez, María Lamas de Piovano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — La Jefatura.

$21.30 Mz.19-2256-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MANUELA BATIFORA, como propietaria del sepulcro número 146 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de René Cánepa, Florindo Suárez Netto y Ginebra Chiriella de Fiore, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 28 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.6-1715-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al osario los restos de Juan Carlos Rocamora, Elena Elichivitoty, María E. de León Luis Faroppa, Josefa García, Tomás Pedro Carquero, Rosa G. de García, María F. Gucudia, Francisca L. de Estabillo, Celestino Ollijes, Pedro Devicenzi, Juana García, María Sosa de Pérez, Consolación Acosta de Larrosa, Catalina B. de Rovella, Julio Vasela, María Blassos de Maffei, María Leal, Abdulia Gil, Antonia Di Lorenzo, Rira Romero, Rosa M. de Canavessi, Anselmo Benítez, Angela Piffaretti, Inés Reyes, Antonia Villamil de Pando, Inocencia Sosa, Angela Colombo de Damiano, Federico Vore, Francisco Cappanera, Claudia Martínez de Fregone, Petrona Pereira, Lucas Rosas Rovella, Jacinto Vera, Orilma Rovira, María A. Figueroa, Artigas Crucet, María E. de Barreto, Carlos Nebulont, Margarita A. Somaruga, Ruben A. Figueroa, Sixta G. de Abrichala, Ema Zignone de Rebagliatti, José Glaz, María Blulet de Thiebaud, Elvira Souto, Manuel Figueroa, Gertrudis Glaz, Francisca Cabrera de Cabrera, Elisa Wera, Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 14 de 1942. — La Jefatura.

$45.10 En.19-459-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES GONZALEZ DE SEGUI, en su carácter de propietaria del sepulcro número 109 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo hijo de Sofía C. de Fabreguets, Eugenia Costa de Sanguinetti, Francisca Núñez de González, Irma Stuart, Peregrina Nimo de Stuart, Bernabé Machado Sánchez, Cecilia Bonetti de Paurí, Enzo Bonardi y César Pastorino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 21 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Mz.7-1783-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS SICCO, como propietario del sepulcro número 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Teresa B. de Solari, María Ch. de Crosa, Manuel Misa, Amelia Mennini, María Teresa Crosa, María Frega de Cantaro, Justina A. de Fugarelli, Miguel Santandreu, José Simone, Eusebio Ferrari, Teresa R. de Battagliero, Julia A. Taladriz, Fermina N. C. de Benavídez, Carmen C. de Fraga, Delmira R. de Fernández, Angela M. de Larricia, María Piriz de García, Pedro Mendizábal, Pedro Pereyra y Rocha, Antonio S. Salvo, Catalina P. de Cavadini, Rodolfo Soarez Netto, Francisca E. de Oribe, Miguel Yanneo, Josefa Callejas, Rufina Sobrera de Amestoy, Juan Carlos Carvalho, Alfonso Amestoy, Beniamino Fugarelli, Leandra S. de Sierra, Lecresia C. de Pereyra y Rocha, Honorato Blanco, Amada Mairano, José Fraga, María Alvarez, Alejandro M. Block, María Ibarlucea, Victoria Filomena Cantaro, Pilar Amestoy, María G. Allbeti de Guarino, María I. Candiotta de Barcello, Rosa P. de Galuzzo, María O. de Alvarez, Félix Cazeaux, Francisco Simone, Juana C. de Guadalupe, Narciso Barreiro, Adelina V. de Sanguinetti, Tomás Guarino, Isolina R. Candiotta de Silva, Pascual Spano y Amalia V. de Alvarez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 6 de 1942. — La Jefatura.

$51.60 Feb.18-1126-v.jn.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARGARITA DEL MOLINO y señoras LUISA C. DEL MOLINO y MARIA L. DEL MOLINO DE BITAR, en su carácter de herederas de don Victoriano del Molino, propietario del sepulcro número 4 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María Luisa Martinelli, Eva Junca de Ribot, Hallin Basili, Héctor Lingeri, Domingo Gori, Jesús Núñez, Jabibe H. de Neffa, Alberto Barquet, Ursula P. de Focacio, Manuel Chau Cinio, Emilio Julián Neffa, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 23 de 1942. — La Jefatura.

$18.00 En.29-669-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pablo Julián Goñi en su carácter de heredero de doña María Aldaya de Goñi, propietaria del sepulcro número 2085 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al osario los restos de José Luis Tureté, María Esther Montaña, José Pérez Iglesias y Fernando López Fernández. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se depositarán en el osario general. — Montevideo, Enero 8 de 1942. — La Jefatura.

$21.20 En.13-289-v.ab.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EMILIO RIZZI como propietario del nicho número 926 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María L. Acosta, José Ramírez, Enriqueta Suárez, Amalia Carrera, María Suárez, Teresa R. de Noriego, Francisco Varela, Juan Kelemaco, Juana Ayala, Joaquín Bustamante, Antonia A. de Bustamante, Domingo Carrera, Pedro Torres, Margarita Castro, Baldomera, Eustaquia Suárez; se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local: en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 En.22-555-v.my.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN B. HABIAGA, en su carácter de cousuario del nicho número 80 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José Vidal, Tomás Victureira, José Victureira, Juana Vidal, María Nieves Carballo de Victureira, Ricardo Victureira, Raúl Oscar Victureira, Anunciata Bertozzini de Palermo, Gumercindo Crespo, Arturo Vidal, Manuel Vidal, Raúl José Victureira y Graciana Ernaga de Victureira, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — La Jefatura.

$24.60 En.5-13324-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita FERMINA IRIBAS, como propietaria del nicho número 560 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José L. Landa, Juan Calonge, Alberto Mendiondo Graciana Lamarque de Dibar, Joaquín Gallart, Pascual Labanne, Fernando Loyarte, Cándido Herrandonea y Margarita Halty, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.3-1592-v.jn.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN SARATTE, como propietario del nicho número 633 del segundo cuerpo de Cementerio Central, solicitando extraer con destino al osario los restos de María González; se previene al interesado que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Jefatura.

$16.20 En.26-608-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES PAYS DE OLIVERES, en su carácter de cousuaria del sepulcro número 122 del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Felicia Antonia Burgos, Felicia Burgos, Carolina Pachiarotti Seballo, Raúl Cabato, Pedro Etchart, Luisa Rodríguez de Hols, Rodolfo Cantón, se previene a los que se consideren con derecho a los restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — La Jefatura.

$21.60 En.7-11-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores DOASSANS ROSSI y COMPAÑIA, en su carácter de propietarios del sepulcro número 976 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Rosa Gazzáneo, Regina y Catalina Travella, Juana H. de Pérez, María B. de Martínez, María E. de Thevenet, Pilar Sosa de Olivera, Angel Valsecchi, Benito Gastaldi, Carmen E. de Figuerido, Isabel Cid de Márquez, Juan Barrepeche, Adelaida B. de Viola, José Pérez y Pérez, Francisco Baschella, Herman Iglesias Carrasco, Luis Bottaro, Casiano Celmi, Juan Cassaroni, Margarita T. de Moyano, Isabel González, José Zaquera, María Ferreira de Zaquera, Bernardo Martelli, Ch. Pulgarnau y Pico, Francisco Mazares, Norma Nelly García, Ramón García González, Amaranto Franco, Exequiel Gasteldi Larroca, Pedro Sosa, Tomasa de los Santos, Ana Gotarelli de Costa, Antonio Coloretti, Julia B. de Cazabán, Julio Leda, Elías Palavecino, Carmen F. de Brusadin, Manuela Chans de Flores, Angela T. de Sancassano, Paúl Cutter, Carlos Dotta Faroppa, Jesús Lorenzo Freire, Juana Delgado Batista, Héctor Manuel Rodríguez, Rosa Sosa, Matilde Geloso de Sala y Jorge Brusadin, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1941. — La Jefatura.

$18.60 Dic.24-13018-v.ab.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA GAGGERO DE GARCIA NICOLINI, como propietaria del sepulcro número 1997 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Gabriel Ríos, Antonio Benvenuto, Guida G. de Sáenz, Rosa Pereyra de Pérez, Blanca Laviña, Cayetano Pita, Magdalena Lafranco de Magliano Petrona Alvarez, María Olascuaga, José Dangolio y un párvulo, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — La Jefatura.

$22.92 En.7-40-v.ab.24

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor LUIS M. ROSASCO, en su carácter de copropietario del uso del sepulcro número 297 del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Agosto 22 de 1940. — La Jefatura.

$18.90 En.27-637-v.my.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Cementerios

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María de los Dolores Consolación Ramona Alemán de Saldaña, propietaria del sepulcro número 2021 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al osario los restos de Antonio Urriaga, Ricardo Blanco, Honoré Milhas, Emilio Dominé, Carlos Palenzona, Honoré Milhas (hijo), Juan Cecilio Pastorino, Hugo García, Laura Serrano, Enrique Gaucher Dorel, Máxima Falero de García y Alexis Mario Falero, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local: en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 En.15-344-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A PROPUESTAS PARA CONSTRUIR PAVIMENTO DE HORMIGON EN LA VILLA DE NUEVA HELVECIA

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de sesenta días, para la construcción de pavimento de hormigón en la villa de Nueva Helvecia, en un todo de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en el sellado de ley y con la documentación establecida en los respectivos pliegos, se abrirán en presencia de los proponentes que concurran al acto en esta Intendencia el 21 de Abril de 1942 a las 10 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Febrero 20 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-1374-v.ab.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
AVISO

Se avisa al público que ante esta Intendencia se ha presentado el señor EDUARDO H. ANGENSCHEIDT, manifestando que ha clausurado una portera dentro de una fracción de campo de su propiedad, ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, la que le fué ordenada ser abierta por resolución de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta, y solicitando se le releve de dicha servidumbre, declarando a la senda en cuestión de uso privado.

De acuerdo con lo estatuído en el artículo 687 del Código Rural y comunicaciones ordenadas por disposiciones vigentes se hace la presente publicación por el término de treinta días, advirtiéndose que los vecinos tienen derecho a oponerse a la clausura mencionada. — Florida, Marzo 4 de 1942. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

$12.00 Mz.14-2084-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de esta autoridad y con arreglo al decreto 1334, de fecha 3 del corriente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde esta fecha, a don NORBERTO BACIGALUPI o a sus familiares, a fin de que dentro del plazo mencionado procedan a retirar los restos humanos existentes en el nicho número 841, del Cementerio Nuevo, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán depositados en el Osario General, sin más trámite ni reclamación alguna. — Paysandú, Marzo 15 de 1942. — I. D. Siri, Intendente. — Delfor V. Sardo, Secretario.

$9.60 Mz.27-2547-v.my.8.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SANTA LUCIA
SEGUNDA COPIA DE TITULO

EDICTO — A los efectos determinados por el artículo 5.o del Reglamento de Cementerios, de 13 de Junio de 1918, se hace saber al público que se presentaron los señores MAXIMILIANO CANZANI, EDUARDO J. MAZZOCHI y JUANA CANZANI MAZZOCHI DE PULLEIRO solicitando expedición de segunda copia del título de propiedad del panteón número 4 del cementerio de esta ciudad, a favor de don Bernardo Mazzochi (Sucesión).

En tal virtud, se emplaza a los interesados para que deduzcan en forma, ante esta Junta, sus derechos, dentro del plazo de treinta días, a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de expedirse la copia solicitada. — Santa Lucía, Abril 10 de 1942. — Orlando De Simone, Interventor. — Gregorio Perdomo, Secretario.

$7.50 Ab.16-3100-v.ab.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 17 de 1942

3.a Sección

JUAN KALAMAR, 31 años, viudo, sastre, yugoeslavo, domiciliado Zabala 1228, y ANA MAROSA, 23 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Zabala 1228.

JULIO CESAR BALIÑO TRUCCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 225, y MARIA ANGELICA COTELO RUBIAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 225.

10.a Sección

JOSE COMESAÑA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Santander 2074, y MANUELA FERNANDEZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Santander 2074.

JOSE ARMANDO BLANCO, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Magenta 3977, y LIVIA ANTONIA MORENO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3977.

11.a Sección

ISKENDER KESTENIAN, 40 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado camino Corrales 3258, y MARIAN TOROSIAN, 34 años, soltera, armenia, domiciliada camino Corrales 3258.

14.a Sección

JUAN ALFREDO DILASCIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1130, y ELISA LORENZA DUCUING, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1130.

EDMUNDO ESCANDE, 27 años soltero, dentista, oriental, domiciliado Irigoitia 950, y DOLORES JUANA AZNAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Irigoitia 990.

RIEGO RAQUEL CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2739, y LUCILA NERA EGELFREDA RABBAGLIETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2739.

CIPRIANO AGOS, 39 años, soltero, chofer, español, domiciliado Millán 2949, y ELISA PEREIRA RAMUÑAN, 40 años, divorciada, española, domiciliada Asencio 1470 (bis).

ANGEL BENITEZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2942, y VIRGINIA ARENAS, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2942.

HORACIO SANTIAGO GONZALEZ MULLIN, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3365, y MARIA MARTHA MARTINEZ MIERES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3395.

15.a Sección

ADOLFO GONZALEZ AGUILAR, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Doctor Joaquín de Salterain 1010, y SARA BAGNALASTA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Doctor Joaquín de Salterain 1010.

18.a Sección

GERONIMO GREGORIO MENDEZ URRISTI, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3753, y BEATRIZ HELENA CARRASCO IRIGARAY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1284.

$2.00 Pip.-v.ab.20.

Montevideo, Abril 16 de 1942

10.a Sección

LUIS ARATA, 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Divina Comedia 2011, y EDEN LUJAN NIÑO, 21 años, soltera, oriental domiciliada avenida Bolivia 1409.

11.a Sección

GUILLERMO SEGUNDO COPELLO, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Raissignier 2338, y MARIA LUISA DANZI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Raissignier 2338.

SIGARAN THASHJIAN, 28 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Cuchilla Grande 4398, y GUARY KASPARIAN, 15 años, soltera, armenia, domiciliada Cuchilla Grande 3398.

ELOY AGUSTIN DUCE ECHAGUE, 28 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4828, y MARGARITA CASTRO LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4828.

ANIBAL GALLO, 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Smidel 2917, y BLANCA MARGARITA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental domiciliada Smidel 2917.

ARTURO PEDRO MARZOL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2724, y ADELFA MAXIMA RAFFO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1924.

12.a Sección

RAMON ROMULO FIGUEROA, 27 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Justicia 2036, y BLANCA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1885.

JULIO ALEJO CROHARE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1716, y ENEA ADELA GRAZIOLI, 24 años soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1716.

ELADIO ARTEMIO CASTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3610, y ELIDA ROSA RUBER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3610.

JOSE PEDROSA, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gaboto 1134, y SARA FERNANDEZ LONGRES, 25 años, soltera, española; domiciliada Municipio 2937.

13.a Sección

MIGUEL ANGUILLA MARQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1968, y JULIA YUBERO LAMIQUE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1968.

RAUL OTERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Janeiro 479, y MARIA A. PICOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 307.

ENRIQUE CASTELO 34 años soltero chofer español, domiciliado Bélgica 410, y RAQUEL RODRIGUEZ, 34 años, soltera, española, domiciliada Bélgica 410.

CARLOS ALBERTO IRIGARAY, 25 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado Bogotá 240, y ZULEMA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 240.

EXPEDITO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 774, y MARIA ALCIRA RIVEROL, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada barrio Casabó.

17.a Sección

AVELINO ALVAREZ, 26 años, soltero, agricultor, español, domiciliado en Cuchilla Grande 4184, y EULALIA BEATRIZ CANTERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4184.

18.a Sección

PASCUAL MATTURRO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 2162, y ATILA GADEA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2162.

JUAN CARLOS FAGGI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1259, e IRIS ROSA ACOSTA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Duvimioso Terra 1908.

FEDERICO BERNARDO VARELA LAS, 33 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado S. Bolívar 1228, y MARIA ROSA SANTANGELO FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. F. Berro 759.

ALFREDO REDONDO MARTINEZ, de 23 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Charrúa 2217, e IVONNE MARTIN BARDET, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José V. Ledesma 2873.

20.a Sección

ERNESTO CAMACHO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Aguiar 3938, y ADELINA VAN LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Aguiar 3938.

21.a Sección

JUAN FRANCISCO SENDIC, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1557, y MARIA ZULEMA MEDINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4534.

JOSE ALBERTO RECOBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 862, e IRENE AGUILERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 991.

LIBORIO MERNIES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 58, y BLANCA AZUCENA GARRETE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Araguá 46.

ERNESTO RUFINO LURAGHI, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Franklin 1425, y MARIA ESTHER PONCE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Newton 1488.

22.a Sección

JOSE VICENTE PENNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2825, y CORA ELBA FRANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3825.

ALFREDO MOSQUILO, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado B. Méndez 3598, y GREGORIA ARBELOA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 22.

24.a Sección

RAUL DURAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3584, y ROSA DEANGEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3584.

SEBASTIAN ALEJANDRO PEÑASCO, de 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Canelones 2616 y NELLY ROGELIA DE LEON, 25 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1583.

ADOLFO WURZINGER, 38 años, soltero mecánico, austríaco, domiciliado Pereyra de la Luz 1258, y ALICIA SCHULTZ, 28 años, soltera, rusa, domiciliada Pereyra de la Luz 1258.

LADISLAO TOMAS CORREA, 29 años, soltero, mueblero, argentino, domiciliado Maipú 1719, y ELIDA VIOLETA RISSO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Mac-Eachen 1407.

CARLOS ALBERTO RIVADAVIA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Melitón González 1287, y AIDA JULIA ROSSINI, 19 años, soltera oriental, domiciliada Melitón González 1287.

RICARDO ASDRUBAL SUAREZ GONZALEZ, 32 años, soltero masajista, oriental, domiciliado Julio César 1523 (bis), y MATILDE AGUEDA DE PALLEJA, 32 años, soltera oriental, domiciliada Julio César 1523 (bis).

$2.00 P/o v.ab.18.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN CARLOS CAPANDEGUY para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — José María Piñeyro, Secretario.

($3.60 Ab.17-3136-v.ab.20.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor VALENTIN PRILASSNIG para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Josefina Safar, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Departamental de Klagenfurt (Austria), Sec. 1, el trece de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — Alberto C. Areco, Escribano.

$10.80 Mz.13-2049-v.ab.23

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PARUSSO (JUAN B.) Cobro ejecutivo de pesos Expediente número 377. Libro 9 Folio 165" padrón número 13713 (trece mil setecientos trece) se cita llama y emplaza a don Juan B. Parusso o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 694, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz.24-2438-v.my.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ISABEL BOURDETTE. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 225) se emplaza a Isabel Bourdette a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 36299 situado sobre la línea Norte de la calle Concordia entre Mármol y Laureles. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. —Montevideo, Marzo 7 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2436-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANUEL DIONISIO GARESE. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 224) se emplaza a Manuel Dionisio Carese, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.112 situado en la calle Igualdad entre Oficial y E. Vadenegro; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2437-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado y en autos "Testamentaría de JUAN MANUEL PELUFFO", se han presentado el señor Rómulo Boggiano, en su carácter de albacea, y los demás interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Virginia Alejandrina Morgade: el nombre de la inscripta, donde dice Alejandrina Virginia debe decir "Virginia Alejandrina"; el apellido del padre y abuelo paterno, donde dice Mongales debe decir "Morgade", y el apellido de la madre y abuelo materno, donde dice Pelufo debe decir "Peluffo"; 2.a La de nacimiento de Angélica Catalina Morgade: el nombre de la inscripta, donde dice Catalina debe decir "Angélica Catalina", y el apellido de la abuela materna, donde dice Rastalina debe decir "Rastelino"; 3.a La de nacimiento de Manuel Morgade: el nombre y apellido de la madre, donde dice Agueda Pelufo debe decir "Angela Peluffo", y los apellidos de los abuelos maternos, donde dicen Pelufo y Rastalena debe decir "Peluffo" y "Rastelino", respectivamente; 4.a La de nacimiento de Juan Morgade: el apellido del padre del inscripto, donde dice Morgari debe decir "Morgade", y los apellidos de los abuelos maternos, donde dicen Pelufo y Rastalina deben decir "Peluffo" y "Rastelino", respectivamente; 5.a La de nacimiento de Antonio Morgade: el apellido de la abuela materna, donde dice Gastavina debe decir "Rastelino"; 6.a La de nacimiento de Rosa Leocadia Morgade: el nombre de la inscripta, donde dice Leocadia debe decir "Rosa Leocadia"; el apellido del padre y del abuelo paterno, donde dice Morgadi debe decir "Morgade", y el apellido de la abuela materna, donde dice Rastalina debe decir "Rastelino"; 7.a La de nacimiento de Juan Bonifacio Scapussio: el apellido del padre y abuelo paterno, donde dice Scapuzio debe decir "Scapussio" y el apellido de la abuela materna, donde dice Rastelial debe decir "Rastelino"; 8.a La de nacimiento de Laura Juana Scapussio: el apellido de la abuela materna, donde dice Rastelial debe decir "Rastelino". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$21.76 Ab.17-3168-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOISA TAJES DE STAGNO, citándose a los herede-

res, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.17-3169-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO ALVAREZ FERNANDEZ o ATANASIO SANDALIO ALVAREZ FERNANDEZ o SANDALIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$4.50 Ab.17-3167-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "DOMINGO PEDRO BAZZINO. Solicita una escrituración" se cita, llama y emplaza a Micaela Erasun, viuda de Luis Juan Dodera o Dodero Cervetti, José Luis María, Alejandro Manuel, Martina Paula, Juan Carlos y Sebastián Dodero o Dodera, Gaula o Paula Rosa o Rosa Dodero de Ferraro y Luis Ferraro, y a todos los que se consideren propietarios del inmueble empadronado con el número 29.613, para que concurran a otorgar la correspondiente escritura de venta a favor del señor Domingo Pedro Bazzino, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado a nombre de los mismos, de acuerdo con el artículo 31 de la ley 8783, de 17 de Julio de 1931. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$15.20 Ab.15-3090-v.my.20.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Concurso necesario de la sucesión de ISABEL BROW o BROWN DE CROVETTO, solicitado por don Luis Moro", se hace saber a los acreedores y al público en general que ha sido puesto de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, por el término de veinte días, el estado de créditos y su graduación respectiva, presentada por el Síndico en los mencionados autos. Y a los efectos que prescribe el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación — Montevideo, Abril 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$9.75 Ab.15-3076-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Isidro Fossatto contra sucesores de CARLOS RODRIGUEZ y CARMEN ROMAN DE RODRIGUEZ Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio al sucesor de los causantes mencionados, don Esteban Britos Rodríguez Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.40 Ab.16-3094-v.my.21.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don FRANCISCO HOYOS o FRANCISCO DE HOYOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Nicanor dos Santos. Escribano.

$3.75 Ab.15-3091-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LIOY DE LANGELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.13-3009-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SANTIAGO NARIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo 21 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.11-2935-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BELLA DE DUQUE o DUKE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1942. — Nicanor dos Santos. Actuario interino.

$3 75 Fb.28-1440-v.mz.10. Ab.11.-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "PEDRO GARCIA TUÑON Segundas copias" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Adela Piria de Isola viuda del doctor Alberico Isola Adela o Adelina Dell'Isola, como heredera de don Francisco José Piria, Arturo y Lorenzo Piria y Carmen Piria de Berton como asimismo a todos los que tengan o se creyeran con derechos en la sucesión de don Francisco Piria y de doña María Emilia Fran y a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble que se detallará o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Nicolás Bergallo en 14 de Mayo de 1918 Detalle del inmueble: Ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado paraje conocido por Piriápolis y compuesto según plano levantado por el agrimensor Benito Borasso en Diciembre de 1912 de una superficie de mil metros cuadrados que se deslindan así: veinte metros de frente al Noroeste, sobre la calle Pablo Zufriateguy por cincuenta metros de fondo lindando al Noreste, con el solar 8: al Suroeste, con el solar 10 y al Sureste con el solar 4 — Montevideo, Abril 9 de 1942 — Nicanor dos Santos Actuario

$24.00 Ab.11-2934-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$3.75 Ab.10-2898-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA CELINA NATALIA o NATALIA MARIA CELINA DEL PUERTO DE VILLANUEVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —Montevideo Marzo 18 de 1942 — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.50 Ab.9-2788-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LUIS LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 16 de 1942. — Nicanor dos Santos Actuario interino.

$3.75 Ab.8-2759-v.ab.18.

Segundas copias

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "DAGOBERTO PUPPO. Solicita segundas copias" se hace saber que dicho señor se ha presentado solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el doctor Saúl Puppo al doctor Dagoberto Puppo ante el escribano señor Luis Alberto Julien Cardoso el 21 de Enero de 1935, de dos fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen empadronadas con los números 90 849 y 90 863 situadas en la undécima sección judicial de este Departamento paraje conocido por Puntas del Manga y designadas con los números 31 y 32 de la fracción letra "D" del plano del ingeniero Maroche, levantado en Marzo de 1907 compuestas de una superficie total, por estar contiguas de 2 737 metros 76 decímetros; con 58 metros 80 centímetros de frente al Noroeste, a la hoy calle Villa Española, por 48 metros 20 centímetros de fondo hacia el Sureste, por donde confina con el solar 36, lindando por el Noreste, con el solar 33 y dando también frente al Suroeste, por ser esquina a la calle Camundá sobre la cual la puerta de entrada designase con el número 5.640. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.50 Mz 26-2495-v.ab.18.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a María Antonia Vallarino de Barlocco, Benito, Roberto, Andrés Jerónimo, José, Antonio Ceferino y Carlos Vallarino Pastorino, María Catalina Vallarino Pastorino viuda de Pascual Podesta, Angela Vallarino Pastorino de Izeta, Rosa Vallarino Partorino de Merletti, Rolando Juan y Rosa Laura Vallarino en representación de Juan Francisco Vallarino, representados por su tutor Héctor Palazzo herederos o sucesores de Esteban Vallarino Calcagno, casado que fué con María Rosa Cañilla, de Juan Vallarino Calcagno, casado que fué con Juana Formento y de Micaela Vallarino Calcagno casada que fué con Juan Otonello para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Marzo 5 de 1942 — Nicanor dos Santos, Escribano.

$16 80 Mz 11-1925-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CADEMARTORI DE RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$6 00 Mz 16 2115-v ab 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LAERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$6 00 Mz.11-1924-v ab.21.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CIRIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a Sebastián y Catalina Cirio para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del citado término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9 60 Mz 9-1808-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "Alfredo Vitas contra BEATRIZ ACOSTA Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Acosta, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1942 — Nicanor dos Santos, Escribano

$7.20 Mz 10-1915 v ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CAMPOS y NICOLASA MARIA TORRE que aparecen "José Martín y María Esperanza Torres" en lugar de "José" y "Nicolasa María Torre", respectivamente, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.25 Ab.17-3137-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.17-3170-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno y a los efectos de la ley de Registro Civil, se hace saber que ante este Juzgado se solicita rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA ROSA CUNEO, en la que por error aparecen el apellido paterno, Cunio; el nombre y apellido de los abuelos paternos, Luis Longañas y Rosa Cunio, y los apellidos del abuelo y abuela maternos, Longañas y Scarpetis, todos los que deben sustituirse por Cúneo, Juan Bautista Cúneo y Rosa Cavagnaro y Longaña y Scarpetti, respectivamente, por ser como corresponden. — Montevideo, Febrero 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$9.00 Ab.15-3074-v.my.2.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, dictado en el expediente caratulado "DE LEON HERMANOS. Concurso necesario" se convoca a los acreedores de este concurso, que se crean con derecho, a fin de que se presenten con los justificativos de sus créditos a este Juzgado dentro del término de veinta días. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Ab.13-2957-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PALMARINI DE LAGARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.13-2949-v.ab.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, interino doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en el expediente caratulado: "Ramón Alberto Segade contra VICTORIA LOPEZ. Divorcio y auxiliatoria" libro 38 folio 197, se cita, llama y emplaza a doña Victoria López por el término de noventa días, para que se presente a estar a derecho en estos autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 Ab.9-2781-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de JOSEFA FERNANDEZ DE ALDECOA, que aparece "Alcoba" debiendo decir "Aldecoa" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$3.75 Ab 7-2683-v ab.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de RAUL CESAR DEL RUSSO donde dice Russo debe decir Del Russo, y de matrimonio de Angel Conrado Del Russo donde dice Angel Russo debe decir Angel Conrado Del Russo, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1942 — José F Rossi, Actuario.

$4.50 Ab 6-2650-v.ab.22.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor don Alvaro F. Macedo dictado en el expediente caratulado "Iracema Amalia Medeiros contra JUAN ALBERTO RODRIGUEZ BADIE. Divorcio unilateral" (libro 38, folio 16), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Rodríguez Badie para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 Mz.20-2277-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "ROBERTO CANTO MARTINEZ. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación, a Juan Félix Martínez, Félix José Martínez José Riestra, Francisco Meléndez, Manuel Alvaro Rollano, sus herederos, o sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derecho a y en una fracción de campo empadronada actualmente con el número 92.215, situada en la 17.a sección de Montevideo y que, según plano levantado por el agrimensor Celestino C. Bové el 7 de Agosto de 1917, se compone de una superficie de 4 hectáreas 2380 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 302 metros 20 centímetros al Norte, sobre camino vecinal; 142 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con Quintín Zunín; por el Sur, el arroyo Mendoza, que lo separa de Aquilino Berro, y por el Este, partiendo del camino vecinal ya nombrado, tiene 120 metros 80 centímetros, entrando su línea en Dirección Oeste, en el terreno y en más medida de 80 metros 70 centímetros, para volver su normal al Este, en 141 metros 80 centímetros hasta llegar al arroyo nombrado, que forma la línea del fondo Sur y hoy fraccionado en solares. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$26.40 Mz.24-2440-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente FLORO GONZALEZ. Escrituración de oficio" y con arreglo a la ley de 17 de Junio de 1931, se cita, llama y emplaza a María García y Ana García y a sus sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derechos a y en dos solares de terreno ubicados en el Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, empadronados con el número 148913, manzana 91 letra A del plano del agrimensor Eneas Vila, que lindan: al Norte, calle Centro América; al Sur y Oeste, terrenos de la sucesión Fernández Fumero, y al Este, Gilberta Fumero de Cabrera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$14.40 Mz.16-2125-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, en autos "Alejandro Polgar contra MALVINA CARDOZO. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a Malvina Cardozo para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio y sus incidencias, así como para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — José F Rossi, Escribano.

$7.20 Mz.16-2121-v.ab.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA FERRIN DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos Maréa Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.15-3081-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.13-2918-v.ab.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO GIORDANO, MARIA TERESA o TERESA PRICOLO DE GIORDANO, CARMELA, FILOMENA, ROSA FILOMENA MAGDALENA o ROSA o ROSA MAGDALENA FILOMENA o ROSINA MAGDALENA FILOMENA y VICENTE GIORDANO PRICOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Ab.11-2758-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CALLANDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.10-2848-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "AVERALDO (EMILIA SATURNINA MARIA) y otra. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Emilia Saturnina María Averaldo, donde dice: "Lorenzo Beraldi" debe decir: "Lorenzo Averaldo" y en la partida de nacimiento de Carmen María Laura Averaldo, donde dice: "Averalto, Carmen Ma. Laura" y "Lorenzo Averaldo" debe decir: "Averaldo Carmen María Laura" y "Lorenzo Averaldo" respectivamente — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.9-2791-v.ab.25.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que por auto de fecha 26 de Setiembre de 1941, dictado en el expediente: "LURACHI - LANGONI SANTIAGO" se ha designado curadora interina del presunto incapaz Santiago Lurachi-Langoni, a su madre legítima Dominga Langoni de Lurachi. — Montevideo, Octubre 29 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ab.9-2792-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA D. COSTA o CLAUDINA DOLORES COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.28-2585-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.6-2621-v.my.11.

Título por prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "JULIO CIRILO DIAZ. Título por prescripción" se hace saber a los señores Pedro Viladecants y sucesores del General Lucas Morno y Juan Puig o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se detallarán, que los señores Carlos Guillermo Gelso Antonio Pereyra Gasamant, Andrés Gilberto Herrera y Roque Saraceno, se presentaron ante este Juzgado iniciando respectivamente acción de prescripción sobre los siguientes bienes: A) Carlos Guillermo Gelso. 1.o) Un solar de terreno, situado en la fracción o manzana letra C del barrio Lavalleja padrón número 49.661, antes número 49.660, 1 parte, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Marzo de 1934, con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al Sureste, a la calle Dilafois distando el punto medio 65 metros de la esquina que forma con la de José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: por el Suroeste, con el lote A de ese plano; por el Noroeste, con partes de los padrones números 49.672 y 49.673; y por el Noreste con el lote C del mismo plano 2.o) Otro solar de terreno, situado en la manzana o fracción F del citado barrio, padrón número 158.460, antes parte

del 49.661, señalado con la letra A en el plano referido con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente, al Sureste, a la calle Dilafois, distando el punto medio 75 metros de la esquina con José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: por el Noroeste, y Suroeste, respectivamente, con los padrones números 49.672 y 49.662. B) Antonio Pereyra Gasamant. Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio, padrón número 160.217 antes parte del número 49.656, señalado con la letra B en plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Marzo de 1934, con una superficie de metros con 10 metros de frente, al Noreste, a la calle José María Silva distando punto medio 40 metros de la Dilafois; por 35 metros de fondo y linda; por el Sureste, con el padrón número 49.657; por el Suroeste con parte del padrón número 49.659 y por el Noroeste con el lote A del mismo plano que con el descripto formaban la totalidad del padrón número 49.656. C) Andrés Gilberto Herrera: Un solar situado la manzana letra C del citado barrio padrón 49.660 señalado con la C en el plano citado en primer término, con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al Sureste, a la calle Dilafois distando punto medio 55 metros de la calle José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: Por el Noreste, con los padrones números 49.656 al 49.658, por el Noroeste, con el padrón número 49.673; y por el Suroeste, con el lote B del mismo plano. D) Roque Saraceno: Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio, padrón número 49.656, señalado con la letra A en el plano citado en el apartado B con una superficie de 350 metros con 10 metros de frente al Noreste, a la calle José María Silva, distando el punto medio 50 metros de la calle Dilafois, por 35 metros de fondo y linda por el Noroeste, con el padrón número 49.655; por el Suroeste, con el padrón número 49.659 y por el Sureste, con el lote B del mismo plano. La presente acción de prescripción se hace saber a las personas citadas, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderados legalmente constituídos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en todas las instancias y con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1942. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

$64.80 Ab.6-2613-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO INDART DENIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.12-1985-v.ab.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ o FERNANDEZ CHURRUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.15-3027-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LASTRA o LASTRA MONTESERIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.15-3028-v.ab.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de don RICARDO LEON PABLO PONTI, estableciéndose que donde aparece el padre del prenombrado con el apellido de Ponte debe decir Ponti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.13-3010-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BENTANCOR DE BARNECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.10-2884-v.ab.21.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don Valentín Silveira y doña Gumecinda Vázquez, donde la contrayente aparece como Teresa Coletta y donde dice que es hija de Domingo Coletta y de doña Daniela Martínez debe decir respectivamente "Gumecinda Vázquez" y que es hija de padres desconocidos. B) En las partidas de nacimiento de María Sara, María Teresa Valentina, Luis Vinicio Conrado Leoncio, Pablo Alberto, Horacio Augusto, Lemuel Bautista Madison Ruth Noemí y Vera Guillermina Silveira Vázquez donde la madre de los inscriptos aparece, como Teresa Coletta y donde dice que son nietos por línea materna de Domingo Coletta y Daniela Martínez debe decir respectivamente Gumecinda Vázquez, y nietos por línea materna desconocidos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.75 Ab.11-2936-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARISTIMUÑO o ARISTIMUÑO OXACELAY DE INDART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.9-2780-v.ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINA DOÑO DE DOÑO o REGINA CATEÑO DE DOÑO o REBECA GATEÑO DE DOÑO o REGINA GALIÑO DE DOÑO o REGINA GATEÑO DE DOÑO y de BENJAMIN DOÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.30 Ab.9-2790-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 25 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.8-2753-v.ab.18

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GIMENOS estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de Gimenez debe decir Gimenos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.8-2724-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA CARMEN FLORENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.7-2657-v.my.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "PEDRO BARRAN. Segunda copia de escrituras" se hace saber que don Pedro Barrán se ha presentado solicitando la segunda copia de las siguientes escrituras: A) De la cesión de derechos hereditarios en la sucesión de Pedro Barrán, que otorgó a favor de Ramón Corominas Sáinz ante el escribano Mario Henón el 2 de Octubre de 1934; y B) De la retrocesión de los mismos derechos que le hizo el nombrado Corominas Sáinz ante dicho escribano el 19 de Junio de 1936. En tal virtud, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias arriba mencionadas, para que se presenten a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.80 Ab.17-3171-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL DE LAGOS DE GASAMAN o ... DE GASAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.16-2963-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUAN REY. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de Juan Rey con Justina Machín, en la que el apellido del contrayente aparece como Reyes cuando debe decir Rey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Ab.15-3046-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DESIDERIA PARMA DE BEISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3089-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA FULLE DE SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3088-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GASCON PRADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3071-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA D'AURIA DE CERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.13-2959-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ELIÇONDO CARRICABURU o JUAN ELIZONDO o ELISSONDO o ELISONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.13-2856-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO BIANCHI, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.13-2853-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS MENDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.13-2960-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN OGLIARUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.13-2961-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apetrura de la sucesión de JUAN TUSSO TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.13-2962-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ DE TERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.13-2955-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE COBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 7 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.13-2995-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA MORENO DE RUBINI o MORENA DE RUBINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.10-2887-v.ab.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.10-2838-v.ab.21.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "JACOBO TRAPUNSKY Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Jacobo Trapunsky en la que el nombre y apellido del inscripto aparecen como Jacob y Franunsky debe decir Jacobo y Trapunsky respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — C. Walter Baleta, Actuario.
$6.75 Ab.11-2937-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBERATO TURINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.10-2850-v.ab.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CEFERINO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.10-2851-v.ab.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA PLADA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.10-2852-v.ab.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN HONTOU ANDRADE o ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.10-2854-v.ab.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la paertura de la sucesión de JUAN GIENRE o GIANRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.10-2855-v.ab.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA NICOLINI DE POMI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 27 de 1942. —C. Walter Balleta Actuario.
$3.75 Ab.9-2782-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LEIS POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 12 de 1942.— C. Walter Balleta Actuario.
$3.75 Ab.9-2771-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MENDEZ SPANGENBERG citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 6 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.
$3.75 Ab.9-2772-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO MAZZUCCO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 20 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.
$3.75 Ab.9-2773-v.ab.20.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "JOSE D'ANGELO Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de José D'Angelo estableciéndose que donde los apellidos de los padres y abuelos paternos y maternos del inscripto aparecen como Danoiolo, Balbo, Torradi y Prunichel debe decir D'Angelo, Balbi, Ferraca y Frucelli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.75 Ab.6-2633-v.ab.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO GOYRET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 19 de 1942. —C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.9-2774-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO MACCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.9-2775-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MASSOLI DE RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.
$3.75 Ab.8-2720-v.ab.18.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "Ana Lukasevich contra ONOFRE CHAIKOVSKY Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a Onofre Chaikovsky para que comparezca dentro del término de noventa días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ab.7-2670-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MENDOZA DE FITZPATRICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.17-3166-v.ab.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA ELENA MEY DE BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Ab.17-3135-v.my.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Ab.17-3134-v.my.22.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace público que en los autos "MARTINEZ MARTIN Rectificación de partidas" se ha presentado don Martín Martínez solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En las de sus matrimonios con, en primer término, con doña Carmela Armendaro y, en segundo término, con doña Ma-

ría Susana Devincenzi, pues donde aparece en ambas como con el nombre de "Adémar" debe decir "Martín", que es el verdadero; y 2.o En las de nacimiento de sus hijas Ramona, Julia Ema y Dominga Susana Martínez, pues donde en ellas aparece su nombre como "Adémar" debe decir "Martín", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Ab.15-3083-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FELICIA CANALE GIANCOLA. Sucesión. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Lorenzo Canale y otra solicitando la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de los padres de la causante: donde dice "Angela Giancoba' debe decir Angela Giancola, que es el verdadero. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.15-3066-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DESCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira,, Actuario.
$4.50 Ab.15-3026-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO REGUEIRA o REGEIRA o REJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3075-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA FERNANDEZ DE SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3049-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3050-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CATALDO o CATARDI o CATTARDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3051-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MORO o JOSE MORO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3052-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN SEGUNDO CAMPANELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3053-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3054-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3056-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA MAZZINI DE GRAFFIGNA o MARIA FRANCISCA FILOMENA MAZZINI o MAZINI o MASINI o MASSINI o MACINI DE GRAFFIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3055-v ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN o JULIAN CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ GUIXE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3057-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3058-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO CLAUDIO DEVINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3059-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE EUSEBIO RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3060-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO JOSE CRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3061-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NARCISO DANESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3062-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO DANIEL PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3063-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO GAUTHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3064-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO MARTINEZ CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 3 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3065-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO o DIONICIO CENOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.13-2980-v.ab.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Thomson Jorge Guillermo contra EMMA FRENCH. Divorcio" se cita y emplaza a doña Emma French por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho para contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.
$9.60 Ab.13-2998-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA FIORENTINO DE DI VITO o VICENTA FLORENTINO DE DI VITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Ab.11-2966-v.my.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "LLORENS RAUL. Información de vida y costumbres" se ha presentado la siguiente solicitud "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Raúl Llorens, constituyendo domicilio, a los efectos legales en Sarandí 445, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo ef.

to los señores Manuel Amil y Antonio García, que presentaré, deberán ser preguntados como sigue: Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Por tanto, solicito del señor Juez que, previa vista fiscal, se me apruebe la información ofrecida, que sean agregados los ejemplares de los diarios sin presentación de escrito y se me expida testimonio de lo actuado. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Raúl Llorens". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$9.75 Ab.10-2883-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMA GRANATA DE CAPUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevieo, Febrero 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.9-2828-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "RIPPE JUAN Escrituración", se cita y emplaza a doña Ana María Jansen para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro del término de noventa días, a fin de prestar su conformidad en este expediente para que la escritura de venta a favor de don Juan Rippe, de los solares 14 y 15 de las sucesiones de Francisco Piria, María Emilia Franz de Piria y Francisco José Piria, se otorguen a favor del citado Juan Rippe, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que preste la conformidad en su representación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$13.20 Ab.10-2847-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL VALERIO GALLESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.9-2829-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA PASTORINO DE BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.9-2830-v.ab.20.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos: "CURBELO TORIBIA TOMASA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña Escolástica Martínez de Curbelo, pues donde el nombre aparece como "Margarita" debe decir "Escolástica", por ser el verdadero. Habilitándose la feria mayor. Y a sus eefctos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$4.20 Ab.8-2718-v.ab24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO JOSE CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.9-2831-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "JUAN JOSE TORCUATO GILBERTO CARABELLI. Rectificación de partida", se hace público que se ha presentado don Juan José Torcuato Gilberto Carabelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella aparecen los siguientes errores: En cuanto a su nombre, se omitió los de "Juan José" y en el de "Torquato", que lleva la partida, debe ser "Torcuato"; el nombre y apellido de su señora madre debe ser "Fernanda Blengio" y no "Bernarda Belgio o Belgio", como aparece allí; igualmente debe modificarse el de los abuelos maternos por el verdadero, que es: "Fortunato Blengio" y "Luisa Chiarla". Y para constancia se hace esta publicación a los efectos legales.

$8.25 Ab.10-2886-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA MARIA QUEIROZ o QUIROZ DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.9-2832-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VIGLIONI o VIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.9-2833-v.ab.20.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "FORTUNATO SCHLUK. Quiebra, rehabilitación" se hace saber que por resolución de fecha 7 del corriente mes y año de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Fortunato Schluk. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Ab.9-2770-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público, que en los autos: "PALOMBO JOSE Rectificación de partida" se ha presentado don José Palombo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido materno aparece como "Jalif" debe decir "Jabif", que es el verdadero. Y a sus efectos se ha esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.6-2622-v.ab.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos: "GONZALEZ, EVARISTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, pues donde aparece del sexo femenino, debe ser del sexo masculino. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1941. —José T. Pereira, Actuario.

(Ley 9|1.0|924). Mz.26-2505-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA DE BARBIERI o FILOMENA DE BARBIERI DE BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.9-1819-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don PEDRO HUBERTO ERNESTO HONORE, citándose por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Mz.11-1931-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AMORETTI y AVELINA BLANCO DE AMORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.15-3038-v.ab.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ESTEBAN BELLA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Juliana Rezi de Bella, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$7.20 Ab.14-3022-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME o BARTOLO BAZZANA, SARA BAZZANA c ALEJANDRINA SARA BAZZANA, IRENE DOLORES PONCE DE BAZZANA y de ESTEBAN BAZZANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. —C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Ab.8-2735-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVINIA DA SILVA DE BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.14-3023-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA GONETT DE CATTANO o SUSANA GONETT o GONET DE CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.11-2907-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL o MANUEL RIAL COSTAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.9-2811-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DORALISA ARTEMIA BOLOQUE DE LARRAUD, asistida de su esposo don Juan C. Larraud, iniciando acción por prescripción treintenaria del siguiente bien: Dos solares de terreno ubicados en el barrio La Comercial, décimonovena sección judicial del Departamento de Montevideo, señalados con los números siete y ocho de la manzana mil doscientos cincuenta y cinco, sobre la calle Patria (hoy Acevedo Díaz), entre las de Monte Caseros y Nicaragua, empadronados para el pago de la contribución inmobiliaria con los números veinte mil doce y veinte mil trece, cuya área total es de setecientos ocho metros con ochenta decímetros, lindando: el empadronado con el número 20.012; al Oeste, en 34 metros 93 centímetros, con la calle Patria (hoy Acevedo Díaz); al Sur y Sureste, con 63 metros 93 centímetros, con la calle Fe (hoy Monte Caseros); al Norte, con Ricardo Lista (hoy sus herederos o causahabientes), en 35 metros 80 centímetros, y el empadronado con el N.o 20.013 limita: al Oeste, con Ricardo Lista (hoy sus herederos o causahabientes), y por el Norte, con Luisa

C. de Braga. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y, especialmente, a los sucesores de Ricardo Lista o sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$27.60 Mz.21-2331-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se han declarado abiertas las sucesiones de GABRIEL ORGAZ Y PAMPILLON, CARMEN FRAGA DE ORGAZ, DOLORES ORGAZ DE TALENTO, SATURNINA ORGAZ FRAGA y de GABRIEL ORGAZ Y FRAGA, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber a los que se consideren con derecho a heredar a los causantes que deben comparecer ante este Juzgado a justificarlos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Mz.27-2543-v.ab.14.
Ab.27-v.my.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña DOLORES DOMINGUEZ DE VILLAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Julián Antonio Villar o Antonio Villar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Mz.16-2111-v.ab.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JUANA VIDAL DE VIDAL, ZULEMA y EMILIO ANGEL VIDAL, MARIA ESTHER VIDAL DE ALVARIZA, MARGARITA BLANCA VIDAL DE FRIAS PEREZ y CELIA VIDAL DE PODESTA y CARMEN VIDAL DE DIAZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus edificios, ubicada en esta ciudad, con frente a la calle Buenos Aires número 257, empadronada con el número 3697, lindando: once metros al Sur, sobre la calle Buenos Aires; once metros al Norte, lindando con la sucesión Rocatagliatta; quince metros al Este, con Constante Fernández y Josefa Veiga de Fernández, y quince metros al Oeste, con propiedad de la sucesión Rocatagliatta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título o razón se consideren con derechos al inmueble descrito para que se presenten a deducirlos, a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Escribano.
$19.20 Mz.11-1838-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña BLANCA ACCIARI DE AMODIO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Amadeo Antonio Amodio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Mz.18-2204-v.ab.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña JACINTA ZARATE DE DA CUNHA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Pedro Aquilino Da Cunha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$11.20 Mz.21-1368-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "MANUEL DIAZ. Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Alcira Almeida de Díaz, a fin de que se presente por sí o por legítimo apoderado en el juicio que le ha iniciado su esposo por auxiliatoria previa al juicio de divorcio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$9.60 Mz.17-2169-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BUENAVENTURA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.
$3.75 Ab.13-2978-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VIDAL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378. — Montevideo, Junio 10 de 1940. — Luis Barbé, Juez de Paz.
$3.75 Ab.13-2956-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ORGAZ DE PEREZ MUTTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Eduardo Ferreria, Juez de Paz.
$4.50 Ab.15-3082-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DE MARZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.
$3.75 Ab.13-2947-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1942. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.
$3.75 Ab.10-2885-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUIRICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1942. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.
$3.75 Ab.8-2717-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por Manuel Catrufo contra GREGORIO BETANCOR, por resolución de contrato de promesa de compraventa, se hace saber a Gregorio Betancor o a quienes sus derechos representen que el promisario vendedor del solar de terreno empadronado con el número 106.646, con frente a la calle Güemes número 74, da por rescindida y anulada dicha promesa de compraventa, de conformidad con la ley número 9099, artículo 10, en virtud de encontrarse el comprador en mora en el pago de más de cuarenta y ocho cuotas mensuales, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$9.75 Ab.7-3162-v.my.5.

Intimación

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por Manuel Catrufo contra PRECIOSA VILLAR, por rescisión de contrato de promesa de compraventa de un solar de terreno ubicado con frente a la calle Villegas, se hace saber a Preciosa Villar o a quienes sus derechos representen que el propietario del mencionado inmueble intima el pago de sesenta y ocho cuotas de doce pesos cada una y que, en su defecto, se intimará el desalojo y se dará por rescindida dicha promesa de compraventa, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$8.78 Ab.10-2873-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO EDUARDO o EDUARDO BO RATTI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto. Chaná número 2030. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.
$3.75 Ab.10-2846-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de ENELSA o ENELSA LORENZA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Justicia número 1982. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$4.50 Ab.11-2912-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CIPRIANO BENITEZ solicitando rectificación de la partida de su matrimonio en la siguiente forma: Donde dice Ana Silveira da Silva debe decir Ana da Silva. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Marzo 26 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.50 Ab.16-3117-v.my.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Euclides Gonçalvez solicitando rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de INOCENCIO GUTIERREZ y PAULA DE MELLO y las de nacimiento de Marcelina Perpeta, María Magdalena, Plácida, Asunción, Pantaleón, Diamantina del Carmen, Francisca, Celeste y Josefa Dorsolina Gutiérrez, por estar equivocado en todas el nombre de la madre: donde dice Paula de Mello, Paulina Melo, Paulina de Mello, Paulina de Melo o Paulina Mellos debe decir Paulina Mello. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Abril 6 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$7.00 Ab.16-3118-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vertiz, se hace público que se ha presentado ante este Juzgado don ERNESTO GARCIA DA ROSA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señora madre doña Justina Vagner, en la siguiente forma: donde dice Joaquina Vagner de García Rosas, debe decir: Justina Vagner, de estado soltera. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Febrero 24 de 1942. — Ramón D Queiruga, Actuario.
$6.00 Ab.8-2763-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Araújo Correa, dictada en los autos caratulados "PRUDENCIO MARTINEZ. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Prudencio Martínez solicitando segunda copia de la escritura de venta que don Tránsito Martínez hiciera al señor Prudencio Martínez, autorizada por el escribano Héctor J. Astorga el día tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno, de una fracción de terreno em-

...nada con el número 14873, ubicada en ...ámico. La sección judicial de este Departamento, con una superficie de siete mil ... setenta y ocho metros ochenta y ... decímetros que se deslinda: al Norte Anacleta Martínez; al Este, Máximo Mirassou; al Oeste Carmelo Lloveras y al Sur, con Emilia Benigna Martínez de Martínez. Y a sus efectos se hace la presente publicación por el término legal. — Canelones, Marzo 9 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$15.60 Mz.23-2358-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MARIA VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 27 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$3.75 Ab.11-2941-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BRUSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Marzo 5 de 1942.
(Gestión Fiscal) Mz.12-1959-v.mz.23
Ab.11-v.ab.22

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "JUAN A. o JUAN ANDRES CORBO. Sucesión Pieza separada sobre rectificación de partida" se hace saber al público que se ha presentado con escrito ante este Juzgado doña Margarita Justa Testa de Corbo, solicitando la rectificación de la partida de defunción y de matrimonio de Juan A. o Juan Andrés Corbo, en las que equivocadamente aparece éste como hijo de Isaías Corbo y de doña Juana Huttón, cuando en realidad es hijo natural de doña Juana Corbo. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 18 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$7.50 Ab.6-2630-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CABRERA DE VILLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1941 — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.12-1998-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BORDAGARAY o BORDEGARAY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 9 de 1942. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.
$3.75 Ab.9-2834-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO FAVA AICARDI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Las Piedras, Marzo 4 de 1942 — Ebelio Ubiria Juez de Paz
$5.50 Ab.11-2942-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Abintestato

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones se hace saber al público el fallecimiento de don NICODEMO ZAVAGLIA, llamándose a quienes se crean con derecho a heredarlo para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco,

— Villa de San Ramón, Marzo 2 de 1942. — Florentino Beracochea, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.9-1812-v.mz.19.
Ab.8-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ceror Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIMONA VILA DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 4 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Ab.17-3142-v.ab.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELMAR BENTOS e ISABEL BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 16 de 1942. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$3.75 Ab.17-3143-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 15 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Ab.14-3013-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "PETRONILO TECHERA Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Techera solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura con el nombre de "Petronila Techera" en lugar de "Petronilo Techera" que es el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Febrero 4 de 1942. — Alfredo L. Llugain Actuario.
$6.00 Ab.13-2967-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "El señor Fiscal Letrado contra la sucesión de JUAN BAUTISTA PIRIZ Cobro de impuesto de herencias", se cita, llama y emplaza a doña Darsila Ramona Piriz para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Febrero 11 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal Mz.27-2544-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DE LOS SANTOS DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 20 de 1942.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$3.75 Ab.8-2736-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ALBANO COSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo Marzo 13 de 1942. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$3.75 Ab.8-2737-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO FALU y ROSA CANDIDA PIRANZOLA y se citan y emplazan a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Se expide el presente en papel común a los efectos del artículo 28 de la ley del 28 de Octubre de 1926. — Melo, Noviembre 26 de 1941. — Avaro H. Méndez, Juez de Paz.
$6.75 Ab.11-2911-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 11 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Ab.17-3144-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA GUIGOU DE VIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Ab.14-3018-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MICHELIN DE GEIMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Ab.14-3019-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MENDOZA o CELESTINO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Ab.14-3020-v.ab.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO WUILLIAM o ERNESTO WILLIAM RIVOIR y ALBERTO RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesamos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Ab.14-3021-v.ab.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO ANSELMO RODRIGUEZ y de MARIA DOLORES SANCHEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Ab.13-2975-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MELONIO DE GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 26 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.60 Ab.13-2983-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en los autos caratulados: "CARRARO ANIBAL. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aníbal Carraro, solicitando la rectificación de la siguiente partida: En la partida de nacimiento de Aníbal Carraro donde aparece el apellido como Cararo, debe establecerse el de Carraro, que es el verdadero, y donde el nombre figura como Valentín debe establecerse el de Aníbal, por ser el verdadero y donde el apellido del abuelo paterno figura Cararo, debe establecerse Carraro. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.75 Mz.28-2559-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.11-2926-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALFREDO MORGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 23 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.11-2927-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ALBERTO ROMAN o AUGUSTO KLAPPEMBACH o KLAPPENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. —Colonia, Marzo 23 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario

$3.75 Ab.11-2925-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TOSCANO DE CESTONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Ab.9-2797-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARRO DE IRIZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 20 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Ab.9-2799-v.ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR CARBAJAL DE SANCHEZ y de ADELA SANCHEZ DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Ab.9-2798-v.ab.20.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Asimismo se emplaza por el término de noventa días a Manuel Juan Alberto, María Elena y María Renée Rodríguez y a la estirpe de María Cristina Rodríguez de Pan o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Marzo 5 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Mz.13-2084-v.ab.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Ana Saturnina Fagoaga contra su esposo HUGO SCALA Separación de bienes", se cita, llama y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca don Hugo Scala a contestar la demanda entablada sobre separación de bienes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Marzo 27 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Ab.17-3151-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS LEOPOLDO CARRERE o LEOPOLDO CARRERE o LEOPOLDO CARLOS CARRERE o CARLOS CARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 29 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.75 Ab.10-2868-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 19 de Noviembre de 1942, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra la sucesión de MARIA LILA DE LARRIQUE. Cobro de contribución inmobiliaria"; se cita, llama y emplaza al heredero Manuel Larrique y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 664, y que tiene los siguientes límites: Norte, María y Juana Filippini; Este, Jaime Verdaguer Couto, Sur, Lucía Sastre, y Oeste, frente a la calle Bolívar, de esta ciudad, dentro del plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Abril 9 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.15-3070-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO LOPEZ o DOMINGO LOPEZ citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Octubre 16 de 1941. — Ramón García López, Juez de Paz.

$3.75 Ab.8-2740-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 10 de 1941. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.48 Ab.8-2741-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TAUILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 30 de 1941. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.48 Ab.8-2742-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN ANTONIO LAZZO o LAZO o LASSO o LASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.90 Ab.8-2744-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LONGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 17 de 1941. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.48 Ab.8-2743-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de Flores se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de MARIO ACOSTA FUENTES, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que, con los justificativos del caso concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Arroyo Grande, Marzo 13 de 1942. — Santiago M. Echeguía, Juez de Paz.

$4.44 Ab.8-2745-v.ab.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PUENTES o PUENTE DE IZQUIERDO y de VICENTE o VISENTE IZQUIERDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 27 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ab.13-2994-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 27 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.10-2863-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MEZZANO DE BALTRONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.10-2864-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GASTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.8-2747-v.my.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos "Adolfo Teótimo Pereira con ELISA MAR LACUESTA Divorcio por causal" (L.o 20 Fo. 463), se cita y emplaza a doña Elisa Mar Lacuesta para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, a estar a derecho en los expresados autos y a llenar el requisito de la tentativa de conciliación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le nombrará defensor de oficio que la patrocine. — Minas, Noviembre 18 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$9.20 Mz.16-2140-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO DONATO OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Marzo 23 de 1942. — Jesús Boasso, Juez de Paz.

$4.50 Ab.11-2943-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 16 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Ab.13-2984-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MODESTA CAPANDEGUY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 25 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano público.

$3.60 Ab.9-2803-v.ab.20.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "EUSTAQUIA J. ROUG DE OTEGUI y ANTONIO OTEGUI Prescripción treintenaria" se cita y emplaza a Domingo Gutiérrez, Candelaria Bareto, Candelaria o María de la Candelaria Santos de Gutiérrez, Enemencia, Nemencia o Numancia,

Juana y Juan Antonio Gutiérrez y a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, empadronada con el número 367, indicada con el número 2 en el plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, de Abril 14 - 941, inscripta en la Oficina T de Empadronamiento con el número 53 y se compone de 11 hectáreas 9550 metros, lindando: Norte, Gila Romero; Este, camino nacional a Montevideo; Sur, arroyo de la Cantera, que separa de Manuel Ruiz Gadea, Pascual Gattas, y Oeste, camino vecinal por medio, con la fracción número 1 del mismo plano, de propiedad de Gregorio Pérez González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, Marzo 23 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$20.16 Ab.13-2985-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELEUTERIA DONATI o DONATE o DONATES DE RODRIGUEZ y de MIGUEL RODRIGUEZ EBORA, citándose a los herederos, acreedores y emás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 16 de 1942. —Blas Borrallo Escribano Público.

$3.90 Ab.9-2804-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 25 de 1942. — Blas Borrallo. Escribano público.

$3.30 Ab.9-2805-v.ab.20.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "ROGELIO MARIA MERCEDES BATISTA SlPrescripción treintenaria" se cita y emplaza a los sucesores de Samuel Fischer Lafone, representados por los hijos de éste, llamados Samuel Alejandro, Engracia Julia y Mercedes Constancia Ana Lafone Quevedo, y por los descendientes de los otros hijos Guillermo Marta y Hope Lafone Quevedo, que son, respectivamente, Elena Clelta Amelia Andrés Guillermo Cesáreo, Samuel Celestino Alberto Julián, Dora Leocadia, Alfredo Manuel y Carlos Alberto Lafone Gómez; Carlos, Tomás, María Marta y Elena Tomkinson Lafone y María Sara Ana, Elena, Marta y Hope Lafone Quevedo, a sus sucesores o a quienes sus derechos representen y además, a todos aquellos que a título universal o singular se creyeren con derechos a tres fracciones de terreno y mejoras situadas en la localidad de Punta del Este, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, formando parte de los solares señalados con las letras "L" y "J" de la manzana 19 en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890 y se deslindan así: A) Fracción que forma parte del padrón número 117 se compone, según título, de 8 metros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo, encerrando un área de 198 metros cuadrados y linda: Noreste, en 8 metros, con solar letra "J"; Sureste, en 24 metros 75 centímetros, la fracción deslindada a continuación; al Suroeste, de frente sobre la calle 9, y al Noroeste parte de los solares "I" y "K"; B) Esta fracción forma parte del padrón 117 comprende un área igual a la anterior (198 metros cuadrados), midiendo 8 metros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo y linda: Noreste, solar "J"; Sureste, en 24 metros 75 centímetros, con Pascual Barrios; Sudoeste, en 8 metros de frente, sobre la calle 9 y al Noroeste, en 24 metros 75 centímetros, con el lote anterior. Y la tercera fracción, empadronada con el número 121, comprende, según título, un área de 383 metros 6250 centímetros cuadrados y mide 15 metros 50 centímetros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo y linda: Noroeste, 15 metros 50 centímetros, con resto del solar "J", de propiedad del doctor Juan José de Amézaga; al Sudeste, en 24 metros 75 centímetros de frente, sobre la calle 2; al Sudoeste, por formar esquina, en 15 metros 50 centímetros, sobre la calle 9, y al Noroeste, en 24 metros 75 centímetros, con José García, para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en el presente juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Febrero 28 de 1942. — Blas Borrallo. Escribano Público.

$44.64 Mz. 19-2247-v.ab.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDILIO JUBINS RAMON CAL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Aiguá, Marzo 12 de 1942. — Nicanor Castro, Juez de Paz.

$3.75 Ab.16-3101-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 28 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Ab.16-3110-v.ab.27.

Rectificación de partida de defunción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Longino P. Pérez y otros. Rectificación de la partida de defunción de su hermana JUANA o JUANA FRANCISCA PEREZ. (Lo. 15. Fo. 474. N.o 844)," se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Juana o Juana Francisca Pérez, en la que por error aparece como de estado casada con don L. Zabala y haber dejado hijos del matrimonio a pesar de que éste no ha existido, siendo que su verdadero estado al fallecer era el de Soltera. — Paysandú, Diciembre 26 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.75 Ab.11-2916-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CARABALLO o VALENTIN MONTERO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 23 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Ab.11-2917-v.ab.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado: "MARCOS MALKI. Prescripción" (Libro 15. Folio 491 número 71), se cita, llama y emplaza a don José Maretolli o a sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos de cualquier índole respecto al inmueble que a continuación se describe: Un terreno y sus mejoras empadronado con el número 2377 ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 2.646 metros y que se deslinda así: al Norte, una recta de 62 metros 40 centímetros sobre calle Bolívar; al Oeste, una recta de 42 metros 95 centímetros sobre calle Libertad; al Este recta de 42 metros 70 centímetros por donde linda con propiedad de José Sclavo y al Sur recta de 61 metros 40 centímetros por donde linda con propiedad de los señores Juan Scanula Luis Sclavo, Dominga Iraola y Raúl Simeone; a fin de que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho en el expresado juicio y para llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 12 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$19.80 Ab.7-2707-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "SILVANA BRASIL COLLARES DE COLLARES o SILVANA BRAZIL DE COLLARES o SILVANA BRAZIL COLLARES Sucesión testamentaria" (Lo. 15. Fo. 111), y en la gestión de regulación de honorarios de los señores Víctor y Demócrito Beceiro se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la heredera Francisca Collares de López y a su cónyuge don Herculano Vaz López, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicha gestión y en el juicio ejecutivo que sea su consecuencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 6 de 1942. — Juan Oholeguy Actuario.

$10.80 Mz.19-2260-v.ab.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de este Departamento, encargado interinamente del despacho del de segundo turno, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO o ROSA VITA o VITTA DE LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Marzo 21 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.25 Ab.16-3109-v.ab.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "LANCIERI RAFAEL, CARMEN T. LANCIERI DE BENEVENTANO, RAFAEL PANTALEON LANCIERI, JUAN M. LANCIERI y otros. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don Rafael Lancieri, Carmen Teodora Lancieri de Beneventano Rafael Pantaleón Lancieri Juan Miguel Lancieri, Pascual Lancieri, José Andrés Lancieri, Catalina Eustaquia Lancieri, María Magdalena Lancieri de Otegui y Angela Luisa Lancieri de Pauletti, solicitando la rectificación de sus partidas de Estado Civil, correspondientes a la de matrimonio de don Rafael Lancieri, con doña Magdalena Pizzichillo en la siguiente forma: donde aparece el apellido paterno como Langiero, debe decir Lancieri, que es el verdadero; error éste qué subsiste en las partidas de nacimiento de sus hijos antes mencionados que aparecen inscriptos con el apellido de Langiero, cuando en realidad debiera ser Lancieri que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 18 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$10.50 Ab.7-2708-v.ab.23.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA SILVEIRA DE AYRES o AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a los componentes de la estirpe del hijo prefallecido José Manuel Ayres Silveira, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos y sus derivaciones hasta la completa liquidación del haber común, partición o venta de los bienes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 20 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$10.80 Mz.14-2092-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Guichón, Marzo 9 de 1942. — Emilio Mencía, Juez de Paz.

$3.75 Ab.15-3040-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN o MARTIN JOSE ZABALETA o ZAVALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 24 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.20 Ab.10-2871-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCELINA o EUSEBIA VIANA DE BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 6 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.16-3105-v.ab.27.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos: "MARIA R. DE GIL. Quiebra" se hace saber que con fecha 20 del corriente se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante de esta ciudad doña María R. de Gil, y en consecuencia prohíbese hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena

de no quedar exonerados quienes lo hicieren de las obligaciones pendientes; intimándose a todas las personas que tengan en su poder bienes o documentos del fallido, que los ponga a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, señalándose el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, a excepción de los hipotecarios o prendarios presentar al Síndico don Juan J. Zorrilla, los justificativos de sus créditos. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 24 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Ab.7-2709-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS E. BAUSADA o NICOLAS ESTEBAN BAUSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 6 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.16-3106-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.9-2812-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERNANDEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.9-2806-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO E. o DOMINGO EUGENIO MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rivera, Marzo 25 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.9-2897-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO CORPORALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.9-2808-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA RAMONA BENITEZ DE ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 10 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Ab.17-3138-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA ROCHA DE MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Ab.16-3124-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los sucesores de SANTIAGO o SANTIAGO FLORO TISNES RUIZ. Reconocimiento de firmas y ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a los sucesores y causahabientes a cualquier título de Santiago Tisnés, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre un terreno solar con la finca y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana número 49 de la ciudad de Rocha, empadronado con el número 587 compuesto según títulos de novecientos veintidós metros cuatro mil ochocientos un centímetros, y según plano del agrimensor Osvaldo Olivera de Abril de 1932 de novecientos cuarenta y tres metros noventa y cinco decímetros, lindando: al Noroeste, con la calle Rincón; al Sureste, con propiedad de la sucesión Julio Amaral; al Noreste, con propiedad de Angela Iachausti de Pita y al Suroeste con propiedad de la sucesión Víctor H. de Castro para que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Marzo 2 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$20.40 Mz.10-1895-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA JESUSA TEJERA DE SILVA o JESUSA TEJERA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 7 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Ab.16-3097-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO o SIXTO DOROTEO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 27 de 1942. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$3.75 Ab.11-2905-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Dorotea Bonifacia Fernández y Antonia Bernardina Fernandez o sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rocha, Marzo 19 de 1942. — Próspero M. Rubert Escribano.

$14.40 Mz.28-2568-v.my.9

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VELIA JULIA ALSINA DE CUARTIN, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos a dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 6 de 1942. — Marcelino Costa, Juez de Paz.

$4.50 Ab.16-3096-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULO MARCIAL CASTILLO o PABLO MARCIAL CASTILLOS, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos a dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 17 de 1942. — Gilberto P. Echeverry, Juez de Paz.

$4.50 Ab.16-3095-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Sucursal de Impuestos Directos con ANA CORBO DE BALLESTERO. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don Antonio Fermín Altez y demás interesados en el inmueble situado en la planta urbana de esta ciudad y empadronado con el número 619, para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para constancia, siento el presente, que sello y firmo en Rocha a veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. — Gilberto P. Echeverry Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.6-2636-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MAI DE DERREGIBUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Salto, Marzo 24 de 1942. — Vitaline S. Motta, Actuario

$3.75 Ab.8-2761-v.ab.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita y emplaza a don RODOLFO FRANCISCO PEREZ para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Pascalina Florinda Romedi de Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 19 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Ab.8-2748-v.ab.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.17-3148-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN IBARRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Carlos" y del sexo masculino siendo su nombre como se ha expresado, Carmen y su sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación: — San José, Julio 29 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Ab.17-3146-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MERCEDES o JACINTA DE SOUZA o SOSA DE APOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.13-2976-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "Dolores Cores con sucesores de LUIS CORES y RAMONA ROQUERO. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos como sucesores a cualquier título de los extintos Luis Cores y Ramona Roquero, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — San José, Marzo 17 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$8.00 Mz.27-2552-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS EMILIO SOCA o MARCOS SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Marzo 26 de 1942 — J. R. Lasa, Juez de Paz

$4.00 Ab.8-2764-v.ab.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Atilio Pigurina, Vivas, recaído en el expediente respectivo, se hace saber que por sentencia número 12374, de fecha 16 de Noviembre último decretó el divorcio y, por ende, la disolución del vínculo matrimonial de los cónyuges ALFREDO GONZALEZ y DOMINGA ANGELICA RISSO, por la sola voluntad de la mujer. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término legal. —

Mercedes, Diciembre 13 de 1940. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
$6.63 Ab.17-3150-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA PIO GUGLIELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 11 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
$3.60 Ab.17-3145-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR ESCANDELL DE BOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 7 de 1942 — Horacio A. Cazalás, Escribano.
$3.75 Ab.16-3104-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA JOAQUINA ARRIBILLAGA DE LESCARBOURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 23 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$3 60 Ab.11-2918-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ISAAC PASTORINI SALVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 23 de 1942 — Horacio A Cazalás, Actuario
$3 60 Ab 11-2919-v.ab.22.

Emplazamiento

Por resolución número 14111 de fecha 31 de Diciembre de 1941 dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor don Angel de la Fuente en el expediente "Número 997 Año 1941 MARIA FRANCIA DE SCHWEIZER Revocación de adopción" se cita, llama y emplaza a don Ricardo Schweizer para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que la ha iniciado doña María Francia de Schweizer, sobre revocación de adopción, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Mercedes, Febrero 11 de 1942 — Horacio H. Cazalás, Escribano
$9 60 Mz.24-2429-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA VIAZZI o JUAN BAUTISTA VIAZZI FORNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 27 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
$3.75 Ab 10-2872-v.ab 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL RIPOLL DE OTAZU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 25 de 1942 — Horacio A. Cazalás, Actuario
$3.75 Ab 8-2719-v.ab 18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO APARICIO GIORELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Marzo 17 de 1942 — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Ab.15-3067-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ANTONIO SEQUEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Ab.15-3068-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, dictada en el expediente caratulado: "CARLOS S. ORIBE. Prescripción adquisitiva". (Autos: Lo. 16 número 146. Fo. 559), se cita, llama y emplaza a Juan Damaceno Caldeira, Gerónimo Valentín Almeida, Bernardina L. Silva, Martín J. Garate o sus sucesores o a cualquier otra persona que se considere con derechos a las siguientes fracciones de campo con todos sus anexos, ubicadas en la novena sección judicial de este Departamento empadronadas con el número 709. A) Una fracción señalada con el número uno en el plano de mensura del agrimensor don José Pedro Núñez, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el número sesenta y nueve de fecha 30 de Junio de 1938, compuesta de una superficie de doscientos treinta y nueve hectáreas 8.189 metros que linda: por el Norte, con Toribio Larrosa; por el Noroeste, con Vicente Cidade y con la fracción número dos que se describirá enseguida; por el Oeste, con Rafael Fabeiro; por el Este, con propiedad del Banco de la República, camino por medio, y por el Sur, con la sucesión Loyarte. B) Otra fracción ubicada en el mismo paraje que la anterior señalada con el número dos en el plano del agrimensor Núñez ya referido compuesta de una superficie de dieciocho hectáreas novecientos cuarenta y cinco metros que linda: por el Norte con Vicente Cidade, por el Sur, con Rafael Fabeiro; por el Sureste, con la fracción número uno que acaba de describirse, y por el Oeste, con José N. Silva, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$31.20 Ab.15-3087-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA, ELVIA JOSEFA o ELVIA LARROSA DE SILVERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 6 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab 13-2968-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 28 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Ab.13-2970-v.ab.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO VELAZQUEZ y de doña ROSALIA FERNANDEZ DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 17 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.13-2972-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 24 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3 60 Ab.13-2971-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PIMIENTA DE KLEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 17 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Ab.13-2969-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA DEL CARMEN MEDINA DE CISNEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 17 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Ab.13-2973-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INES, EVARISTO, INES EVARISTO o EVARISTO INES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.50 Ab.13-2974-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARMELO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 28 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.66 Ab.11-2920-v.ab.22.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIALES

Por orden del Juzgado de Paz de la 8.a sección. Autos "Moisés Keldansky con ELLA KUBIN DE STAGELBERG. Ejecución prendaria": 1 máquina planchar trajes, con aditivos para sombreros, 1 ídem planchar ropa, 1 caldera vertical Hoffmann, con la base de $ 666.67. — Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno. Autos "Caja de Jubilaciones con JOSE WALTIER": Máquina coser "Labor", mostrador, mesas, etc., con las 2|3 partes de su tasación, el martes 28 de Abril a las 16 y 15 horas, respectivamente, en su local, Piedras número 318.
Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o.
$8.00 Ab.17-3173-v.ab.28.

ARSENIO MARTINEZ
JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente "Gramon S. A., Grandes Molinos Nacionales, contra BERNARDO BORKENSTEIN Ejecución de prenda", el 29 de Abril a las 15 horas, en la calle La Paz 1647, remataré al mejor postor, 1 máquina picadora para hacer galletas, con motor acoplado de 4 1|2 H. P.; 1 ídem amasadora con motor acoplado y capacidad 120 litros, 11 barcas, 1 batea, 164 moldes varios, 2 caballetes, 1 trituradora de maní, 2 mesas, 1 mostrador, 1 báscula chica, 2 vitrinas, 1 balanza, 2 platos con pie de cristal y mármol, 1 exhibidora caramelos (8 frascos), 1 jardinera reparto padrón número 52.171 y un caballo
Más informes: Sierra 1906 Teléf. 4 - 86 - 62.
$10 00 Ab 16-3115-v.ab.27.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Sin base. En el local calle Pablo de María 1585. El lunes 27 de Abril a las 15 y 30 horas, rematarán, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, autos Luis y Roberto A. Chiesa con MARIO A. DEL RIO y ANITA DIEUX PASCUAL. Ejecución de prenda", un ómnibus "International" de la línea a Colonia.
Seña: 10 o|o. Informes: Misiones 1523, U. T. E. 8 - 14 - 20.
$6.00 Ab.15-3069-v.ab.25.

MANUEL M. SANCHEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Pirán, dictado en autos caratulados "Libro 39, Folio 337 BARCENA CELIS (GREGORIA). Sucesión" se hace saber al público que el día veintisiete de Abril próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Manuel M. Sánchez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del reavalúo practicado por la Dirección General de Avalúos, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, situado en la manzana número ochenta y seis de la nueva ciudad de esta Capital que mide diez metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Oeste, a calle Yí por treinta y dos metros veintiún centímetros de fondo,

lindando: al Este, con el solar número dieciséis; al Norte, con el once, y al Sur, con los números catorce, trece y quince. Este inmueble fué reaforado en trece mil pesos. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que los gastos y derecho de las escrituras de ratificación y venta serán de cargo del comprador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Misiones, 1408 (escritorio 11).

$36.00 Ab.9-2796-v.ab.27.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Dos automóviles Sedan "Chevrolet" y "Crhysler". En nuestro salón de ventas, calle Piedras, 318. El viernes 24 de Abril a las 16 horas (4 p. m.), remataremos al mejor postor, por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a sección. "Pedro Bresciani y Compañía contra RICARDO D. CAMPOS": 1 auto "Chevrolet" 4 puertas, 6 cilindros, modelo 1930, en muy buen estado. Padrón 61519 y matrícula 8722. "Hugo Lena contra TACITO BENITEZ": 1 auto "Chrysler" 2 puertas. Padrón 54992 y matrícula 26001.

En exhibición desde el 20. Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$7.20 Ab.15-3042-v.ab.24.

HECTOR D'ELIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ANA TERESA PARISI. Incapacidad" se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo, a las 16 horas, a la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Héctor D'Elia, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 900.00, el siguiente bien inmueble: La quinta parte indivisa de un solar de terreno y sus mejoras situado en el pueblo Juan L. Lacaze, pueblo Sauce (Departamento de Colonia), señalado con el número 17 de la manzana 42 en el plano respectivo, encerrando una superficie de 375 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudoeste, sobre prolongación de la calle Industria, por 37 metros 50 centímetros de fondo hacia el Nordeste, en cuyo lado confina con el solar 11; por el Sudeste, con el solar 18, y por el Nordoeste, con el solar 16. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$46.00 Ab.11-2306-v.my.12.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, en autos: "T. Di Tella con ALBERTO SICA. Ejecución de prenda" remataré el día 23 de Abril a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica "Siam", modelo 60 J. 8 con 4 bandejas para cubitos de hielo y compresor Sello de Oro H. 50 número 714. Seña 20 o|o Comisión 6 o|o.

Informes: Rincón, 696. Teléfono 87.178.

$6.00 Ab.11-2924-v.ab.22.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Una sierra para carnicería "Simplex", remataré el día 23 de Abril de 1942, en mi local, Bartolomé Mitre 1419, a la hora 17. Al mejor postor. Por orden del Juzgado de Paz de la 8.a sección. Expediente "Flores Chans contra L. BELMONTE. Ejecución de prenda".

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o.o. Informes: 8 - 18 - 08.

$5.00 Ab.9-2768-v.ab.20.

ALBERTO MACCIO
REMATE JUDICIAL

De una casita modesta en el Cerro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha catorce de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PRUDENCIO MONTAÑEZ. Cobro ejecutivo de pesos Expediente número 178. Libro 7 Folio 442", se hace saber al público que el día 23 de Abril de 1942, a las quince horas y treinta, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 1.362.20, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 24.721, situado en la calle Prusia esquina Vizcaya. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 28 de 1942 — Juan J. Martínez, Escribano.

Informes al rematador: Durazno, 2029.

$29.90 Ab.8-2793-v.ab.22.

JUAN ANGEL CABRERA
JUDICIAL

Las mercaderías e instalaciones del "Bar Rex", ubicado en Rivera 2739, frente a la "Estación Pocitos" remataré el 20 de Abril a las 14 horas, por orden del Juzgado Civil de tercer turno. Autos "BURGUEZ y COMPAÑIA. Quiebra". Antecedentes: 25 de Mayo 523 (tercer piso). Informes: Misiones 459 (segundo piso).

Seña: 25 o|o Comisión: 6 o|o.

$5.00 Ab.8-2762-v.ab.18.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Sierra para taller de carpintería, remataré el día 23 de Abril de 1942, a la hora 16 y 30, en mi local, Bartolomé Mitre 1419. Al mejor postor. Por orden del Juzgado de Paz de la 21.a sección. Expediente "Flores Chans contra RUIZ. Ejecución de prenda".

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: 8 - 18 - 08.

$5.00 Ab.9-2769-v.ab.20.

ALBERTO MACCIO
REMATE JUDICIAL

De un solar en el Cerro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha veintiuno de Febrero del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SULE (OSVALDO) Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 661. Libro 7. Folio 214" se hace saber al público que el día 23 de Abril de 1942 a las horas dieciséis y treinta, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al contado y al mejor postor, por un précio que exceda a la suma de $ 396.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 42.983, situado sobre la línea Sur de la calle Samuel Lafone, entre Cibils y camino adoquinado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 28 de 1942 — Juan J. Martínez, Escribano.

Informes al rematador: Durazno, 2029.

$29.90 Ab.8-2794-v.ab.22.

LUIS ALBERTO VILLAR
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en los autos caratulados "Heider y Fornio contra BIBIANO PEDEMONTE. Cobro ejecutivo de pesos" venidos a conocimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, a los efectos del remate, se hace saber al público que el día veintitrés de Abril próximo venidero, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Veinticinco de Mayo esquina Presidente Berro, de esta ciudad, el martillero don Luis Alberto Villar asistido del suscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una casa de madera desarmable, sita en la cuarta sección de este Departamento (Puntas del Sauce), forrada de zinc, techo del mismo material de tabla interior pino tea, con cuatro habitaciones corridas, cocina, pieza dormitorio, comedor y despacho, con cuatro aberturas. Y se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes respectivos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación por el término de quince días — Trinidad, Marzo 20 de 1942 — Luis E Fontana, Actuario.

$25.30 Ab.6-2614-v.ab.22

LUIS BIESTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace público que en los autos "EDUARDO MARIA CHUCARRO Sucesión" se procederá a sacar a remate público sobre la base de las tres cuartas partes del avalúo practicado en autos, por el martillero don Luis Biestro, asistido por el Alguacil del Juzgado, y el día veintitrés de Abril próximo, a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación, el siguiente inmueble: El bien raíz situado en la calle Soriano, de esta ciudad, número mil sesenta y siete y mil sesenta y nueve con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 8033, de la 5.a sección judicial y con una superficie de 451 metros 1542 centímetros que se deslinda así: 10 metros 737 milímetros de frente al Sur, a la citada calle Soriano por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte, Este y Oeste, con la sucesión de A... dal. Se previene: 1.o Que la venta se hará sobre la base de $ 30.000.00 (treinta mil pesos), o sea, los 2|3 del avalúo practicado en estos autos por la Dirección correspondiente: 2.o Los gastos de escritura e impuesto universitario correrán por cuenta del comprador; 3.o La comisión del rematador que será la legal, será tomada a su cargo íntegramente por la sucesión; 4.o El comprador, en el acto del remate consignará el diez por ciento (10 o|o) del importe de su oferta; 5.o La deuda contraída con el Banco Hipotecario, que afecta a dicho inmueble, se calculará sobre el monto que arroje la liquidación practicada por dicha institución, prescindiendo del cálculo que arroje la cotización bursátil de los títulos, 6.o El pavimento, las obras de saneamiento y paredes medianeras se encuentran pagadas; 7.o Los títulos de la propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1318) a disposición de los interesados, igualmente que los antecedentes de esta venta, en el Juzgado a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1942 — José T. Pereira, Actuario

$37.70 Ab.8-2725-v.ab.22.

FEDERICO A. OCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Firán, en autos caratulados "Lo 39, Fo 337. BARCENA CELIS (GREGORIA) Sucesión", se hace saber al público que el día veinticuatro de Abril próximo a las quince horas se va a proceder por el martillero Federico A Ocampo asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del reavalúo practicado por la Dirección General de Avalúos y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificios, empadronado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cinco ubicado en la vieja ciudad de ésta Capital, con once metros ochocientos once milímetros de frente a calle Buenos Aires al Norte, y veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo lindando al Sur, con Rosa Pérez de Ordeig; al Este con la sucesión Correa, y al Oeste, con Víctor Rabú. Este inmueble fué avaluado en treinta y cuatro mil pesos Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso) — Montevideo, Marzo 21 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario

$41.80 Mz.25-2491-v.ab.22.

ORESTE CHIARLONE
JUDICIAL

Valiosa esquina con sólido edificio para comercio y comodidad para familia En el Cerro, calle Bogotá número 3201, esquina Méjico Remataré de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díez Mintegui dictada en el expediente caratulado "Banco de la República con sucesión de ANGEL JUAN Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día [illegible] Abril próximo, a las 16 horas en [illegible]

de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero don Oreste Chiarlone, con asistencia del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número 58.721, situado en la manzana 117.a de la villa del Cerro, décimotercera sección judicial de este Departamento, señalado con el número 18 en el plano levantado por el agrimensor Bernardino H. Silva, de 26 de Enero de 1914 y compuesto de una superficie de 138 metros 33 decímetros y 50 centímetros, deslindados así: 7 metros 30 centímetros de frente al Este, sobre la calle Paraguay (hoy Bogotá), donde la puerta de entrada se señala con el número 111 (hoy 3201), por 18 metros 95 centímetros de fondo en dirección al Oeste, lindando por este viento con el solar 17; por el Norte, con el 19, y por el Sur, con la calle Méjico, por formar esquina. Se previene: 1.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva, así como todo lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías, pavimento, saneamiento u otras cargas análogas, serán de cuenta del comprador, salvo el caso que la Institución acreedora fuera la adquirente del inmueble, en cuyo caso esos gastos y cargas serán de cuenta del ejecutado; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no lo hiciera se prescindirá de su oferta y continuará el remate; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$45.00 Mz.26-2501-v.ab.18.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha diez de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PLACIDO ALBARELLOS. Cobro ejecutivo de pesos" (Expediente número 550. Libro 9. Folio 239), se hace saber al público que el día 30 de Abril de 1942, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 533.34, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 86.476, situado sobre la línea Norte de la calle Bonaparte entre Arrieta y cierre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de la contribución inmobiliaria, el de las medianerías, si las hubiere, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Juan J. Martínez, Escribano.

$31.50 Ab.14-3015-v.ab.30.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha catorce de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LAVALLE (FRANCISCO). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 26. Libro 9. Folio 42", se hace saber al público que el día 28 de Abril de 1942, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 1.000.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 77.237, situado en la calle Juan Arteaga entre Hortiguera y García de Zúñiga. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$36.00 Ab.8-2733-v.ab.24.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha veinticinco de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VIERA (ELEUTERIA). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 171. Libro 9. Folio 238", se hace saber al público que el día 29 de Abril de 1942, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 1.800.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 38.564, situado en la calle Simón Martínez entre J. M. Vidal y Luis G. De la Peña. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$36.00 Ab.8-2734-v.ab.24.

JOSE E. DOMINGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con FELICIA LIMA. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 5. Fo. 24), se hace saber al público que el día 7 de Mayo del año en curso, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero José E. Domínguez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 765.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 61.753 y compuesta de una superficie de 255 metros cuadrados, que se deslinda así: 25 metros 95 centímetros de frente al Este, a la calle Pedro Sáenz de Zumarán; 9 metros 84 centímetros al Norte, sobre la calle Eusebio Vidal; 25 metros 95 centímetros al Oeste, lindando con el bien empadronado con el número 752; 9 metros 84 centímetros al Sur, lindando con el bien empadronado con el número 61.754. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; y C) El pago de las cuotas del pavimento que se queden adeudando una vez satisfechas las que son objeto de la ejecución; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Carlos Büsch Bucro, Actuario.

Por más informes en mi casa de remates: Zabala, 1368.

$10.50 Ab.16-3121-v.my.4.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor don Jacinto Días Mintegui, dictado en los autos caratulados HECTOR FAUSTO GIURIA SIVORI. Incapacidad", se hace saber que el próximo 22 de Abril a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por medio del martillero señor Juan E. Serga Rodríguez asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y en un solo lote y bajo la base de cuatro pesos setenta y cinco centésimos ($ 4.75) el metro cuadrado, los siguientes bienes inmuebles:

Manzana "A". Solar 22. Padrón 150.896. Superfice 303 metros 9.840 centímetros cuadrados, lindando al Noreste, 25 metros 58 centímetros con el solar 21 en el plano de Rodríguez Mujica de Agosto de 1931; por 25 metros 135 milímetros al Suroeste, con el solar 23; por 12 metros al Noroeste, sobre la calle Leandro Gómez; por 12 metros 005 milímetros al Sureste, con el solar 26. Solar 23. Padrón 150.897. Superficie 299 metros 22 decímetros cuadrados, con 25 metros 135 milímetros al Noreste, lindando con el solar 22; por 24 metros 735 milímetros al Suroeste, con el solar 24 y el 25; por 12 metros sobre la calle Leandro Gómez: al Noroeste; por 12 metros 005 milímetros al Sureste, con el solar 26. Solar 24. Padrón 150.898. Superficie 279 metros 941.550 milímetros cuadrados, con 12 metros 73 centímetros al Noreste, con el solar 23; por 12 metros al Suroeste, sobre la calle Sochantres hoy Jaime Cibils; por 22 metros 47 centímetros al Noroeste, sobre la calle Leandro Gómez; por 22 metros 82 centímetros al Sureste, con el solar 25. Solar 25. Padrón 150.899. Superficie 276 metros 06 decímetros cuadrados, con 12 metros 005 milímetros al Noreste, con el solar 23; por 12 metros al Suroeste, sobre la calle Sochantres hoy Cibils; por 22 metros 82 centímetros al Noroeste, con el solar 24; por 23 metros 19 centímetros al Sureste, con el solar 26. Solar 26. Padrón 150.900. Superficie 568 metros 85 decímetros cuadrados, con 12 metros .005 milímetros al Noreste, con el solar 21; por 12 metros al Suroeste, sobre la calle Sochantres, hoy Cibils; por 47 metros 20 centímetros al Noroeste, con los solares 22, 23 y 25; por 47 metros 575 milímetros al Sureste, con el solar 27.

Manzana "B". Solar 9. Padrón 150.910. Superficie 480 metros 0930 decímetros cuadrados con 25 metros al Noreste sobre la calle Sochantres hoy Cibils; por 24 metros 40 centímetros al Suroeste, con el solar 10; por 19 metros 69 centímetros sobre la calle Emilio Raña al Noroeste, por 19 metros 69 centímetros al Sureste, con el solar 8.

Manzana "E". Solar 2. Padrón 153.248. Superficie 361 metros 83 decímetros cuadrados, con 32 metros 12 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 1; por 12 metros 63 centímetros al Noreste, con los solares 7 y 8; por 28 metros 185 milímetros al Sureste, con el solar 3; por 12 metros de frente al Suroeste, sobre la calle Martín Fierro. Solar 5. Padrón 153.251. Superficie 253 metros 2.360 decímetros cuadrados lindando: 12 metros al Noreste, sobre la calle Sochantres hoy Jaime Cibils, por 12 metros 007 milímetros al Suroeste, con el solar 3; por 20 metros 89 centímetros al Noroeste, con el solar 6; por 21 metros 316 milímetros con el solar 4. Solar 6. Padrón 153.252. Superficie 379 metros 6.779 decímetros, con 14 metros 37 centímetros al Noreste, sobre la calle Sochantres hoy J. Cibils; por 26 metros 06 centímetros al Oeste, con el solar 7; por 13 metros al Norte, lindando con tierras del Estado en calle proyectada, y por el Sureste, una línea quebrada compuesta de dos rectas la mayor de 20 metros 89 centímetros lindando con el solar 5, y la menor de 5 metros 818 milímetros lindando con el solar 3. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Alguacil el 10 o|o de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que es de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos universitarios C) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados y demás antecedentes en el Juzgado calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Nicanor dos Santos, Actuario.

$97.50 Mz.28-2563-v.ab.21.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado "IRINEO IGLESIAS. Incapacidad", el día 7 de Mayo del corriente año, á la hora 16, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, el martillero señor Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor, sobre la base de noventa pesos la hectárea, la fracción de terreno ubicada en las inmediaciones de Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida, que es parte de la empadronada con el número 119 y está señalada con el número 3 en el plano de división del agrimensor Uruguay Beca, de Setiembre de

1941, con un área de diez hectáreas deslindada así: al Norte, con el arroyo de la Virgen, en medio, con campo de la sucesión de José F. Rossi, en el Departamento de San José; al Este, una línea quebrada en tres tramos que, partiendo del Norte, tienen 365 metros, 148 metros 50 centímetros y 250 metros, respectivamente, lindando toda ella con la fracción 2, de José Casiano Iglesias; 246 metros al Sur, con campo de Julio Abel Besio, y 590 metros al Oeste, con la fracción 4, de la sucesión Mercedes Iglesias de Franquez. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que todos los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás inherentes a la misma, incluso ratificación de oferta, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos y antecedenets se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$40.80 Ab.14-3006-v.my.4.

EDUARDO PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

Buena casa de apartamentos y 2 solares, remataré en sus ubicaciones el día 5 de Mayo y a las horas que indica el presente

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente caratulado "Banco Italiano del Uruguay contra NICOLAS TASENDE. Cobro ejecutivo de pesos", el día 5 de Mayo del corriente año, en el lugar de ubicación el martillero señor Eduardo Perotti Corradi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, los inmuebles que se describen: 1.o A la hora 15 y 45, la finca ubicada en la manzana 965 de la novísima ciudad, en esta Capital, empadronada con el número 22437, edificada en el solar C del plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Octubre de 1905, con un área de seiscientos siete metros cuatro decímetros cuadrados, así deslindada: 9 metros 47 centímetros de frente al Oeste, a la calle Defensa número 1214, entre las de Charrúa y Guaná; 59 metros 85 centímetros al Norte, con el solar B, de Pascual Pingaro; 57 metros 92 centímetros al Sur, con Francisco Piria, y 11 metros 30 centímetros al Este, con el solar E, de Antonio Prunes; 2.o A la hora 16 y 30: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, en esta ciudad, 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 26941, que lleva el número 198, manzana K en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de Setiembre de 1912, con un área de cuatrocientos treinta y tres metros y treinta y tres decímetros cuadrados, así deslindada: 9 metros de frente al Noreste, a la calle Estivao; 47 metros 47 centímetros al Sureste, con el solar 199, que se describe a continuación; 9 metros 14 centímetros al Suroeste, con terrenos de Juan Francisco Rivero, y 49 metros 04 centímetros al Noroeste, con el solar 194; y 3.o Inmediatamente del anterior, el solar contiguo, 199, del mismo plano, empadronado con el número 26942, con un área de cuatrocientos diecinueve metros dieciocho decímetros cuadrados, así deslindado: 9 metros de frente al Noreste, a la calle Estivao y 45 metros 89 centímetros al Sureste, con el solar 200; 9 metros 14 centímetros al Suroeste, lindando con Juan Francisco Rivero, y 47 metros 47 centímetros al Noroeste, con el solar 198 antes descripto. Se previene: A) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de las mismas; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo lo demás inherente a la misma, así como los saldos que los inmuebles adeudasen por pavimento, saneamiento y vereda serán de cargo de los compradores; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$54.60 Ab.15-3025-v.ab.29.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "Lorenzo Gentile contra ISAAC HABER. Cobro ejecutivo de pesos", el día 4 de Mayo del corriente año a la hora 16, en la ubicación del inmueble, el martillero señor Hugo Musacchio Bertoni, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender sobre la base de cuatro mil seiscientos ochenta y un pesos cuarenta y cinco centésimos, la finca ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 18.135, constituída por el terreno con sus edificios y todas sus mejoras, con un área de cuatrocientos setenta y nueve metros 70 decímetros cuadrados, con 11 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Marcelino Berthelot, donde lleva los números 1862 y 1866, entre las de Inca y Democracia, por 42 metros 96 centímetros de fondo; al Sur, con Pedro Echart; al Este, con Sebastián Pérez, y al Oeste, con Sala y Compañía. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma; y C) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta de la hipoteca urbana número 1065 serie "X", y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$31.50 Ab.9-2823-v.ab.27.

MIGUEL CETRANGOLO e HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado "Banco Español del Río de la Plata contra HIPOLITO VALVERDE. Ejecución de hipoteca", el día nueve de Mayo del corriente año, a la hora 10, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, el martillero de la firma Miguel Cetrángolo e Hijos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, una fracción de terreno con sus edificios y todas las mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de Colonia, del mismo Departamento, empadronada con el número 430, compuesta, según documentación, de catorce metros y 605 milímetros de frente al Sur, sobre la calle Zeballos (hoy Manuel de Lobo), por quince metros 538 milímetros de fondo que, por formar esquina, son también frente al Este a la calle antes Artigas (hoy Lavalleja); al Norte, linda con la sucesión Torterolo de Frado, y al Oeste, con la Empresa del Ferrocarril Central. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo lo demás inherente a la misma serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

Informes: Zabala, 1426.

$47.30 Ab.8-2757-v.my.5.

HECTOR R. ANDUJAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

Por orden judicial remataré con arreglo al siguiente

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Toribia de Jesús Alzola de Alzola contra FELIX ANZOATEGUI. Ejecución de hipoteca", el día 23 de Abril del corriente año a la hora 16, en el lugar de ubicación, el martillero señor Héctor R. Andujar, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate, al mejor postor, sin base, la finca ubicada en esta ciudad empadronada con el número 23373 edificada en terreno de forma triangular en la manzana número 1073, fracción señalada con la letra C en el plano del agrimensor Senón M. Rodríguez, del 1.o de Julio de 1907, con un área de trescientos sesenta y ocho metros y setenta y nueve decímetros, deslindada así 28 metros 30 centímetros de frente al Sur, sobre la avenida Gonzalo Ramírez en las que las puertas del edificio llevan los números 2189 al 2195, 25 metros 88 centímetros al Este, que por ser esquina es también frente a la calle Juan Paullier, donde lleva los números 951 a 963; y 38 metros 49 centímetros al Noroeste, lindando con terrenos del Barrio Porteño. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma, y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria 25 de Mayo 523, 2.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

Por mayores informes a mi escritorio calle Lima 1783.

$33.00 Mz.28-2576-v.ab.21.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

Se hace saber que, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de JAIME MAYOL", en los días y horas del mes de Abril del corriente año y lugares que se indican, el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate al mejor postor, sobre las bases que se fijan, los inmuebles que se describen: Primero: El día 17 a la hora 16, en su ubicación y sobre la base de $ 30.000.00: La finca ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 1274, edificada en terreno que tiene un área de ochocientos nueve metros, 45 decímetros y 54 centímetros cuadrados, deslindada así: 15 metros 462 milímetros de frente al Norte, a la calle Constituyente, donde su entrada tiene el número 1468; 51 metros 76 centímetros al Este, con José María Baena; 54 metros 976 milímetros al Oeste, con José Martínez Villamil, y 14 metros 688 milímetros en su fondo al Sur, que es también frente a la calle San José. Segundo: El día 29, a la hora 11, en el vestíbulo del Palacio de Justicia y sobre la base de $ 15.000.00: La fracción de campo con todas sus mejoras y anexos, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 584, con una área, según título, de 711 hectáreas, 355 metros 41 decímetros cuadrados y, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Mayo de 1911, tiene 716 hectáreas y linda: al Norte, Conrado Fernández; al Sur, Lucrecio y Carlos Magnone; al Este, el arroyo Tacuarembó Chico, y por el Oeste, José Galarraga. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados, con excepción del título del campo de Tacuarembó, que se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta de la hipoteca rural número 24 serie "T"; B) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de las mismas; C) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo lo demás inherente a la misma serán de cuenta de los compradores. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$75.20 Mz.23-2349-v.ab.29.

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Pirán, dictado en autos caratulados "Lo. 39. Fo. 35. Ciarlo (Luis) y Lema (Juan) contra la sucesión de COMESAÑA (JOSE MANUEL). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintidós de Abril próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras empadronado con el número sesenta y un mil doscientos treinta y nueve, situado en Malvín, décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número diecisiete en el plano del ingeniero Luis Caselli, de Febrero de mil novecientos once, compuesto de un área de setecientos cincuenta y ocho metros ochenta decímetros, que se deslinda así: diez metros ochenta y cuatro centímetros de frente al Oeste, a calle Isla de las Gaviotas, por setenta metros de fondo, lindando: al Este, con el solar veintiséis; al Norte, con el dieciséis, y al Sur, con el dieciocho. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta, así como también lo que se adeudare con respecto al bien vendido por concepto de pavimento, saneamiento y contribución inmobiliaria y el uno por ciento de comisión de los rematadores; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — Carlos María Triarón, Actuario.

$39.00 Ab.6-2592-v.ab.22.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Pirán, dictado en autos caratulados "Lo. 39. Fo. 337. BARCENA CELIS (GREGORIA). Sucesión", se hace saber al público que el

día veintitrés de Abril próximo, a las quince horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Pedro Ballefín Espinosa, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del reavalúo practicado por la Dirección General de Avalúos, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras empadronado con el N.o ocho mil cincuenta y seis, ubicado en la manzana número cuarenta y siete de la nueva ciudad, de esta Capital, compuesto de un área de quinientos cincuenta y tres metros cuatrocientos once milímetros, que se deslinda así: Doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte, con Bernardo Suárez; al Oeste, con Juan García Wich y Juan Bautista Schiaffino, y por el Este, con don José Gelabert. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que el bien deslindado fué avaluado en cuarenta mil pesos; III) Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta serán de cargo del comprador; y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$34.50 Ab.6-2645-v.ab.22.

EDUARDO A. RAIZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que en los autos "Sbárbaro Augusto, Elena y María Teresa contra BELLO y REBORATTI. Ejecución de hipoteca", se procederá a sacar a remate público, al mejor postor, por el martillero don Eduardo A. Raiz, asistido del Alguacil del Juzgado, el día 16 de Mayo próximo, a la hora dieciséis y en el lugar de ubicación, del siguiente inmueble: El bien empadronado con el número 29.078, que está formado por tres solares de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalada con los números 34, 35 y 36 de la fracción letra A del plano levantado por el agrimensor Benjamín F. Conde, en Marzo de 1910. Dichos solares son contiguos y se deslindan así: el solar 34 tiene una superficie de 506 metros 90 decímetros y mide 9 metros 70 centímetros de frente al Norte, a la calle Rivera; 9 metros 66 centímetros al Sur, lindando con el solar 37; 52 metros 20 centímetros al Este, lindando con el solar 33, y 52 metros 75 centímetros al Oeste, lindando con el solar 35. Este solar se compone de una superficie de 512 metros 22 decímetros y linda: al Norte, con la calle Rivera, en una extensión de 9 metros 70 centímetros; al Sur, con el solar 37, en 9 metros 76 centímetros; al Este, con el solar 34, en 52 metros 75 centímetros, y al Oeste, con el solar 36, en 53 metros 50 centímetros. El solar 36 contiene una superficie de 956 metros 35 decímetros y linda: por el Norte, con la calle Rivera, en una extensión de 12 metros 12 centímetros; al Sur, con el solar 37, en 12 metros 84 centímetros; al Este, con el solar 35, en 53 metros 50 centímetros, y al Oeste, confina con el arroyo Pocitos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y comisión de rematador serán de cuenta del comprador, siendo de cargo de la Sociedad Bello y Reboratti el pago de las costas y costos de este juicio; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Ab.16-3127-v.my.4.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos contra AMENDOLA PANTALEON. Ejecución de hipoteca", se procederá a sacar a remate público, al mejor postor, por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, el día 6 de Mayo próximo a la hora 16, el que se efectuará en el lugar de su ubicación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio que contiene construído y, en general cuantas mejoras contenga, que es parte del solar señalado con el número 87 en el plano del ingeniero Raúl Regules, de Octubre de 1923, formando parte del padrón número 107.859 y que, según plano de subdivisión levantado por el agrimensor Romeo D. Ferreiro, en Febrero de 1928, se compone de 155 metros 60 centímetros, con 6 metros de frente al Sud, a la calle Estero Bellaco entre las de Juan Ramón Gómez y Carlos Anaya; 6 metros 3 centímetros al Nordoeste, confinando con terrenos del Banco Territorial del Uruguay; 26 metros al Sudeste, con Antonio Giménez, y 25 metros 62 centímetros al Nordeste, con el resto del solar 87. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o.o de su oferta en garantía y a cuenta del precio y abonar la comisión legal del rematador, siendo también de cargo del comprador la escritura de ratificación y la definitiva, certificados e impuesto universitario; 2.o Que serán de cargo del comprador igualmente los saldos que en el momento de la escrituración adeude la propiedad a venderse por concepto de pavimento, colector, conexión y vereda; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$43.50 Ab.16-3103-v.my.4.

FLOREAL OTERO

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, en los autos "EMILIA BENTANCOR DE GARAT y PEDRO GARAT. Por sucesiones" se hace saber al público que el día treinta de Abril próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Floreal Otero asistido del Actuario "ad - hoc" y Alguacil "ad - hoc" designados al efecto, por el precio que exceda de la base de novecientos pesos ($ 900.00), del inmueble empadronado con el número 88338 situado en esta sección, en el barrio Bella Italia, compuesto de una superficie de 1225 metros 77 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 19 metros 825 milímetros de frente a la calle Abipones y 61 metros 830 milímetros de fondo, lindando, por los costados, con J. B. Taramasco y O. Mariotto; por su fondo, con Taramasco, mirando su frente al Sureste. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Los honorarios y gastos de escrituración son de cuenta del comprador; C) Los antecedentes se encuentran en este Juzgado, avenida 8 de Octubre 4374, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$30 00 Ab.14-3047-v.ab.30.

MIGUEL E. VILLALBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "LUCIANO S. MOURAT, EUGENIO MOURAT y SUSANA MOURAT. Sucesiones" se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Miguel E. Villalba, asistido del Alguacil y señor Actuario, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 27 hectáreas, 7263 metros 6 decímetros cuadrados, empadronada en parte con el número 3448, lindante: al Norte, lote número 11 de la coheredera M Mourat de Martínez, y en una extensión de 300 metros 49 centímetros; al Sur, en 298 metros, con Eustaquia Espino de Alfonzo y sucesión Alfaro; por el Este, con la misma sucesión y en 931 metros 42 centímetros, senda de paso de 6 metros 62 centímetros de ancho, y por el Oeste, en 917 metros 30 centímetros con Dionisio Recoba y Emiliano De León; 2.o Otra fracción de terreno situada en el paraje "Arenal", 10.a sección de este Departamento, formando parte del bien empadronado con el número 13412 y compuesta de una superficie de 4 hectáreas, 1186 metros 67 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en línea quebrada de Oeste a Este, en una extensión de 191 metros 84 centímetros, con la fracción cuatro, de Leopoldo Ruperto Mourat, formando ángulo en dirección al Norte, en 41 metros 50 centímetros, por el mismo límite y otro ángulo en dirección al Este, en 136 metros 40 centímetros con la sucesión Ernesto Mourat; al Sur, en 329 metros 20 centímetros, con Pedro Garín; al Este, en 147 metros 90 centímetros con Mariana Mourat, y al Oeste, en 106 metros 40 centímetros, con el lote tres, de la heredera Sinforosa Mourat. Se previene: 1.o Que se establece como base la de los dos tercios de sus respectivos aforos para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta al serle ésta aceptada; 3.o Los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 4.o Los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 10 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$39.00 Ab.16-3114-v.ab.30.

ALCINDO OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "Saviniano Pérez contra MARCIAL T. RODRIGUEZ. Cobro de pesos", se hace saber que el día 2 de Mayo próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Alcindo Olivera, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien de propiedad de don Marcial Trinidad Rodríguez: Una fracción de campo situada en el paraje denominado Sarandí de Barceló, tercera sección de este Departamento, compuesta de una superficie de ochenta hectáreas, que limitan, en mayor área: por el Norte, María Joaquina Rodríguez de Rodríguez; por el Sur, con Adina González de Pacheco; por el Este, con Irineo Silveira de Avila, y por el Oeste, con el arroyo Sarandí. Se hace constar: A) Que dicho bien fué tasado en la suma de dos mil trescientos pesos; y B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Melo, Abril 7 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.14-3037-v.ab.30.

JOSE MARIA DOS SANTOS

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, dictada en autos "José A. Muñoz por la sucursal Banco República contra RAFAEL ZAMORA. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 30 de Mayo del corriente año a las diez de la mañana, en las puertas de este Juzgado y por el martillero José María dos Santos asistido del suscripto se procederá nuevamente a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble: una finca y terreno sito en esta ciudad en la manzana número 8, empadronado con el número 62, compuesto de una superficie de ochocientos noventa y cinco metros, tres mil ochocientos ochenta centímetros cuadrados, que limitan: al Norte, con Emeteria M. de Muniz; al Sur, con Joaquín Valero; al Este la calle Francisco Mata y al Oeste, con Nicolás Marchesano, por un precio no menor de las dos terceras partes de su tasación ($ 700.00). Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o en garantía de su oferta en caso de ser aceptada y siendo de su cargo los gastos de escrituración y certificados. Para ser publicados por el término legal expido el presente en Melo a doce de Marzo de 1942. —Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Ab.6-2644-v.ab.22.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y lo proveído por el suscripto en los autos caratulados "Banco de San José contra JOSE M. AMARILLO. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 28 del corriente, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscripto, procederá a rematar al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y finca que contiene, ubicados en la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 1846 en la manzana 3, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente a la calle Isidoro Rodríguez por 42 metros 95 centímetros de fondo, señalada con el número 482 sobre la citada calle y que linda: al Oeste, con la sucesión de Augusto Tisch; al Sud, con Julio y Rosa Díaz, y al Este, con Medardo A. Sóñora. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; y B) Que los títulos se encuentran agregados a los citados autos y éstos a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, Abril 8 de 1942. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$32.40 Ab.13-3014-v.ab.28.

DOROTEO BETANCOUR

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la trece sección

judicial de este mismo Departamento en los autos sucesorios caratulados "Sucesión de SEBASTIAN BETANCOUR o SEBASTIAN DEL JESUS BETANCOUR", se hace saber, que por el martillero señor Doroteo Betancour y el día 30 de Abril próximo, a las 14 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate bajo la base de ciento treinta pesos la hectárea, de una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Paloma, en esta sección, empadronada con el número trescientos siete compuesta de una superficie de ciento veintiuna hectáreas, diecisiete áreas, treinta y seis centiáreas y cincuenta y seis decímetros, lindando según títulos al Norte, con Antonio Puentes y sucesión Zerpa; al Sur, con Santos Betancour; al Este, con Dionisio Zerpa y al Oeste con María y Santos Betancour. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base antes indicada y que la venta se efectuará con arreglo al área de título. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escritura, certificados e impuesto universitario C) Que el título de propiedad del bien a venderse se halla en este Juzgado a disposición de los interesados y D) Que el campo se halla disponible y se entregará al comprador al escriturarse. — Florencio Sánchez Marzo 26 de 1942. — Anastasio Martínez Juez de Paz.

$33.00 Ab.9-2800-v.ab.25.

ALCIDES DOMINGUEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores en los autos caratulados: "Administración Departamental de Rentas contra SANTIAGO WETHERAI o sucesión YELPO. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día cinco de Mayo del corriente año a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Alcides Domínguez acompañado del suscripto Juez, Actuario "ad-hoc" y Alguacil "ad-hoc" al remate con la base de ochocientos pesos del siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el número 2 de la manzana 187, padrón número 1295 con una superficie de 1.844 metros que linda al Norte calle Inés Durán al Sur, sucesión de Pedro Sallua, al Este calle General Rivera, y al Oeste Carlota Gil. Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados -- Trinidad, Marzo 26 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab 9-2817-v.ab 24

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "LAUREANO GARCIA MEDERO Incapacidad" y venidos a conocimiento de este Juzgado a los efectos de la venta decretada, se hace saber al público que el día veintiocho de Abril próximo venidero, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo esquina Presidente Berro, de esta ciudad, el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario y con intervención de pregonero, se procederá a la venta en subasta pública, tomando como base las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno compuesta, en conjunto de una medida superficial de 7378 metros 80 decímetros, que la forman los ocho solares de la manzana número 26 de esta ciudad, empadronados, en conjunto, con el número 159, aforados en la suma de mil quinientos pesos. Y se previene que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación por el término de quince días. — Trinidad Marzo 20 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$25.50 Ab.11-2929-v.ab.28

RECAREDO E. UGARTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Sucesión SANTOS DE MICHIEL" se hace saber al público que el día 2 de Mayo próximo venidero, de las 10 a las 11 horas, en el vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del martillero designado don Recaredo E. Ugarte, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con las bases que se expresarán y en cinco lotes, del siguiente inmueble. Un terreno y mejoras situado en la manzana 197, de esta ciudad, empadronado con el número 1354, con una superficie total de 2486 metros 22 decímetros y cuyos límites generales son: por el Norte, calle General Artigas; por el Sur, sucesión Lapetina; por el Este, con Viuda de Barrios, y por el Oeste, con la calle Queguay. Este terreno está ubicado en la esquina S. E. de las calles General Atrigas y Queguay y en la 1.a sección judicial de este Departamento, según consta del plano del agrimensor don Luis A. Talamás, de Mayo del año 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental con el número 64, por el que fué dividido dicho inmueble en cinco fracciones, que son las siguientes: A) Fracción señalada con el número 1, que tiene una superficie total de 561 metros 80 decímetros y limita: por el Norte, en 20 metros 80 decímetros, con la calle General Artigas; por el Sur, en igual medida, con la fracción 4 de dicho plano; por el Este, en 27 metros 01 decímetros, con el solar número 2, y por el Oeste, en igual medida, con la calle Queguay. A esta fracción se le ha fijado como base para la venta el precio de $ 3.50 el metro cuadrado; B) Fracción señalada con el número 2, que tiene una superficie total de 336 metros 27 decímetros y linda: por el Norte, con la calle General Artigas, en una extensión de 12 metros 55 decímetros; por el Sur, con la fracción 4 del mismo plano; en igual medida, por el Este, en 27 metros 01 decímetro, con fracción 3, y por el Oeste, en igual medida, con la fracción 1. A esta fracción se le fijó la base de $ 0.70 el metro cuadrado; C) Fracción señalada con el número 3, que tiene una superficie total de 433 metros 70 decímetros lindando: por el Norte, con la calle General Artigas, en 10 metros; por el Sur, con fracción número 5, en igual medida; por el Este, con Viuda de Barrios, en 43 metros 51 decímetros, y por el Oeste, con los solares números 2 y 4 de dicho plano, en una extensión, en conjunto, de 43 metros 23 decímetros. La base de esta fracción es de $ 1.09 el metro cuadrado; D) Fracción señalada con el número 4, que tiene una superficie total de 523 metros, lindando: por el Norte, con los solares números 1 y 2, en una extensión de 33 metros 25 decímetros, en conjunto; por el Sur, en igual medida, con el solar número 5; por el Este, en 16 metros 22 decímetros, con el solar número 3, y por el Oeste, en 15 metros 25 decímetros, con la calle Queguay. Esta fracción tiene como base el precio de $ 1.20 el metro cuadrado. E) Fracción señalada con el número 5, de una superficie total de 631 metros 45 decímetros y que limita: por el Norte, con los solares números 3 y 4, en una extensión de 43 metros 25 decímetros, en conjunto; por el Sur, en igual medida, con la sucesión Lapetina; por el Este, en 14 metros 60 decímetros, con viuda de Barrios, y por el Oeste, en igual medida, con la calle Queguay. La base de esta fracción es de $ 1.20 el metro cuadrado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Paysandú, Marzo 27 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$84.00 Ab 11-2915-v ab.28

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José M. França, dictada en los autos caratulados "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José con SANTOS OLAZAGUIRRE Ejecución de hipoteca" (Lo. 10, Fo. 360 N.o 116), se hace saber al público que el día 6 de Mayo entrante, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle 33 número 641, por intermedio del rematador don Juan Pedro Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta al mejor postor del siguiente bien con sus mejoras: Una fracción de terreno que es parte del huerto 78, de los que circundan esta ciudad, compuesta, según plano número 149, levantado en Noviembre del año 1938 por el agrimensor don Salvador Mascheroni, de una superficie de 303 metros y 44 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 16 metros 8 centímetros, con calle pública; al Sur, en 18 metros, con José Olazzaguirre; al Este, en 15 metros 8 centímetros, con calle pública; al Noreste, en 2 metros 79 centímetros, con calle, por formar ochava, y al Oeste, con José Olazzaguirre, en 17 metros. Se previene que: 1.o Los gastos de escrituras de compromiso y definitiva y certificados serán de cuenta del comprador, salvo que sea el adquirente la institución acreedora; 2.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos, en la Oficina Actuario; 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en manos del suscripto Actuario, a los efectos de derecho. — San José, Abril 10 de 1942. — Juanángel L. Bianchi, Actuario.

$33.00 Ab.17-3147-v.my.5.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el 30 de Abril próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a vender en almoneda que presidirá el señor Alguacil, los derechos que a los menores LIDIA SABINA e HILDA CIRA RODRIGUEZ ALMEIDA les corresponden en cuotas indivisas en los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Ramón Luciano Rodríguez Almeida y Lidia E. Cuadrado, en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la 4.a sección de este Departamento, empadronada con el número 1092, compuesta de 111 hectáreas, 7420 metros y 18 decímetros, que linda: por el Norte, con María Amelia Rodríguez; por el Este, con el arroyo Yerbalito; por el Sur, con Garibaldi Rodríguez, y por el Oeste, con María Cándida, Lorenza y Emilia Rodríguez Almeida; B) Otra fracción de campo y sus anexos, compuesta de 55 hectáreas, 8710 metros y 09 decímetros, que linda: por el Norte, con Ignacio Ubilla y Víctor Carsiu, por el Este, con el arroyo Yerbalito; por el Sur, con la fracción descripta anteriormente, y por el Oeste, con María Cándida Rodríguez Almeida. En los inmuebles descriptos corresponde a las menores Lidia Sabina y Hilda Cira Rodríguez Almeida, dos séptimas partes, o sea, una superficie de 47 hectáreas, 8894 metros y 36 decímetros. Se previene: A) Que esta venta ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados "Francisco Anacleto Rodríguez Almeida, por sus pupilos Lidia Sabina e Hilda Cira Rodríguez Almeida. Venta de inmueble" autos que con los títulos de propiedad se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados; B) Que no se aceptará oferta inferior a $ 47.425 la hectárea; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la aceptación, el 10 o|o de la misma como garantía, y que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$42.00 Ab.9-2789-v.ab.25.

JOSE MARIA DOS SANTOS

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO — En cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el oficio número 512, de 24 de Febrero último, librado en el expediente caratulado "TIMOTE o TIMOTEO SARAVIA Sucesión" (Lo. 34, Fo. 188), se hace saber al público que el día nueve de Mayo del corriente año, a las catorce horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don José María dos Santos a presencia del señor Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se procederá a la venta en remate público, en un solo lote y sobre la base de dos mil ochocientos pesos, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta localidad, pueblo Olimar, constituído por dos solares de terreno contiguos empadronados con los números 130 y 140 y señalados con los números 5 y 15 de la manzana 14 del plano levantado por el agrimensor Francisco Ramón Mestre el 20 de Enero de 1911, con un área total de dos mil metros cuadrados, que se deslindan así: 20 metros al Norte, sobre la calle 25 de Agosto; 20 metros al Sur, sobre la calle 19 de Abril; 100 metros al Este, con los solares 6 y 16, de Etelvina Díaz de Romano y Pedro Romano, y 100 metros al Oeste, con los solares 4 y 14 de Fernando Dreyer y Domingo Miranda. El deslindado inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma total de 2.150 pesos. Se hace constar, que: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento al aceptársele su oferta, y pagará la comisión del remate; B) Los títulos del inmueble a subastarse están de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados; C) El inicio sucesorio de don Timote o Timoteo Saravia radica en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en Montevideo; D) La escritura de ratificación deberá autorizarse ante este mismo Juzgado, autorizándose por el escribano que se designará; E) La escritura definitiva de compraventa se otorgará ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en Montevideo. — Pueblo Olimar, Marzo 25 de 1942. — J. Leandro Sosa, Juez de Paz.

$48.00 Ab.11-

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 353 serie "29", a cargo de MARIA LUISA BARONE, el próximo 8 de Mayo, a las 11 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Antonio Fernández venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil novecientos quince pesos ($ 1.915.00), un terreno y mejoras en la manzana doscientos once de la ciudad de Minas, primera sección judicial y Capital del Departamento de Lavalleja, padrón mil setecientos doce, con una superficie de seiscientos ochenta y siete metros seis mil setenta y dos centímetros, deslindado: 18 metros 02 centímetros de frente al Sudeste, a la calle José Pedro Varela, edificio 871, entre las de Colonia y Joaquín Suárez; 39 metros 04 centímetros al Sud-Oeste, lindando con Juan A. Ramos; 17 metros 26 centímetros al Nordeste, con la sucesión Barone, y 38 metros 92 centímetros al Nordeste, con Miguel Germán. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 6 de Marzo pasado a $ 1.665.19 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o/o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o/o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cordón, saneamiento, medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Está pagado el pavimento; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil cincuenta y tres pesos con ocho centésimos ($ 1.053.08), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 933.61 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.15-3039-v.ab.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395 número 66 Serie "V" a cargo de BENITO VELAZCO, el próximo 30 de Abril, a las 16 horas y en el lugar de ubicación el martillero de la firma "Vicente Alonso y García" venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) un terreno y mejoras en la décimosexta sección judicial de este Departamento, padrón noventa y cuatro mil cuatrocientos veintitrés, con una superficie de ciento cuarenta y siete metros cinco mil setecientos sesenta y dos centímetros, señalado con el número cuatro en plano del agrimensor Carlos Morador y Otero de Julio de 1909 y deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la calle Vicente Yáñez Pinzón entre las de Inclusa y José Mármol distando el punto medio de su frente 80 metros 65 milímetros de la esquina con la penúltima calle nombrada; por 17 metros 18 centímetros de fondo, lindando al Noroeste, con el solar 3; al Sureste, con el 5; y al Noreste con más terreno de la misma manzana. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 27 de Febrero último a pesos 3.936.52, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o/o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o/o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por veredas, pavimento, medianerías, cordón, saneamiento y cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo en títulos hipotecarios hasta la suma de dos mil novecientos pesos (pesos 2.900.00) con la garantía hipotecaria del inmueble descripto. F) Los títulos de propiedad están en la Oficina del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.10-2845-v.ab.20.

COMERCIALES

RADIO LUX S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 17 y 30 horas, en Paraguay 1616, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941. 2.o) Distribución de beneficios. 3.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1940. 4.o) Elección del Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 18 del corriente a las doce horas. — Montevideo, Abril 9 de 1942.

$7.86 Ab.10-2896-v.ab.21.

WEST INDIA OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1942 a las 10 horas en el local social, calle Rincón número 438, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1941 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase National Bank of The City of New York del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — El Directorio.

$15.00 Ab.10-2861-v.ab.21.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1942 a las 10 horas en el local social calle Solís número 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941 e informe del Síndico. 2.o) Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo 24 de 1942.

$6.78 Mz.28-2584-v.ab.21.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. (I. L. D. U.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Industria Lanera del Uruguay Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1942, a las 16 horas en las oficinas de la fábrica, calle José de Béjar 2600, para considerar la siguiente orden del día: Reforma de los estatutos sociales. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — E. Gil Pereira, Presidente. — Armando G. Mussio, Secretario.

$5.25 Ab.13-2944-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que he prometido vender a don ESTEBAN CHIAPPARA la parte que me corresponde en el comercio que bajo la firma "Chiappara y Pérez" gira en la 9.a sección judicial de este Departamento bajo la denominación arriba indicada, en los ramos de tienda, ferretería, talabartería y sus anexos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1942. — Esteban Chiappara. — Francisco Pérez.

$5.00 Ab.9-2802-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1.o de Marzo de 1942 quedó disuelta la sociedad comercial que en el ramo de panadería giraba en esta plaza en la casa de la calle Batlle y Ordóñez casi Suárez bajo la razón social "Sánchez e Irán" quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio MANUEL SANCHEZ. A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 23 de 1942. — Manuel Sánchez. — Doroteo Irán.

$5.00 Ab.6-2629-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que hemos convenido en la disolución de la sociedad que gira en este Departamento, bajo la razón social de "Cámara y Pollini", quedando el socio señor CARLOS LORENZO CAMARA a cargo del activo y pasivo de la misma. — Artigas, Marzo 25 de 1942. — Hugo Pollini. — Carlos Lorenzo Cámara.

$5.00 Ab.6-2631-v.ab.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que he prometido vender al señor SILVERIO ENRIQUE GUILLAMA, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad casa número 1842 de la calle Miguelete. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catany, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — José Pérez — Silverio Enrique Guillama.

$5.00 Ab.6-2572-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Reinaldo Aspesi ha vendido al señor DOMINGO LANATA la casa de comercio que en el ramo de garage, tiene establecida en esta ciudad calle Vilardebó número 1490. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Domingo Lanata. — Reinaldo Aspesi.

$5.00 Ab-6-2635-v.ab.25.

"CASA DEL PARTIDO", S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Patrido", S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 30 de Abril del año corriente a las 15 horas y 30 minutos en el local de la calle Juan Carlos Gómez número 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1941; y 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$9.75 Ab.9-2783-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio en general que he prometido vender al señor JOSE HECTOR SIMOES MOREIRA la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Monseñor Vera esquina Ituzaingó, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos mis acreedores para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal se presenten en esta misma casa. — Rivera, Marzo 27 de 1942. — Jenny Núñez de Prates.

$5.00 Ab.9-2816-v.ab.28.

BANCO COMERCIAL
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 7 del corriente se abonará en las oficinas de la casa central del Banco, calle Cerrito número 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1942. — Montevideo, Abril 6 de 1942.

$3.15 Ab.9-2795-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con intervención del escribano Manuel González Alonso, he prometido vender a los señores GUIDO JUAN y AMERICO M. FRANZA la mitad indivisa del comercio que en el ramo de café y bar denominado "Café y Bar Colón" tengo instalado en la calle San Martín 2901. Como consecuencia, se formará una sociedad que girará bajo la razón social de "Calvo y Franza" para la explotación de dicho comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus créditos en el local del comercio. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Américo Calvo. — Guido Juan Franza. — Américo M. Franzá.

$6.00 Ab.9-2825-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que, según compromiso suscripto con el señor CARLOS J. ROSSEL, le prometí vender la fábrica de mi propiedad denominada Salinera "La Moderna" instalada en esta ciudad, Bulevar General Artigas 1859. Los acreedores se servirán presentar sus cuentas en el escritorio del contador señor Francisco Magallanes, Bartolomé Mitre 1478 (primer piso). — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Luisa Morales.

$5.00 Ab.13-2979-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender a don LUIS R. CARRIQUIRY, el establecimiento comercial que en los ramos de torrefación y elaboración de café tengo instalado en la casa número 3299 de la calle General Prim de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el referido establecimiento de 10 a 11 horas. A. M. —Montevideo, Abril 9 de 1942. — Alejandro Martino.

$5.00 Ab.13-2965-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1926, se comunica que la señorita Antonia Tous, traspasa la casa que tiene arrendada, en la calle Paysandú número 888, al señor ALBERTO HEPNER, vendiéndole todos los muebles, ropa, etc., que contiene esta casa. Con los justificativos, se dirigen en la calle Buxareo número 1185.

$5.00 Ab.13-2958-v.my.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que los señores Roberto y Oscar Cardarello, han proyectado disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de "Sastrería y ropa para hombres", bajo la razón "CARDARELLO HERMANOS", tomando a su cargo el patrimonio dentro de los 30 días de la fecha, con los justificativos de sus créditos, al comercio indicado: 25 de Mayo número 480. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — San José, Abril 6 de 1942. — Oscar Cardarello. — Roberto Cardarello.

$5.00 Ab.13-2977-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sita en la calle Gobernador Viana 2400 a favor del señor ABDON CIPRIANI. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Nery A. López. — Abdón Cipriani.

$5.00 Ab.13-2946-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) he contratado vender a favor del señor DAVID PAZ mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, que tengo establecido en la calle Acevedo Díaz número 2101 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Eliseo Díaz. —David Paz.

$5.00 Ab.11-2932-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por expiración del plazo fijado en nuestro contrato social, hemos resuelto disolver la sociedad que en esta plaza giraba bajo la denominación de "Castagnetto y Dupin Tapié", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor MAURICIO DUPIN TAPIE. Haciéndose esta publicación a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores de la firma podrán concurrir a nuestro domicilio comercial, calle Piedras número 595. — Antonio León Castagnetto. — Mauricio Dupin Tapié.

$5.00 Ab.11-2928-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) he prometido ceder la mitad pro indivisa de mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Maldonado número 1551 al señor JESUS LOUREIRO, girando la nueva firma bajo la razón social de Loureiro y Compañía. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Manuel Lista. — Jesús Loureiro.

$5.00 Ab.11-2933-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores JUAN y JUSTO CARLOS, el comercio que en el ramo de café y bar tengo establecido en Santa Catalina, 5.a sección judicial del Departamento de Soriano. A los efectos legales se hace esta publicación, fijando mi domicilio en dicha localidad para la presentación de los justificativos de los créditos. — Emilio Vetrale.

$5.00 Ab.15-3092-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, (boulevard Artigas 3678,) he contratado vender a favor del señor EREBO ZUNINO, la casa de comercio que viene girando en el ramo de café y bar sito en la avenida Larrañaga 3851 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Nocetti, Berro y Gianasso.

$5.00 Ab.15-3077-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913) contraté vender a los señores JOSE VEIGA, MANUEL VAZQUEZ y EDUARDO CASTRO el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle 25 de Mayo número 697 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Otero González. — José Veiga. — Manuel Vázquez. — Eduardo Castro.

$5.00 Ab.15-3030-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú número 913), contraté vender al señor ANGEL MORALES, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle 24 de Setiembre número 3550 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Benigno Noya. — Angel Morales.

$5.00 Ab.15-3032-v.my.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Varela y García" con comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada número 2753, desligándose de la misma el señor MODESTO GARCIA VARELA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.— Montevideo, Abril 8 de 1942. — Modesto Varela. — Modesto García Varela.

$5.00 Ab.15-3033-v.my.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), se ha resuelto disolver la sociedad constituída entre los señores Eugenio De Betolazza y Aurio Fernández establecidos con café y despacho de bebidas alcohólicas en esta ciudad, Plaza Independencia número 1358, que giraba bajo la razón de "Eugenio de Betolazza y Compañía", constituyéndose una nueva sociedad entre los señores EUGENIO DE BETOLAZZA y ASDRUBAL SANCHEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. —Eugenio de Betolazza. — Asdrúbal Sánchez. — Aurio Fernández.

$5.00 Ab.15-3031-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que según compromiso firmado el señor Alfredo Varela Doldán ha prometido vender al señor JULIAN FONFRIA, el establecimiento comercial en el ramo de importación de productos químicos, sito en la calle Uruguay números 1896 y 1898, citando a los que se consideren sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes número 1226 (estudio del doctor R. Jude y Escribano E. Bacigalupi), dentro del término legal. — Montevideo, Abril 6 de 1942. —A. Varela Doldán. — Julián Fonfria.

$5.00 Ab.15-3029-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he vendido a don ENRIQUE SANCHEZ la casa de comercio que bajo mi nombre y en el ramo de almacén y otros anexos tenía establecida en el pueblo Merinos, 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú, quedando a mi cargo el activo y pasivo, siendo en dicho pueblo donde atenderé todo lo que se relacione con el negocio expresado. — Merinos, Abril 7 de 1942. — Luis López de Haro.

$5.00 Ab.16-3111-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ALFREDO DOMINGUEZ el establecimiento comercial que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad, calle Chucarro número 1195. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del plazo legal en el comercio referido, con los justificativos del caso. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Juan Veira Morales.

$5.00 Ab.16-3108-v.my.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

Hacemos saber al comercio y al público en general, de acuerdo a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio que en el ramo de peluquería denominada "Del Ferrocarril" gira en esta ciudad bajo la razón social de "TRIUNFO y PETRONE", establecida en la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay, cuya entrada da frente a la calle La Paz, de esta Capital, prometiendo el socio señor Carmelo Petrone vender su parte indivisa a su consocio señor Valentín Triunfo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Abril 1.o de 1942. — Carmelo Petrone. — Valentín Triunfo.

$7.00 Ab.16-3119-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JESUS LOSADA el establecimiento comercial que en el ramo de tambo gira en esta ciudad, en la calle Juan J. Rousseau número 4455. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del plazo legal en el comercio referido, con los justificativos del caso. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Modesto Cuñarro.

$5.00 Ab.16-3107-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta a los señores ALFREDO FACELLO y FERMIN BARBE el establecimiento lechero de nuestra propiedad, establecido en el paraje denominado "Paso del Sordo" Santa Lucía (Departamento de Canelones), emplazando a todos los que se consideren con derecho para presentar los justificativos de sus créditos en el estudio de la escribana Renée Bonnafón, San José 1143 (piso 1.o, apartamento B)) dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Catalina Goñi de Lujambio. — José Fermín, Lázaro, Isabel y Catalina Lujambio.

$5.00 Ab.16-3093-v.my.5.

AL PUBLICO EN GENERAL

Comunicamos al público y comercio en general que por intermedio de la oficina de balances "Latorre Yéregui", calle Nueva Palmira números 2126 y 2130, he prometido vender al señor don JOSE POSE el escritorio de contratación de servicios fúnebres sito en 25 de Mayo 155 y Guaraní. Todos los que se consideren con algún derecho deben presentarse en las oficinas del balanceador con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Rosalío Muñoz Manfredi. — José Pose.

$5.00 Ab.16-3128-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura otorgada ante el escribano Gonzalo Cortinas el 19 de Marzo de 1942 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 43 al folio 183 del libro primero, se constituyó la compañía comercial denominada "TABARE S. L. (Barraca de Materiales de Construcción, Sociedad Limitada)", con domicilio en la ciudad de Paysandú, siendo su objeto la compraventa de mercaderías y productos en general, estando formada por los socios Isidro López, Julio Catalá Moyano, Lorenzo Emilio Parrand y Gerardo Mingo, contando con un capital de ochenta mil pesos, integrado en su mitad, y designándose socio administrador a dicho señor Mingo. — Montevideo, Abril de 1942. — "Tabaré, S. L.".

$5.00 Ab.14-3005-v.my.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que vendí a BENJAMIN BERGER, el establecimiento comercial "La Cumbre", fábrica nacional de tejidos de punto en general, sita en la calle Buenos Aires 525. Debiendo los acreedores presentarse en la escribanía Carámbula, Misiones 1282 (primer piso). A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904 se hace esta publicación. — Ludovico Zellner.

$5.00 Ab.7-2686-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor EUSEBIO S. MONTEDONICO, la casa de comercio de mi propiedad sita en la calle Arenal Grande número 2435. Y a los efectos e la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones llamando a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 430 (escribanía de Puig y Viapiana). — Hermenegildo Fernández.

$5.00 Ab.7-2675-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber con arreglo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que don Juan E Musso ha prometido vender a don ENRIQUE SANCHEZ, el establecimiento comercial de ramos generales situado en Estación Merino, 5a sección judicial del Departamento de Paysandú, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Sánchez. Se cita a todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten con los justificativos del caso en la escribanía Arias, calle Sarandí número 444, dentro del plazo legal. — Montevideo Marzo 25 de 1942. — Juan E. Musso.

$5.00 Ab.7-2710-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio e la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Severo Hermida se comprometió vender libre de activo y pasivo hasta el primero de Mayo de este año a don FRANCISCO COLLAZO la carnicería sita en esta ciudad calle Emilio Romero número 360 haciéndose esta publicación a los eefctos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Severo Hermida — Francisco Collazo.

$5.00 Ab 7-2681-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y público en general que hemos prometido en venta a los señores SANTIAGO DEMETRIO INVERNIZZI y JORDAN FUQUES el comercio de peluquería para hombres que tenemos instalado en la casa número 35 de la calle Joaquín Suárez, de esta ciudad, y quedando las cuentas a cobrar y el pasivo del mismo a nuestro exclusivo cargo, hacemos saber a los acreedores de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, que deben presentarse con los justifcativos de sus créditos a la escribanía "Goncalves", calle Artigas 821 de esta ciudad dentro del término de ley. — Salto, Marzo 21 de 1942 —Luis A Dotti. — Rafael Dotti.

$5.00 Ab.7-2677-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ALVARO G VIÑA, la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta ciudad calle 21 de Setiembre 2686 Los que se consideren acreedores o interesados, deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Antonio Antía Errandonea, sito en la calle Rincón número 538 — Montevideo, Abril 8 de 1942 — Alejandro Pires.

$5.00 Ab 11-2938-v ab 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) hemos contratado vender a favor del señor LUIS A. PAYVA nuestra casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, que tenemos establecido en la calle Justicia número 2202 de esta ciudad A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 9 de 1942 — José y Arturo Chiarlone — Luis A Payva

$5.00 Ab 11-2930-v ab 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) he contratado vender a favor de los señores MANUEL PATIÑO y PILAR IGLESIAS mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tengo establecido en la calle Américo Vespucio número 1432 de esta ciudad A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Manuel Alvarez. — Manuel Patiño. Pilar Iglesias.

$5.00 Ab.11-2931-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que según escritura otorgada ante el escribano J. M. Durán Guani, en esta fecha doña María Olga Rossi Beltrami de Ferrari, vendió a favor de sus condóminas doña HILDA ROSSI BELTRAMI DE KNENBUHLER y doña ELIDA ROSSI BELTRAMI, toda la parte que le correspondía en el establecimiento comercial y taller mecánico que gira en esta ciudad calle Yaguarón número 1624, con la razón de sucesores de Luis Rossi. — Montevideo, Abril 7 de 1942.

$5.00 Ab.10-2899-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que con esta fecha he prometido vender el negocio que tengo establecido en la calle Ituzaingó 1510 en el ramo de puesto de frutas y verduras a la señora JUANA BASILIA PASTORINO, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril de 1942. — Carlos Casanova.

$5.00 Ab.10-2900-v.ab.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Conforme al artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público que por escrituras de 27 de Octubre de 1941 ante Remo Queirolo Cassaglia y 23 del actual ante Eduardo Mattos Ramos, ha quedado disuelta la sociedad "Campiotti y Compañía" que giraba en esta plaza con la denominación genérica de "Papel Recortes" con sede en Cuñapirú 2140 al 2142, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo exclusivo del socio ATILIO CALO. Los acreedores deberán presentar los justificativos en el domicilio indicado. — Montevideo, Marzo 26 de 1942 — Julio Angel Campiotti — Atilio Calo.

$5.00 Ab.10-2901v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que ha sido prometido en venta a los señores LLANO HERMANOS el comercio que en esta ciudad tiene establecido Adolfo Rodríguez en la calle General Artigas esquina España en los ramos de almacén, tienda ferretería y bazar, citándose a todos los que tengan créditos a cobrar contra la firma vendedora se presenten en el mismo comercio a hacerlos efectivos en el plazo de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso. — Rosario, Abril 6 de 1942. — Adolfo Rodríguez. — Llano Hermanos.

$5.00 Ab.10-2874-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a los señores FORTUNATO GURBINDO y LUCIANO COUTO el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en Santa Bernardina 2a sección de este Departamento notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el mismo local. — Durazno, Marzo 27 de 1942. — Héctor Gurbindo.

$5.00 Ab.10-2869-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público, que he vendido al señor JOSE PEDRO ELICEGUI, la casa comercial que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Farmacia Alzáibar". Hago esta publicación, a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo presentarse dentro del término de treinta días con los justificativos del caso todas aquellas personas que se consideren acreedoras del aludido comercio, en el local del mismo, donde se satisfarán los pagos relativos. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1942. — Guillermo Alzáibar.

$5.00 Ab 10-2870-v ab 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Juan Luis Macchiavello prometió vender a don GELASIO CANEDO libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Mayo de este año la carnicería sita en esta ciudad calle José L. Terra número 2650, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo Abril 7 de 1942 — Juan Luis Macchiavello. — Gelasio Canedo.

$5.00 Ab.10-2866-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Leonoldo Martínez se comprometió vender a doña RAMONA SEVERINA GONZALEZ DE GARCIA libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Mayo del corriente año la carnicería puesto municipal, situada en la calle Industria número 3645 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía — Montevideo, Marzo 30 de 1942 — Leopoldo Martínez. — Ramona S. G. de García.

$5.00 Ab.10-2865-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que procediendo al balance general de la firma de esta plaza, BLANCO y FORTUNEZ, establecida con almacén y despacho de bebidas en la calle Durazno 1200 esquina Cuareim, se cita y emplaza a los señores acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos pendientes hasta el 31 de Marzo en curso, en la oficina de balances del señor Cipriano González, 25 de Mayo 535 (2.o piso) por el término de 20 días a contar desde la fecha vencido el cual no se oirán reclamos de ninguna especie. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Antonio R. Blanco. — Benigno Fortúnez.

$5.00 Ab.10-2897-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Julio Miguel Panzella se comprometió vender libre de activo y pasivo comercial calculado al primero de Julio del año vencido recientemente a don VICTOR SQUICIMARI el comercio de peluquería situado en esta ciudad calle Martí número 3392 "Peluquería el Horjero" cuyos acreedores podrán ocurrir ante el aludido negocio haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 9 de 1941. — Julio M. Panzella. —Víctor Squicimari.

$5.00 Ab.10-2867-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor MAXIMO GONZALEZ el almacén de comestibles, situado en la calle Galicia número 2301 esquina a la de Juan Ramón Gómez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Abril 6 de 1942 — Ramón González. — Máximo González

$5.00 Ab.10-2857-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de los señores AGUSTIN CASTRESANA y JOSE Ma SANTISTEBAN el café con bebidas alcohólicas y horno de pizza, situado en la avenida General San Martín número 2600 esquina a la de Rivadavia A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Abril 6 de 1942 — Francisco Ríos. — Castresana y Santisteban.

$5.00 Ab.10-2858-v.ab.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada por el escribano señor Cirilo Ibáñez fué disuelta la sociedad comercial de Isasa y Aznures, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor APARICIO A. ISASA. — Melo, Marzo de 1942

$5.00 Ab.10-2849-v.ab 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a favor de la señora LINA BO DE CAZENAVE el comercio que en el ramo de lechería tengo establecido en la calle Ariel (Sayago) número 4823 A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días para ser abonados. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Angela Virginia Cleriel.

$5.00 Ab.10-2837-v.ab.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G Contte (Uruguay 1755) hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que teníamos constituída en la calle Spencer número 4680 en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas bajo la firma de "Planco y Paulós" haciéndose cargo del mencionado comercio el señor TOMAS BLANCO y desligándose el señor Manuel F Paulós. A los efectos legales los acreedores presentarán sus créditos en el mencionado comercio. — Montevideo aMrzo 30 de 1942. —Tomás Blanco. — Manuel F Paulós

$5.00 Ab 10-2859-v.ab 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 he contratado vender a los señores ANTONIO PEREIRA y ADOLFO LESTIDO mi comercio que gira en el ramo de café almacén y bebidas alcohólicas en esta ciudad calle General Flores esquina Alberto Méndez notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Colonia, Marzo 28 de 1942. — José M. Martín (hijo).

$5.00 Ab.10-2875-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor JOSE KUIUMYIAN la casa de comercio en el ramo de almacén, sita en la calle Conciliación 4272, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Miguel Saoussian.

$5.00 Ab.9-2787-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor JESUS GARRIDO la casa de comercio en el ramo de café y bar sito en la avenida Garibaldi 1901, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Sucesión de Juan Calvelo.

$5.00 Ab.9-2786-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don MANUEL PERES VARELA el comercio que en los ramos de garage, surtidor de nafta y venta de aceites poseo en Sierra 1731. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, fijándose domicilio en la misma sede de dicho comercio, en donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Atilio Andreoli.

$5.00 Ab.9-2822-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que don Alcides Dutra ha prometido vender a don ALFREDO MARIO OTERO su establecimiento comercial que gira en el ramo de lechería y venta de pan y bizcochos, sito en la calle José Benito Lamas 2852. Por lo tanto, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la escribanía del doctor Francisco del Campo (hijo), calle Buenos Aires 591.

$5.00 Ab.9-2818-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que según compromiso firmado ante el escribano M. Belino Gadea, los esposos Angel Orlando e Ilda Aranzazú López han prometido vender al señor JOSE CALVO NIETO el establecimiento comercial que en el ramo de pensión familiar y anexos sito en la calle San José número 1039, citando a los que se consideren sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Ituzaingó número 1431, ecribanía Belino Gadea, dentro del término legal. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Angel Orlando. — Ilda Aranzazú López. — José Calvo Nieto.

$6.00 Ab.9-2809-v.ab.28.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en los ramos de tienda, almacén, ferretería, zapatería y sus anexos gira en la 3.a sección judicial del Departamento de Paysandú bajo el nombre de "La Esperanza" y que gira en la 6.a sección del Depto. de Paysandú bajo el nombre de "Casa Franco". Ambos comercios giran bajo la firma o razón social de "MARTINOL y COMPAÑIA" quedando a cargo del activo y pasivo de la casa "La Esperanza" el socio Basilio Martinote y de la "Casa Franco" el socio Simón Martinol y deslindado de ambas el socio Andrés Martinol. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1942. — Basilio Martinote. — Andrés Martinol. — Simón Martinol.

$6.50 Ab.9-2801-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa relacionado con el negocio de almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida Italia número 2945 esquina General Las Heras de esta ciudad tomando posesión otra vez del indicado establecimiento los señores JOSE y TEODORO SCARONE. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación. —Montevideo, Abril 7 de 1942. — JOSE SCARONE. — Teodoro Scarone. — Domingo Pérez.

$5.00 Ab.9-2824-v.ab.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber la disolución de la sociedad por la cual Ramón Couto vende su parte a SERAFIN BARBONI y LEANDRO AMADO MARTINEZ, en el comercio "Panadería La Perfección" en la calle Pampas número 2249. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los interesados los justificativos de sus derechos al escribano E. Tancredi, calle 25 de Mayo 555, (escritorio N) dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Ramón Couto. — Serafín Barboni. Leandro Amado Martínez.

$5.00 Ab.8-2732-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general que por escritura que autorizó el escribano Atilio D'Angelo, el 31 de Enero del corriente año, he prometido en venta a don FELIX FORTE la parte que me corresponde en el comercio, ramo denominado confitería "18 de Julio" que gira en esta plaza en la calle Uruguay número 948, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Félix Forte. — Salto, Febrero 6 de 1942. — Genaro Della Corte. — Félix Forte.

$5.00 Ab.8-2749-v.ab.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, participamos al público y al comercio en general, que hemos resuelto transferir a favor de la empresa "GASPARRI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA" en trámite de constitución todo el activo y pasivo que constituye el negocio de pertenencia de la firma "Gasparri Hermanos", con sede en la avenida General Flores 2180 de esta Capital. Los que se consideren con derecho deberán presentarse en el domicilio indicado, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — "Gasparri Hermanos".

$5.00 Ab.8-2739-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido en venta a los señores AMELOTTI, GORRIZ y COMPAÑIA, el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza en el ramo de garage ubicado en la calle Daniel Muñoz 1960, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio de los doctores Panizza y González Mullin, Sarandí 444, (escritorio 2).— Montevideo, Abril 6 de 1942. — Luis M. Sánchez. — Nicolás Sande.

$5.00 Ab.8-2767-v.ab.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que con esta fecha el señor Arturo C. González Carbajal ha prometido vender al señor ENRIQUE SANCHEZ MARBELLO el comercio que en el ramo de fonda, tiene establecido en esta ciudad, en la calle Dr. Evaristo G. Ciganda número 431 bajo la denominación de "Restaurant Uruguay" haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la calle Vidal número 339. — San José Marzo 26 de 1942. — Arturo C. González —Enrique Sánchez.

$5.00 Ab.8-2765-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que con intervención del escribano Diamantino Méndez el señor Bernardo Devincenzi venderá a los señores HILMAR WOLFF y CARLOS HOFFMANN el almacén de cueros "Mortimer" instalado en la avenida 8 de Octubre 3827 de esta ciudad. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al estudio del nombrado escribano en la calle 25 de Mayo 395 (tercer piso) dentro del término legal. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Bernardo Devincenzi. Hilmar Wolff. — Carlos Hoffmann.

$6.00 Ab.8-2752-v.ab.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LUIS FERREIRA la casa de comercio que en el ramo de "restaurant" tengo establecida en la casa número 44 de la calle Guavabos de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la "Escribanía Gonçalves" calle General Artigas número 921. — Salto, Marzo 27 de 1942. — Esteban Rivaldo. — Luis Ferreira.

$5.00 Ab.8-2754-v.ab.27.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 22 de Abril a las 9 y 30 horas en el local social, calle Solís 1480, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Presentación de la memoria y balance anual; 3.o Elección de cinco Directores y tres suplentes; 4.o Elección de Síndico y suplente. — Montevideo, Abril 6 de 1942.

$6.00 Ab.8-2746-v.ab.18.

MOLINO FONTANA, S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas del Molino Fontana, S. A., para la asamblea extraordinaria que se efectuará el 25 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Doctor Carlos Cúneo e Independencia, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas que deberán firmar el acta de la asamblea; 2.o Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio y Síndico titular y suplentes, todos los cuales durarán en sus cargos hasta que la próxima asamblea ordinaria designe el Directorio definitivo; 3.o Dar cuenta de lo actuado por el Directorio. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia hasta el mismo día de la asamblea (artículo 40 de los estatutos).

$9.00 Ab.8-2755-v.ab.18.

SOCIEDAD ANONIMA UPRONA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Uprona para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo a las 9 horas en su sede social, calle Rincón 524, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1942; 2.o Remuneración del Directorio; 3.o Nombramiento de tres Directores; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — P. Kilcher, Vicepresidente.

$6.00 Ab.8-2731-v.ab.18.

"SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA URUGUAYA"

S. A. F. U.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Anónima Financiera Uruguaya" (S. A. F. U.) para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de la calle Piedras 357 (primer piso derecha) el día sábado 18 del corriente mes de Abril a las 9 y 30, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de la Sindicatura correspondientes al primer ejercicio económico; 3.o Determinación de la retribución del Directorio y del Síndico; 4.o Distribución de las utilidades; 5.o Elección de tres Directores y de tres suplentes; 6.o Elección de Síndicos titular y suplente; 7.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — La Secretaría.

$10.20 Ab.8-2738-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos público que hemos disuelto la sociedad "Arezo y Russo" (sastrería) quedando a cargo de AREZO la casa central, Colonia 1760 (Montevideo) y de la casa en la ciudad de Maldonado Ventura Alegre 753 RUSSO. Los acredores deben presentarse en la primera. — Osvaldo Russo. — Caraciolo Arezo.

$5.00 Ab.8-2756-v.ab 27.

GENERAL MOTORS URUGUAYA, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 30 de Abril de 1942 a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y el balance al 31 de Diciembre de 1941; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente; 5.o Nombrar dos accionistas para firmar el acta; 6.o Cualquier otro asunto que desearen presentar los señores accionistas.

$10.75 Ab.8-2760-v.ab.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se ha constituído "STRATTA HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA". Capital: $ 107.385.59. Socios: Siul S. Stratta y Miguel de Santa Ana (Directores Gerentes); Benigno Stratta y Margarita Stratta de Maeso, Atiragram Stratta de Rodríguez y Siul S. Stratta, estos 3 últimos, como una sola persona. Uso de la firma: la tienen los Directores Gerentes de conjunto, Benigno Stratta y Atiragram Stratta de Rodríguez, individualmente. Plazo: 2 años prorrogables si ningún socio exige su cumplimiento. Ramo: Barraca de maderas y artículos de construcción; continúa el giro de su homónima disuelta por expiración del plazo y se hace cargo de su activo y pasivo. — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — Benigno Stratta.

$6.75 Ab.13-2997-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público a los efectos dispuestos por la ley número 8045 de 11 de Noviembre de 1926. A) Que con fecha 28 de Marzo próximo pasado, la señorita escribano María Nieves Devoto, domiciliada en la avenida San Martín número 2333; ha agregado a su Registro de Protocolizaciones el original del concordato privado que el suscripto, ARON RUDMAN, con fecha 6 del mismo mes, ha celebrado con sus acreedores. B) Que el activo asciende a la suma de $ 3.087.30 y el pasivo a $ 7.459.94. C) Que al suscripto se le ha concedido una quita del 50 o|o y una espera de 4 meses. D) Que el otro 50 o|o se ha comprometido a pagarlo en 20 mensualidades iguales, pagaderas los primeros de cada mes. —Montevideo Abril 6 de 1942. — Aron Rudman.

$4.50 Ab.10-2862-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor VERO ORESTE POZZI, nuestra casa de comercio que en el ramo de fabricación de mosaicos gira en la calle Blanes número 1232 de esta ciudad de Montevideo, bajo la razón social Denis y Caravia. Los interesados y acreedores deberán presentar dentro del término legal con los justificativos correspondientes al mencionado domicilio. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1942. — Máximo Denis. — A. Caravia.

$5.00 Ab.6-2647-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Referente a las publicaciones salidas en la primera quincena de Noviembre próximo pasado, en ella figuraba la venta del almacén de comestibles sita en el camino Carrasco 4301, a favor de don Jeremías Markarian. Este último cede sus derechos a don BOGHOS KARAMANUKIAN. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 27 de 1941. — Jeremías Markarian. — Boghos Karamanukian.

$5.00 Ab.14-3008-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que he prometido vender al señor ASPAD WEISZ la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad, casa número 1452 de la calle Miguelete. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Marcos Blau. — Aspad Weisz.

$5.00 Ab.14-3003-v.my.4.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación Limitada para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Piedras 351, el día sábado 25 de Abril corriente a las 10 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Lectura de la memoria anual. 3.o) Consideración del balance general correspondiente al ejercicio 1941. 4.o) Consideración de la propuesta formulada por el Directorio en cumplimiento del artículo 37 de los estatutos. 5.o) Integración del Directorio. 6.o) Designación del Síndico titular y suplente. 7.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Abril 13 de 1942.

$11.25 Ab.15-3080-v.ab.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Juan José Belo, el 25 de Marzo de 1942, inscripta en el Registro Público a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 53 al folio 233 y siguientes del tomo 10 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada siguiente: A) La sociedad se denominará "Compañía Uruguaya de Elaboración de Minerales (C. U. E. M.) y girará con la razón social de "BAUDRY, MAC - COLL y COMPAÑIA LIMITADA" y la constituyen como socios los señores Carlos A. Mac - Coll, Jorge Baudry, León Baudry, Pablo Echevarría Wilson Gomes de Freitas, Charles K. Mac - Coll y doña Ana Bredo de Bervejillo; B) Tiene su domicilio en esta ciudad, en la casa número 2186 de la avenida General Rondeau; C) El objeto de la sociedad es la molienda y elaboración de minerales en general y la venta y colocación de los productos y sus derivados; D) El capital social es el de veinte mil pesos, de los cuales se han aportado ya $ 14.000.00 en efectivo, en la siguiente forma: $ 4.000.00, por el señor Carlos A. Mac - Coll; $ 2.000.00, por el señor Jorge Baudry; $ 2.000.00, por cada uno de los socios Gomes de Freitas, Echevarría y Bredo de Bervejillo, y $ 1.000.00, por cada uno de los socios Charles K. Mac - Coll y León Baudry. El resto del capital, o sea, la suma de $ 6.000.00, será aportado en efectivo dentro de un año, por $ 2.000.00 por cada uno de los socios Carlos K. Mac - Coll y Jorge Baudry, y $ 1.000.00, por cada uno de los señores Charles K. Mac - Coll y León Baudry; E) El plazo es de cinco años, a contar del 1.o de Setiembre de 1941, prorrogable por períodos de un año si 120 días antes de cada vencimiento ninguno de los socios comunica a los otros por escrito su decisión de retirarse; F) La firma social estará a cargo conjuntamente de los socios señores Jorge Baudry y Carlos A. Mac - Coll; a falta de uno de ellos, la firma social será usada por el otro conjuntamente con dos cualquiera de los otros socios. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Baudry, Mac - Coll y Compañía Limitada.

$21.75 Ab.16-3122-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don LUIS ALBERTO MANITTO, la carnicería instalada en la avenida Larrañaga 2530 de esta Capital. A los efectos dispuestos por la ley de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que se presenten dentro del término legal en el estudio del escribano Roque Molla (Paraguay 1091). — Luis Perrone.

$5.00 Ab.13-2950-v.my.2.

PLUTO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 395 (apartamento 5), el día 30 de Abril a las 11 horas, con la siguiente orden del día 1.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio social, con el informe del Síndico; 2.o Designación de los miembros del Directorio y del Síndico y su suplente y sus remuneraciones; 3.o Asuntos presentados por el Directorio; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Abril 14 de 1942.

$6.00 Ab.17-3163-v.ab.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Ezequiel Maderna en fecha 11 de Marzo último, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 43 del folio 134 al 137 vuelto del libro 47 de "Contratos sociales" se constituyó la Sociedad "Cándido Comesaña Limitada" integrada por los señores Cándido Comesaña y Guido Olivetti. Objeto: Explotación de empresa de tarnsportes, depósito de efectos, bebidas en general, su distribución y venta, y representaciones. Plazo. 5 años a partir del 19 de Enero último; no obstante, podrá disolverse al finalizar el primer año a pedido de cualquiera de los socios. Capital. Cuarenta mil pesos, aportado por partes iguales. Dirección técnica, a cargo de Cándido Comesaña. Administración, a cargo de Guido Olivetti. Uso indistinto de la firma social. Balances, el 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y pérdidas, repartidas y soportadas por partes iguales. En cumplimiento del decreto ley de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación.

$12.00 Ab.15-3085-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Víctor Campo avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles y bebidas establecido en la calle Chacabuco número 1905, esquina Santiago Gadea, de esta ciudad, al señor ELBIO U. DIGREGORIO. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", Cerrito 685 (escritorio número 5, primer piso). — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Víctor Campo. — Elbio U. Digregorio.

$5.00 Ab.14-3016-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE ANTONIO BERMUDEZ AMICO, la casa de comercio que en el ramo de librería y juguetería y bajo la denominación de "Librería Escolar" tengo establecida en la casa 2057 de la calle Justicia, en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo negocio prometido en venta. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José R. Mosteiro.

$5.00 Ab.15-3041-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gómez y Martínez avisan que prometieron vender su comercio en el ramo de comestibles y bebidas establecido en la avenida Larrañaga número 2199, de esta ciudad, al señor JULIAN MORAN. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", Cerrito número 685 (primer piso, escritorio 5). — Montevideo, Marzo 31 de 1942. — Gómez y Martínez. — Julián Morán.

$5.00 Ab.14-3017-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale, he prometido en venta a los señores CORALIO FREIGOLA y EUGENIO VILA el comercio de mi propiedad que gira en esta plaza, calle Marcelino Sosa números 2382|24, en el ramo de panadería denominado "La Japonesa", emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el local indicado. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Coralio Freigola. — Eugenio Vila. — Santiago Basalo.

$5.00 Ab.17-3164-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos vendido a los señores SALLER GUTKIND y MICHAEL FRIEDLAENDER, el día 8 de Abril de 1942, la casa de comercio que en el ramo de fábrica de camperas de cuero y demás artículos que se distinguen con el nombre de "Fucac" teníamos instalada en la calle Rincón número 620, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en el domicilio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Marcos Cohen. — Pedro Cohen.

$5.00 Ab.17-3139-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores Pedro Gaso y José María Carbajal han proyectado vender a una sociedad integrada por don RAMON PEREZ y otros, la fábrica de avena laminada que con el nombre de "Molinos del Plata" y bajo la firma del señor Gaso gira en esta plaza, con sede en la esquina de las calles Alfonso Espínola y Vidal. Se emplaza a los acreedores a presentarse dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano G. Perdomo Pintos, en esta ciudad, 18 de Julio 461 (ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, Abril 11 de 1942. — Pedro Gaso. — José M. Carbajal.

$5.00 Ab.17-3149 v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Cumpliendo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al comercio y al público que hemos determinado disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón "CABRERA y COMPAÑIA", establecida en esta ciudad, en la casa de la calle 18 de Julio 559. El activo y pasivo quedará a cargo de la señorita Fermina Cabrera, quien continuará los negocios bajo su sola firma, desligándose de la sociedad el señor Juan N. Vilarrubí. — San José, Abril 7 de 1942. — Juan N. Vilarrubí. — Fermina Cabrera.

$5.00 Ab.14-3004-v.my.4.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

Inscripción de la modificación de los estatutos de la "Vidplan S. A. Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Vidplan S. A. Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción", solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, a las dieciséis horas y de acuerdo a la convocatoria publicada en el "Diario Oficial" y "El Diario Español" desde el día diez del corriente a la fecha, y contando con la presencia del señor Inspector de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas don Walter Piffaretti, se reunieron en el local de la Fábrica, sita en la calle Real número 4373, en asamblea extraordinaria, los señores accionistas de "Cristalerías de Benedetti Vidplan Sociedad Anónima", con asistencia de los Directores señores doctor Julio César Cerdeiras Alonso, Presidente; don Alberto Vitelli, Vicepresidente; don Julio César Rossello, Secretario y doctor Francisco Ameglio, don Arturo Olazarri, don Enrique Giussani y dn Luis Bussanello, Vocales, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Orden del día

1.o Designación de un accionista para verificar el escrutinio (artículo 19), y de otros dos para rubricar el acta de la asamblea (artículo 20).

2.o Aumento del capital social hasta la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). (Artículo 4.o de los estatutos).

3.o Cambio de denominación de la Sociedad y modificación de los estatutos sociales.

De acuerdo al artículo 1.o del orden del día, el señor Presidente designa al accionista señor Joaquín Díaz Alonso para verificar el escrutinio, y a los accionistas señores don Luis Demicheri y don Juan Zugasti para firmar el acta de la presente asamblea. Verificado el escrutinio por el citado accionista y el representante de la Inspección General de Hacienda, señor Walter Piffaretti, según consta en el folio ocho del libro respectivo. Se comprueba la asistencia de 16 accionistas que representan un capital de $ 271.000.00 (doscientos setenta y un mil), en 2710 acciones, con derecho a noventa y cuatro (94) votos, habiendo, por lo tanto, el quórum requerido por los estatutos sociales, en virtud de lo cual el señor Presidente da por abierto el acto, actuando en calidad de Secretario don Julio César Rosselló. A continuación se sometió a consideración de la asamblea el 2.o artículo del orden del día a efectos de que la misma, autorizara la emisión de acciones hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00). Con arreglo al artículo 4.o de los estatutos en las series, forma y condiciones que oportunamente resuelva el Directorio, lo que es aprobado por unanimidad. Luego, pasando al artículo 3.o del orden del día, el señor Presidente explica los motivos que indujeron al Directorio a proponer el cambio de denominación de la Sociedad, en virtud de las próximas nuevas actividades de producción de la fábrica, las que, como se anunció en la última asamblea ordinaria del día 7 de Agosto próximo pasado, se concretaron, mediante la ya realizada contratación de compra de la nueva planta de fabricación de vidrio estirado, la obtención de la autorización del Banco de la República a que el pago de la misma se hará todo a cambio dirigido y de la colaboración técnica competente, con lo cual nuestra Sociedad se abocará, en un plazo relativamente breve, a la producción de vidrio estirado común para puertas y ventanas. Tales son las razones por las que el Directorio ha propuesto el cambio del presente rubro social por el de "Vidplan Sociedad Anónima" y como subtítulo: "Cristalerías y Fábrica de Vidrio de Construcción", puesto que con la nueva producción se abarcará la casi totalidad de material de vidrio a emplearse en esta última. La asamblea aprueba por unanimidad. Finalmente se pone a consideración el proyecto de modificación de estatutos de la Sociedad, los que son aprobados de conformidad a la transcripción que sigue, habiéndose tomado a consideración las sugerencias y observaciones formuladas por diversos señores accionistas y aceptadas por la asamblea.

"Vidplan Sociedad Anónima, Cristalerías y Fábrica de Vidrio de Construcción"

Artículo 1.o "Vidplan Sociedad Anónima, Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción", es una Sociedad Anónima, constituída de acuerdo con el artículo 403 del Código de Comercio.

Artículo 10. La Sociedad tiene por objeto:

A) La fabricación de vidrio plano moldeado, vidrios rayados y de claraboyas, vidrios armados con alambre, todos ellos, tanto opacos como transparentes o de colores; la fabricación de vidrios estirados llamados comunes, de cualquier espesor o color (sistema Fourcault) así como la fabricación de envases y todo artículo de cualquier índole de cristal o vidrio;

B) El fomento y la explotación de las operaciones comerciales, industriales y financieras que convengan a los intereses de la Sociedad. A tales fines podrán adquirir, constituír, hacer, arrendar o tomar participación en todo género de industrias; bienes u operaciones comerciales, relacionados directa o indirectamente con los negocios de la Sociedad y que el Directorio considere que sean convenientes o de interés para la misma.

Artículo 23. El Directorio tendrá a su cargo la dirección y representación de la Sociedad con toda la amplitud de facultades que sea menester. Será potestativo del Presidente:

A) Ejercer la representación legal de la Sociedad supliéndolo en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente; en ausencia o impedimento de los dos, lo reemplazará un miembro del Directorio elegido por ésta, por mayoría de votos presentes. Con anuencia del Directorio;

B) El Presidente o el que lo sustituya, con la firma del Secretario u otro miembro del Directorio, resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y contratos, que, de acuerdo con el artículo 10, constituyan los fines sociales, así como todos los que tiendan al cumplimiento de tales fines;

C) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad, con las más amplias facultades. Podrá, en consecuencia, realizar todos los actos jurídicos, celebrar toda clase de contratos, sin excepción, comprar, vender, hipotecar, ceder, permutar, arrendar, aún por los plazos máximos de la ley, transferir, recibir o dar en pago o garantía hipotecaria o prendaria, prenda agraria, prenda industrial, o de otro modo, adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones y demás, por los precios y forma de pago, interés y demás condiciones que estime convenientes, tomar dinero prestado o gravar los inmuebles con hipotecas en compañías, sociedades particulares o Bancos, incluso el de la República, el Banco Hipotecario del Uruguay y otros oficiales o particulares, conforme a sus estatutos, leyes y cartas orgánicas, aceptando los préstamos en efectivo o en títulos, y en general intervenir en todo negocio de bienes inmuebles, así como constituír, transferir o extinguir todo otro derecho real; dar y revocar toda clase de poderes generales o especiales que considere pertinentes para el mejor desempeño de los negocios sociales; autorizar todo acto judicial, transigir, comprometer en árbitros de derecho amigables componedores, toda clase de cuestiones administrativas o judiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar y declinar jurisdicciones, hacer remisiones o quitas de deudas, hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones, dar, aceptar pagos por entregas de bienes, girar, aceptar, firmar, negociar o prestar aval a letras, vales, pagarés y cheques y demás documentos comerciales o de crédito, abrir cuentas corrientes en los Bancos, hacer depósitos, girar contradepósitos o en descubierto, hacer registrar, adquirir, transferir o explotar marcas de fábrica y de comercio, privilegios y patentes de invención, formular facturas, dar fianzas, cartas de crédito, celebrar contratos de seguros como asegurados y de acarreos, transportes y fletamentos, endosar pólizas, cartas de porte, conocimientos u otras especies de certificados, solicitar y explotar concesiones de los poderes públicos Nacionales o Municipales; concertar convenios con el Gobierno nacional, representaciones autónomas del Estado o con particulares, suscribir o comprar y vender acciones de otras compañías anónimas o en comandita, constituír, integrar, fusionar, disolver y liquidar sociedades, importar toda clase de productos, mercaderías y derivados necesarios para los fines del artículo 10; realizar toda clase de actos y gestiones ante la Dirección General de Aduanas, Administración Nacional de Puertos y ante cualquier otra oficina de la Administración Pública y realizar cuántos demás actos y gestiones de administración y enajenación, considere necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, pues la enumeración del presente artículo no es taxativa sino meramente enunciativa;

D) Ejercer en la misma forma que lo establece el inciso B) del presente artículo, la representación de la Sociedad en toda gestión judicial o administrativa en que aquella sea interesada, con todas las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de las demandas, aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo en el caso de no tener otras pruebas, conciliar y transigir, someter el juicio a la decisión de árbitros, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas y acordar estas últimas, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria y el de fuerza, recibir judicialmente el pago de la deuda;

E) Nombrar Gerente, Subgerente y Directores técnicos, agentes, representantes, apoderados con poderes especiales o generales, cuyas designaciones podrán recaer en personas que sean miembros del Directorio, pudiendo separarlos, revocarles sus poderes, nombrar y remover empleados, fijar acciones y habilitaciones, dictar los reglamentos internos;

F) Establecer sucursales en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles o no un capital determinado. Las enunciaciones que anteceden no son taxativas, en virtud de lo cual el Directorio gozará de las más amplias facultades, para resolver los casos no previstsos en estos estatutos, así como para autorizar cualquier otro acto u operación no determinado expresamente, siempre que ellos se relacionen, directa o indirectamente con los objetos sociales. Así mismo se resuelve autorizar al Director señor Luis Busanello, para practicar las diligencias necesarias para obtener la aprobación de estas modificaciones de estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, haciendo por la prensa las publicaciones requeridas, quedando expresamente autorizado para aceptar las reformas, adicioness o supresiones que indiquen los órganos oficiales respectivos, al serles sometidas las presentes modificaciones para su aprobación.

No siendo para más, el señor Presidente da por terminado el acto, levantándose la sesión a las sdiecisiete horas y treinta minutos. — Luis Demicheri, Julio C. Cerdeiras Alonso, Juan Zugasti, Julio C. Rossello, Walter Piffaretti.

Copia.—Señor Ministro de Hacienda, doctor Javier Mendívil. — Presente. — Luis Bussanello, con domicilio en la calle Real número 4373, al señor Ministro, digo: Que según resulta del testimonio que acompaño, autenticado por la escribano señorita Dora Blanco, se han introducido modificaciones en los estatutos de "Cristalerías de Benedetti, Vidplan Sociedad Anónima" (ahora: "Vidplan Sociedad Anónima, Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción"), cuyas modificaciones someto a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. Que del mismo testimonio que adjunto, resulta la representación que asume el suscripto. En consecuencia, solicito: Que previos los trámites del caso, se aprueben las modificaciones de estatutos de referencia, y se declare que esta Sociedad continúa en el goce de la personería jurídica. — Saludo al señor Ministro muy atentamente. Fdo.: Luis Bussanello.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Noviembre 25|941. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Fdo.: Mendívil.

Inspección General de Hacienda, Noviembre 26 de 1941. — Pase a la División Socie-

dades Anónimas, para que tome nota y fecho vuelva. Fdo.: Hughes.

División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27|11|941. — Tomado nota, vuelve. Fdo.: Gustavo Nicolich Fonseca.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Señor Ministro: Para la reforma de estatutos "Sociedad Cristalerías de Benedetti, Vidplan Sociedad Anónima", ahora: "Vidplan Sociedad Anónima Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción" se ha cumplido con el trámite del caso y como no contienen disposiciones contrarias a las leyes vigentes, corresponde su aceptación. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. Fdo.: Leopoldo Hughes.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno. Fdo.: Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno.—Señor Ministro: Habiendo sido introducidas las modificaciones a los estatutos de las "Cristalerías de Benedetti, Vidplan Sociedad Anónima" en forma, y no contrariando el orden público, puede el Poder Ejecutivo aprobarlas y declarar que dicha Sociedad continúa, con su nueva denominación de: "Vidplan Sociedad Anónima, Cristalerías y Fábrica de Vidrio de Construcción", en el goce de la personería jurídica que le fué acordada por resolución de 31 de Mayo de 1937. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. Fdo.: V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, 23 de Enero de 1942. — Vista: la gestión iniciada por la Sociedad Anónima denominada "Cristalerías de Benedetti, Vidplan Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de las modificaciones introducidas en sus estatutos; Resultando: que entre dichas modificaciones figura el cambio de denominación de la Sociedad por el de "Vidplan Sociedad Anónima, Cristalerías y Fábrica de Vidrio de Construcción" y el aumento de su capital a un millón de pesos (pesos 1:000.000.00); Considerando que la reforma a que se ha hecho referencia no altera la finalidad de la Sociedad peticionaria ni contraría nuestra legislación vigente al respecto y que para adoptarla se ha dado cumplimiento a las disposiciones correspondientes; De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, el Presidente de la República

Resuelve:

Aprobar las modificaciones introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Cristalerías Benedetti, Vidplan Sociedad Anónima", que figura en el acta notarial adjunta a estos antecedentes y declarar que dicha Sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada por resolución de 31 de Mayo de 1937, en el entendido de que ha de seguir sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como al contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la Inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese tal como se dispone en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — **BALDOMIR.** — Javier Mendívil.

Es copia fiel. — Firmado: Montaño.

Señor Juez Letrado de lo Civil de turno. — Luis Busanello, en representación de "Vidplan Sociedad Anónima, Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción" antes: "Cristalerías de Benedetti, Vidplan Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres número 1496, al señor Juez digo: Que la Sociedad que represento ha introducido reformas en sus estatutos, las que fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo, por decreto dictado en fecha 30 de Enero de 1942, según lo justifico con los testimonios que acompaño. Que por disposiciones transitorias de los estatutos, se me concede la autorización necesaria, para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Que haciendo uso de esa facultad y cumpliendo lo que dispone el Código de Comercio, solicito del Juzgado, se sirva disponer la inscripción de las referidas modificaciones en el Registro de Comercio, así como la publicación, para lo cual acompaño los originales que pido me sean devueltos con la nota respectiva, una vez verificado lo que solicito. Proveer de conformidad, será justicia. — Luis Busanello.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 690. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 27|942. — Francisco Pagano.

Montevideo, Febrero 28|942. — Vistos: con el señor Fiscal, concédese la matrícula de comerciante solicitada, debiendo procederse a la inscripción en el Registro Público de Comercio. Previa tasación y pago de costas, expídanse testimonios, líbrese el oficio del caso, y devuélvanse recaudos. Fecho, archívese. — Díaz Mintegui. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en Montevideo, a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. Doy fe. — N. dos Santos.

Dichas modificaciones han sido inscriptas con el N.o 1 al folio N.o 1 y siguientes del tomo 2.o de Contratos que lleva el Juzgado Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Francisco José Marcora, Actuario Adjunto.

$ 223.00.—3084.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir azúcar molida, porotos de manteca, mermelada de durazno, mermelada de tomates, mermelada de cerezas, peras en almíbar, cigarrillos rubios, papel de fumar, fósforos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.18-3205-v.ab.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir 434.000 kilos de maíz común, 124.000 kilos de avena o cebada, 496.000 kilos de alfalfa seca, cantidad ésta a proveerse por 2 meses y 1:085.000 kilos de maíz común, 310.000 kilos de avena o cebada y 1:440.000 kilos de alfalfa seca, cantidad ésta a proveerse por 5 meses de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Abril de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.18-3206-v.ab.27.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir 150 metros de cable de acero flexible de 40 mm. de mena para vientos de pescantes de cuatro embarcaciones a mantillas y vientos de tangones, 130 metros de cable de acero de 75 mm. de mena para tomar la amarrazón, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.18-3207-v.ab.27.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que esta Intendencia ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 1 (quinto llamado). — Asunto 286|145. — Por víveres secos. — Manuel Mera: 18.000 kilos de pasta de tomate en latas de 5 kilos, peso neto, según muestra 2 y análisis 3354, a $ 0.62 el kilo; 3.000 kilos de pasta de tomate, según muestra 2 y análisis 3354, en latas de 2 1|2 kilos, peso neto, a $ 0.63 el kilo. — Montevideo, Abril 7 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.18-3208-v.ab.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 1778
Cables armados subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 10 de Julio a las 15 horas, para proveerse de 50.500 metros de distintos tipos de cables armados, subterráneos, para 6.000 y 220 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Abril 13 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.18-3203-v.ab.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 1765
Géneros para uniformes
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 27 de Abril a las 15 y 30 horas para proveerse de 6.000 metros de casimires de lana, 500 metros de brin brasileño, 2.000 metros de dril blanco, 7.000 metros de brin kaki y 6.000 metros de dril azul índigo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente). Ab.18-3202-v.ab.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

PEDRO G. FOURCADE, uruguayo, contador público, domiciliado en el camino Maldonado número 6594, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la pieza de música titulada "Uruguay Retá (polka paraguaya), de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares en impresión fotográfcia en esta Oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ab.17-3175-v.ab.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38545

Montevideo, Abril 14 de 1942. — Con esta fecha "Expreso del Plata Lda.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"EXPRESO DEL PLATA LDA."

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1938 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.18-3185-v.ab.29.

ACTA N.o 5524

Montevideo, Abril 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la E. R. Squibb y Sons, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimientos medicinales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.18-3186-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 84
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las siguientes escuelas rurales: Números 12, de Colonia Uruguaya; 20, de Cañada Paraguaya; 25, de Chacras de Mercedes, y 50, de Parada Garula, en el Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras

número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo pago de $ 6.00 por cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación, a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, los días 9 de Mayo a las 11 horas, y 11 de Mayo a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.18-3201-v.ab.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, en esta Dirección, calle Colonia número 2035:

Licitación número 60. — Adquisición de un moderno instrumental completo destinado a la Banda Municipal. Apertura de propuestas: el día 21 del corriente a la hora 15 (segundo llamado).

Licitación número 65. — Adquisición de 85 cubiertas extrarreforzadas (diversas medidas), destinadas a los vehículos mecánicos de la Dirección de Limpieza y Usinas. Apertura de propuestas: el día 23 del corriente a la hora 14. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.18-3199-v.ab.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
AVISO

Se avisa al público que ante esta Intendencia se han presentado doña MARIA ANGELICA y doña MARIA MERCEDES PATRON solicitando permiso para desviar una senda vecinal que cruza una fracción de campo de su propiedad, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural y comunicaciones ordenadas por disposiciones vigentes, se hace la presente publicación por el término de treinta días, advirtiéndose que los vecinos tienen derecho a oponerse al desvío proyectado. — Florida, Abril 13 de 1942. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

$6.00 Ab.18-3197-v.ab.29.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Abril 18 de 1942

2.a Sección

FERNANDO RECALDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1470, y ALCIRA MORENO DE LEON, 24 años, soltera, orriental, domiciliada Cerrito 117.

FEDERICO RUDECINDO BURMESTER, 61 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 569, y RAFAELA GUZMAN, 55 años, divorciada, española, domiciliada Rincón 569.

6.a Sección

RAUL GOMEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1194, y ADELAIDA FRATELLI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1194.

7.a Sección

RUBEN EUSEBIO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1794, y ELISA CASANOVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1468.

MANUEL REGUEIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2218, y ELIDA DELGADO RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1693.

JULIO CESAR VELAZQUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Salvador 2183, y DELTA RIVERO SIMEONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1659.

12.a Sección

PABLO MARIA CASAL, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guaviyú 2880, y CARLOTA FERNANDEZ, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Guaviyú 2880.

GUALBERTO FERNANDEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedernal 2122, y HAYDEE CARTEZANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2829.

19.a Sección

JUAN ORTEGA, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado Martín García 2113, y DOLORES SANCHEZ, 41 años, soltera, española, domiciliada Martín García 2113.

20.a Sección

RUFINO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 860, y EVANGELINA SALOME WERN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 860.

JOSE MARIA PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pena 91, y TEODORA PAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pena 4357.

ROMUALDO REGO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 114, y JUANA ESTELA BERNEDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4590.

LORETO DE PAULA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4256, e ISAURA VETRINI MANCINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 437.

23.a Sección

PABLO LIBRE, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3051, y MIRTA BRUM PINTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2805.

ALBERTO EUGENIO CASTRO IGLESIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2393, y LEONOR MARIA DI SILVIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2628.

$2.00 P|p.-v.ab.21.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a la señorita HAYDEE PELUFO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Ab.18-3184-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" Expediente número 6. Folio 8. Libro 8), padrón número 90.574 (noventa mil quinientos setenta y cuatro), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José De Diego, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.18-3200-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, la apertura de la sucesión de OSCAR BOTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.18-3209-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PRATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.18-3231-v.ab.28.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saberr la apertura de la sucesión de CARMELO MARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.18-3174-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCAS CEFERINO IBARBOUROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.18-3213-v.ab.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.18-3214-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL GOMEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.18-3188-v.ab.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON FERNANDEZ, llamando a todos los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.18-3177-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Ab.18-3187-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLO B. PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.18-3215-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don MOISES ILUTOVICH o ILUTOWICZ, citándose a la vez a los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José número 1125, dentro del término de treinta días, bajo apercibimeinto. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Carlos Fleurquin Narbondo, Juez de Paz.

$4.50 Ab.18-3210-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MANZI DE CAMPIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$3.75 Ab.18-3192-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINO o VALENTIN HERNANDEZ y de BENJAMIN o BENJAMIN ALBERTO o ALBERTO HERNANDEZ CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 27 de 1942 — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ab.18-3193-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO DE LEON o DELEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 26 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.18-3194-v.ab.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEREZ DE GUIRAUD o GUIRO o GUIROUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Florida, Marzo 26 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.18-3195-v.ab.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.18-3196-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 28 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.18-3178-v.ab.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL o FIDEL NATIVIDAD VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 4 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.18-3179-v.ab.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENITO ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.18-3180-v.ab.29.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA SORIA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.18-3181-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, recaída en el expediente "Año 1942. CHALEL LAP. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzado se ha presentado don Chalel Lap solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Leia Lap, en cuanto dice "hija natural de Chalel Lap" debe decir hija legítima de Chalel Lap y de Berta Szapiro. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Abril 14 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

$6.30 Ab.18-3198-v.my.6.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTA UBIRIA DE AUGUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

$3.75 Ab.18-3189-v.ab.29.

ALBERTO BATTIONE

JUDICIAL

Al mejor postor. Un camión "International" modelo D-30, poco usado, completo, remataré en el local de los señores Carlos M García y José Díaz Barrera, Cuñapirú 1480, el 30 de Abril a las 14 horas, por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno Expediente "Sociedad Anónima Molinos Podestá contra EMILIO DIONISIO BARCOS"

Exhibición: el día del remate. Garantía: 20 o|o.

$5.00 Ab.18-3182-v.ab.29.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Automóvil "Essex" D. F. de 6 cilindros, chico, remataré en mi local, Bartolomé Mitre 1419, el día 30 de Abril a las 16 horas, por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección. Autos "P. Bresciani y Compañía contra J. F. SFORZA Cobro de pesos". Al mejor postor. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: 8 - 18 - 08.

$5.00 Ab.18-3212-v.ab.29.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de LORETA CAL DE MACHADO" se hace saber que el día 6 de Mayo próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 7.000.00, de tres lotes de terreno con los edificios en ellos construídos, poblaciones y demás mejoras que contienen, empadronados con el número 88796 situados en el paraje conocido por barrio "Bella Italia" 11.a sección judicial de este Departamento señalados en el plano respectivo con los números 9, 10 y 11 de la fracción número 33, de dicho barrio, compuestos, en conjunto, por ser contiguos de una superficie de 12.931 metros 57 decímetros, midiendo los lotes números 9 y 10 68 metros 72 centímetros de frente al Sudeste sobre la calle Máximo D'Azzeglio (hoy Copérnico); 129 metros 26 centímetros en el costado Nordeste confinantes con el lote número 8, vendido a la Compañía Nacional; 128 metros 70 centímetros en el costado Sudoeste, linderos con el lote número 11, que en seguida se describe y por el lado Norodeste, lindan con sucesores de Martínez, y el lote número 11 a su vez mide 38 metros y 65 centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Máximo D'Azzeglio; 128 metros 70 centímetros en el lado Nordeste lindando con el lote número 10, ya citado; 128 metros 38 centímetros en el lado Sudeste, confinantes con el lote número 12, y por el lado Noroeste, confina con sucesores de Martínez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de la escrituración de compromiso y de venta y el pago del impuesto universitario serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario. Informes en mis oficinas: Misiones 1489 (escritorios 16 y 17). Teléf. 8-13-84.

$48.00 Ab.18-3183-v.my.6.

MANUEL ORTEGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno Dr. don Pedro José Pirán, dictado en autos caratulados "Libro 40. Folio 3 Arocena (Carlos A.) contra BLANCO WILSON (RICARDO) y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta de Mayo próximo a las nueve horas treinta minutos y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el martillero Manuel Ortega asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes: Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Paysandú señalada con la letra "E" en el plano trazado en Agosto de mil novecientos cuarenta por el agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el número noventa y tres en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento en Setiembre siguiente y compuesto de un área de treinta hectáreas, novecientos cincuenta metros que se deslinda así: al Norte, el arroyo Rabón; al Este, en quinientos setenta y ocho metros cincuenta centímetros con la fracción "A"; al Sur, quinientos noventa y nueve metros, cincuenta centímetros con la fracción "D", y al Oeste, trescientos cuarenta y dos metros, veinte centímetros con campos de Tomás G. Hughes y otra fracción situada en el mismo paraje y sección compuesta de un área de noventa y siete hectáreas que según plano del agrimensor Carlos A Mac Coll de quince de Julio de mil novecientos veintidós linda: al Norte, en dos mil trescientos cincuenta y nueve metros con campos que fueron de Blanca Hughes de Blanco Wilson; al Sur dos mil trescientos sesenta metros, y al Oeste cuatrocientos cuarenta y cinco metros lindando con campos de Tomás, Conrado, Eduardo y Enrique Hughes y trescientos setenta y siete metros al Este, lindando camino nacional por medio con campos de María Hughes de Arocena. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma II) Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso) — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$88.00 Ab 18-3226-v.my.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1097 Serie "28" a cargo de MARTINIANO, MATILDE y AMALIA BALSAMO, el próximo 12 de Mayo, a las 10 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Francisco Deleón, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos ($ 5.353.00), un terreno y mejoras en el pueblo Santa Isabel 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, sito en la manzana veinticinco, padrón seiscientos treinta y dos con una superficie de cuatro mil doscientos treinta y seis metros ochenta decímetros teniendo 52 metros 96 centímetros de frente al Norte, a la calle Colonia: igual extensión al Sur, con Francisco Murna: 80 metros al Este, con los señores Unchals y Phillips, e igual extensión al Oeste dando frente a la calle Areco: por formar esquina. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.702.77 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo

los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador; que se fija en el 1 ojo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil setecientos pesos ($ 2.700.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 3.156 15, al día del remate; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Juan Rodríguez López Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.18-3232-v.ab 29.

SOCIEDAD ANONIMA FRABICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por disposición del Directorio, de conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los tenedores de acciones ordinarias a una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1942, a las 11 horas, en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631 (4.o piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Autorización al Directorio para emitir acciones. 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco a los efectos de esta asamblea, en la caja de la Sociedad calle Isidoro de María número 1631, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Presidente.

$14.40 Ab.18-3224-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano J. Piacenza Harriague, he prometido vender la mitad que me corresponde en la sociedad que de hecho tenemos constituída con ELIDA DE MAIO BOGA y que gira bajo el nombre de "Jewel, de S. M. Garzón y de Maio", en el ramo de corsetería y ortopedia y está instalada en la calle Río Negro número 1321. En consecuencia, el activo y pasivo de la sociedad quedará a cargo de Elida de Maio Boga, por lo que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren con derecho a que se presenten con los justificativos de sus créditos en el local del comercio. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Santiago Melegatti Garzón.

$6.00 Ab 18-3176-v.my.7.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad "SCHROTT LECHNER y COMPAÑIA", instalada con casa de peinados en la calle San José 983, de esta Capital, constituyéndose a la vez una nueva sociedad entre los señores Tibor Gelber y Alejandro Klein, haciéndose cargo del activo y pasivo. A los efectos consiguientes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Eduardo Schrott Lechner. — Tibor Gelber. — Alejandro Klein.

$5.00 Ab.18-3191-v.my.7.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don José Américo Manzanares ha prometido vender a JESUS LISTA el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería está instalado en la calle Presidente Batlle números 2526|28, de esta ciudad Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sindín, domiciliado en la calle Comandante Braga número 2712. — José Américo Manzanares. — Jesús Lista.

$5.00 Ab.18-3216-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad de capital e industria que en el ramo de carnicería y anexos gira en esta plaza en el Mercado del Puerto número 68, bajo la razón social de "FRANCISCO COLOMBO y COMPAÑIA", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma los señores Leopoldo Binaghi y Pedro Curbelo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, llamando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 430 (escribanía de Puig y Vilapiana). — Francisco Colombo.

$5.00 Ab.18-3211-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido a don ARMANDO VERA SALVO la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de "Antigua Casa Berro, Joyería y Bazar de José Gilberti", situada en la calle Buenos Aires 633. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de treinta días en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — José Gilberti.

$5.00 Ab.18-3204-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que por escritura otorgada en el día de hoy ante el escribano Julio Bayardo, hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de JULIO J. RABASSA y Cía.", habiéndo quedado con el activo y pasivo de la misma la nueva sociedad constituída ante el mismo profesional por los Sres. Enrique Ribeiro Cunha, Martín G Fernández y Alfredo Dante Barreiro, bajo la razón de Ribeiro y Compañía, con el aditamento por un año de "Sucesores de Julio J. Rabassa y Compañía" que se dedicará a los mismos negocios que la sociedad disuelta. El señor Rabassa no tiene ninguna intervención en la nueva firma. Domicilio social: Paraguay 1381. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Julio J. Rabassa y Compañía. — Sucesores de Julio J. Rabassa y Compañía. — Ribeiro y Compañía.

$7.00 Ab.18-3190-v.my.7.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Maltería Nacional Sociedad Anónima

Balance general al 30 de Noviembre de 1941

Activo —		
Acciones a emitir	$	390.000 00
Terrenos	"	51.174.78
Edificios menos amortizaciones	"	497.525.92
Maquinaria, útiles y enseres, menos amortizaciones	"	450.502 57
Productos y materiales según inventario	"	253.802.25
Varios deudores	"	16.701 70
Caja	"	128 92
	$	1.659.836.14
Pasivo—		
Capital 50.000 acciones de $ 20 cada una	$	1.000 000.00
Fondo de reserva	"	24.690.46
Reserva para ampliaciones	"	185.914.28
Reserva para fomento agrícola	"	16.168.83
Varias cuentas acreedoras	"	257.303 67
Dividendos a pagar	"	617 60
Ganancias y pérdidas	"	175.141.30
	$	1.659.836.14

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.95 — 2475.

Bunge y Born Ltda. S. A. Uruguaya

Balance al 31 de Diciembre de 1941

Debe—		
Acciones en caución	$	15.000.00
Muebles y útiles	"	1.00
Instalaciones y máquinas	"	1.00
Vehículos	"	1 00
Caja	"	500.00
Bancos	"	1.478 933 40
Existencias	"	15 532 99
Varios deudores	"	2.725.147 21
Participaciones en otras empresas	"	95.000.00
Propiedades	"	69 434 50
	$	4.399.551.10
Haber—		
Capital	$	500.000.00
Reserva legal	"	4.471.38
Depositantes de acciones	"	15.000.00
Ganancias y pérdidas	"	91.803.17
Varios acreedores	"	3.787.565.15
Instituto Jubilaciones y Pensiones del Urug.	"	711 40
	$	4.399.551.10

V.º B.º: Inspección General de Hacienda Sección Sociedades Anónimas.

$4.50 — 2502.

General Electric S. A. Uruguay

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1941

Activo—		
Bienes raíces	$	118.078.35
Instalaciones	"	106.541.80
Mercaderías generales	"	980.970.00
Varios saldos deudores	"	1.216.003.13
Caja y Bancos	"	1.900.00
Depósitos en garantía	"	15.197.12
Cuentas en suspenso	"	2.196.77
	$	2.440.887.17
Créditos a cobrar del Estado por cuenta de Ganz y Cía. Ltd.	"	113.529.98
	$	2.554.417.15
Pasivo—		
Capital	$	200.000.00
Varios saldos acreedores	"	1.295.613.03
Casa matriz	"	777.338.53
Reservas	"	167.935.61
	$	2.440.887.17
Ganz y Compañía Ltd. (Cuentas a cobrar en su representación del Estado)	"	113.529 98
	$	2.554.417.15

V.o B.o Inspección General de Hacienda - Sección Sociedades Anónimas.

$4.50 — 2682.

Maltería Nacional Sociedad Anónima

Balance al 28 de Febrero de 1941

Activo —		
Acciones a emitir	$	390.000.00
Terrenos y construcciones	"	593.866.67
Maquinarias, herramientas y enseres	"	425.001.17
Varias cuentas deudoras	"	364.446.60
Caja	"	514.24
	$	1.773.828.68
Pasivo—		
Capital	$	1.000.000.00
Reserva para ampliaciones	"	185.914 28
Fondo de reserva	"	24.690 46
Fomento agricultura nacional	"	16.168.83
Cuenta de dividendos	"	4.543 20
Varias cuentas acreedoras	"	537.056.50
Ganancias y pérdidas	"	5.455.41
	$	1.773.828.68

V.º B.º Inspección General de Hacienda - Sección Sociedades Anónimas.

$4.05 — 2472.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 31 de Marzo de 1942

Juana Irene Alvarez, oriental, 2 meses, Burdeos sin número.
Benito Bron Guerra, oriental, 24 años, casado, Aréchaga 3403.
Brígido Pírez, oriental, 37 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Ramón Bauzá, oriental, 1 mes, Hospital Pedro Visca.
Antonio Pereyra, oriental, 15 meses, Hospital Pedro Visca.
Pedro Bearo, español, 79 años, soltero, Asilo Piñeyro del Campo.
Fausta Aguirre de Couce, oriental, 26 años, casada, Arenal Grande 2232.
Elida Bonifacia López, oriental, 26 años, casada, Buenos Aires 175.
Delia García, oriental, 20 años, soltera, Hospital Pasteur.
Margarita Torres de Ifrán, oriental, 64 años, viuda, Blandengues 1732.
José G. Beheraborde, oriental, 24 años, soltero, Hospital Pasteur.
Ruben L. Collazo, oriental, 13 meses, Hospital Pereyra Rossell.
José Zinola, oriental, 72 años, viudo, V. Manuel 6007.
Benito Calo, español, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Ignacio Garibaldi, oriental, 70 años, casado, Pouey 2340.
Pedro López, oriental, 48 años, soltero, 18 de Julio 1091.
Severa Martirena de Bentancur, oriental, 78 años, viuda, G. Flores 2393.
Juan Noguera, español, 54 años, casado Hospital Pasteur.
Luisa Verona de Rodríguez, española, 89 años, viuda, Ibirapitá 2788.
Antonio Emilio Fernández, oriental, 64 años, casado, Martín García 1^20.
Jorge J. Morúa, oriental, 4 años, Cufré 2036.
Ursula Goni de Saldías, española, 76 años, viuda, Lezica 4.
Teresa Alonso, oriental, 92 años, soltera, Canelones 2307.
Carmen Pereyra Pinto, portuguesa, 59 años, soltera, Colonia 1227.
Martha Lonia Acosta, oriental, 6 meses, Casa del Niño.

Abril 1.o de 1942

Juan B. Villamonte, oriental, 16 meses, Weyra 120.
Jesús Domínguez, español, 50 años, casado, Víctor Hugo 12.
Juan C. Márquez, oriental, 9 meses, Hospital P. Visca.
Ricardo Pereira, oriental, 44 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Floria Alcántara Matto, oriental, 17 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Isabel G. Lema, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Fanny Mernes, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
María Adela López, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Gladys C. Massa, oriental, 5 días, Hospital P. Rossell.
Matilde Sorcolini, oriental, 15 días, Hospital P. Rossell.
María E. Arias, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Sabina Correa de Silva, oriental, 63 años, viuda, Hospital P. Hossell.
Ecilda Andrade, oriental, 2 años, Hospital P. Rossell.
Laudelina N. Pintos Sampallo, oriental, 4 años, Hospital de Traumatología.
Justa Piriz de Pereyra, oriental, 66 años, casada, Hospital Pasteur.
Silvio Gasparimich, austriaco, 76 años, casado, Hospital Pasteur.
José Villar, oriental, 57 años, viudo, Sierra 15.
Héctor Cauto, oriental, 18 años, soltero, B. y Vallejo 4117.
Vicente Damiani Porri, oriental, 54 años, soltero, El Iniciador 1621.
Agueda Alvarez de Barrero, oriental, 69 años, casada, Guadalupe 2223.
Luis Sanguinetti, oriental, 56 años, casado, Victoria 2612.
Ularia Pintes de Casas, oriental, 58 años, casada, Melilla 5388.
Rogelio Silva, oriental, 34 años, soltero, Hospital Militar.
Aurelia Díaz, oriental, 41 años, soltera, Hospital Maciel.
José María Carracedo, oriental, 29 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Eduviges Olivera de Bedoteguy, oriental, 91 años, viuda, Burgues 2930.
Cipriano Suárez, oriental, 79 años, viudo, Morales 2435.
Basilio Moles. francés, 81 años, viudo, 18 de Julio 2086.
Angela Sciotti de Feans, oriental, 62 años, casada, Andresito Guacaraí 1806.
Manuel Torres, español, 67 años, casado, Maldonado 1775.
María Salinero de Molina, oriental, 63 años, casada, Larrañaga 3869.
Nicolás Fuda, italiano, 58 años, casado, Nueva Palmira 1872.
Modesto Otero, oriental, 37 años, casado, Hospital Maciel.
María Mintegui de González, española, 69 años, viuda, Médanos 1553 (apartamento 2).
Alberto Montado, oriental, 58 años, casado, Asilo Luis P. del Campo.

Abril 2 de 1942

Mabel Alicia Hernández, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.
Agueda Cano, oriental, 28 años, soltero, Colonia S. Bois.
Paulina Giménez, argentina, 59 años, soltera, Hospital Maciel.
Beatriz Tabeira de Tabeira, oriental, 28 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Ruben Gerardo Hernández, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
Luis Alberto Olivera, oriental, 2 1|2 meses, J. J. Rousseau 4771.
Silvino Pujol, oriental, 60 años, soltero, Hocquart 1511.
Carmen Castro de García, española, 71 años, viuda, Hospifal Maciel.
Carmen Volpe, italiana, 81 años, Asilo Luis P. del Campo.
Tomás Aníbal Estévez, oriental, 27 años, soltero, Cuñapirú 1360.
Juan Carlos Fernández, oriental, 9 días, Hospital P. Rossell.
Liliana Martha Nistral, oriental, 3 años M. Bruto 1341.
Encarnación Rivas de Fuleo, española, 72 años, casada, Hospital Maciel.
María Beatriz Pintado Díaz, oriental, 1 año, Hospital P. Visca.
Carmen Fernández de Piñeyro, oriental, 66 años, casada, Hudson 5625.
Mateo Tito, oriental, 48 años, casado, Melilla.
Adela Tolosa Gutiérrez, oriental, 16 años, soltera, E. Martínez 1422 (bis).
Juan Suberto, oriental, 40 años, casado, Hospital Pasteur.
Natalio Italo Fchoc Roccia, italiano, 52 años, casado, F. Bauzá 3515.
Vicente García, español, 77 años, viudo, Barquisimeto 3899.
Manuela Sofía Borrazás de Vinagre, oriental, 58 años, casada, S. Martín 255.
Josefa Vázquez de Díaz, española, 67 años, viuda, Lima 1388 Ap. 2.
Domingo Secco, italiano, 83 años, viudo, Rocha 2901.
Matilde Sasigoy de Alvarez, oriental, 66 años, casada, Hum 3367.
Anesino Esteves, oriental, 46 años casado, Canelones 2560.
Ecilda Paullier de Agustini, argentina, 76 años, viuda, Williman 646.
Mario Adolfo Nervi, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.

Abril 3 de 1942

Salustiana Arrúa, oriental, 45 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Leandro Suárez de Clavijo, oriental, 44 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Celia Suárez de Clavijo, oriental, 62 años, viuda, Pantonosa 164.
Francisco Silva, oriental, 29 años, casado, Hospital Militar.
Rosa Slavik, checoeslovaca, 37 años, soltera, Lombardía 5330.
Roberto Antúnez, oriental, 7 meses, Hospital P. Rossell.
Magdalena Beghi, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.
Lilian Boshart, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.
Esther Lasega Rodríguez, oriental, 33 años, soltera, Bulevar Artigas 2642.
Juan Heraclio Juliá, oriental, 55 años, viudo, Urtubey 1361.
Martín Bildosteguy, francés, 82 años, viudo, 18 de Julio 1698.
Teresa Bizzo de Doldán, oriental, 66 años, casada, Taruman 2718.
Agustín Lino González, oriental, 61 años, soltero, Hospital Maciel.

Abril 4 de 1942

Dominga González de Piamattacio, oriental, 70 años, casada, 2 de Mayo 1565.
Lucía Escobal, oriental, 22 años, soltera, Chimborazo 3728.
María del Carmen Pereyra, oriental, 6 meses, Hospital P. Visca.
Gonzalina Pintos Toledo, oriental, 39 años, Hospital Vilardebó.
Delia Pereyra, oriental, 20 días, C. de las Flores 17.
María Barboza, oriental, 21 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Catalino Rodríguez, oriental, 42 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Luis Alberto Pirez, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
Avelina Fernández, oriental, 2 meses, Vecinal 5737 (Paso de la Arena).
Felicia Tolosa, oriental, 61 años, soltera, Hospital Maciel.
Aníbal Safons, oriental, 53 años, casado, Joanicó 4055.
Martín Alberto Machon, oriental, 27 años, soltero, F. Plá 3589.
Julio Blanco, oriental, 29 años, soltero, Hospital Militar.
Clemencia Arias de Machino, oriental, 70 años, casada, Larravide 2671.
Humberto Terra, oriental, 25 años, soltero, Hospital Maciel.
Francisco Bosch, oriental, 57 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Angélica Ganuzzi, oriental, 26 años, soltera, Hospital Vilardebó.
María Rosa Mambruco de Scarabino, italiano, 86 años, viuda, G. Flores 2382.
José Puceiro, español, 63 años, casado, Minas 1791.
Eusebio Hatoig, oriental, 49 años, soltero, San Fructuoso 1576.

Ana Teresa Pedetti de Pedetti, oriental, 69 años, viuda, S. Antuña 2742.
Lautina Borrones de Mancebo, italiana, 83 años, viuda, Inca 2323.
Carlota Suárez, oriental, 43 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Abril 5 de 1942

Juan Droinstas, lituano, 32 años, soltero, camino San Fuentes.
Eduardo Scransel, ruso, 85 años, viudo, Húsares 3638.
Emilia Josef de Rufini, libanesa, 70 años, viuda, Mercedes 1486 (bis).
Isaac Antonia Juanche de García, oriental. 83 años, viuda, Hospital Pasteur.
Celia Zamora de Acosta, oriental, 57 años, viuda, Bulevar Artigas 1559.
Jaime Brodin Codoni, español (ciudadano legal), casado, C. Grande 6002.
Roberto Lucero, oriental, 29 años, soltero, Hospital Pasteur.
Francisco Daniel Faig, oriental, 59 años, casado, J. R. Gómez 1723.
José Luis Arrillaga, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
Antonio Barizo, oriental, 50 años, casado, Hospital Vilardebó.
Plácido Gilberto Burgues, oriental, 26 años, soltero, Real 12.
María Teresa Valente de Sclavo, italiano, 61 años, casada, J. Paullier 2906.
Manuel Señoranes, español, 91 años, Nicaragua 1674.
Manuel Allende, oriental, 60 años, casado, Lima 1606.
José Ardito, italiano, 43 años, soltero, Hospital Pasteur.
Alba Juliana Valdenegro, oriental, 1 mes, avenida Peñarol 3367.
Leonor Bornia de Bedussi, italiana, 43 años, casada, R. Darío 3006.
Juan Mederos, oriental, 36 años, soltero, Oficial 3680.

Abril 6 de 1942

Isabel González, oriental, 3 meses, Hospitall P. Rossell.
Fructuosa Arena de Mujica, oriental, 62 años, casada, C. M. Ramírez 842.
Antonio Bigorra, oriental, 58 años, soltero, 8 de Octubre 2325.
José Varela Canceia, español, 31 años, soltero, Propios 5722.
María Piñeyro de Cibils Larravide, oriental, 72 años, viuda, Piedras 330.
Pedro Cabrera, oriental, 51 años, casado, 24 de Setiembre 3984.
Valentina Vera de Filgueiras, española, 52 años, casada, A. Miranda 2689.
Santiago Trotta, oriental, 65 años, soltero, Alzaibar 1367.
Julia Baubeta de Alzuri, oriental, 65 años, viuda, Garibaldi 1629.
Manuel Cabrera, español, 69 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Juan Secco, oriental, 60 años, soltero, Hospital Maciel.
Emilio Carlomagno, oriental, 24 horas, S. Martínez, 4128 (bis).
Mario Antonio Pedro Meneses, oriental, 38 años, soltero, 12 de Diciembre 1008.
José María López, español, 70 años, soltero, Hospital Pasteur.
Ema Bentos, oriental, 68 años, soltera, Hospital Pasteur.
Rosa Massa de Murialdo, oriental, 65 años, casada, Hospital Español.
Manuela Barca Muñoz de Fariña, española, 96 años, viuda, Asilo L. P. del Campo.
Magdalena Ramos, oriental, 60 años, soltera, Hospital Pasteur.
Enrique Alfonso Denis, oriental, 9 meses, Hospital P. Rossell.
Ernesto Giacordi, oriental, 46 años, soltero, Hocquart 2072.
Batista Dibon Romero, francés, 64 años, soltero, Hospital Pasteur.
Francisco Hoyos, oriental, 67 años, casado. (Florida).
Miguel Perea, oriental, 77 años, viudo, Millán 2935.
Elvira Olivera de Pacheco, oriental, 64 años, casada, Batoví 2265.
Carmen Acosta y Lara de Givogre, oriental, 63 años, viuda, P. V. y Vega 1047.
Victorio Pascual Fracchía, italiano, 85 años, viudo, M. Cervantes 1972.
Marta de las Mercedes Medina, oriental, 1 hora, Hospital F. Ferreira.
Virginia Machado de Pérez, oriental, 31 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Enrique Lope de San Román, oriental, 57 años, casado, P. de María 1039.
Emilia Durán, oriental, 6 días, Ipiranga 4324.
Emilio García, oriental, 43 años, soltero, Hospital Pasteur.
Ema Guimbó, oriental, 2 y 1|2 meses, Hospital P. Rossell.
Bonifacia Más de Piñeiro, oriental, 35 años, viuda, Hospital Maciel.
Antonio Germán Viera, oriental, 51 años, casado, A. Grande 2791.
Francisco Nemesio Noriega, oriental, 59 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Ana Conde de Eiralde, oriental, 60 años, viuda, Río Negro 1165.
Lázaro Gaggero, oriental, 75 años, casado, Avenida Brasil 3044.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1428 AL 1452

Solicitudes despachadas el día 8 de Abril de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|8898, Cía. Aguas Corrientes, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas, 1.459.
6|9211, Luis Caubarrére y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Toallas de algodón, 582.
6|9269, Sus y Harari, A, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos de algodón, 361.
6|9232, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 5.123.
6|9246, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda, 759.
6|9224, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Botones, etc., 418.
6|9252, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 3.473.
6|9162, Cotton Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 746.
6|9164, Cotton Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.197.
6|929267, Sus y Harari, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.705.
6|9243, Bensión y Bensión, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 2.435.
6|9209, Cotton Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de seda artificial, 1.199.
6|9213, Luis Caubarrére y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 371.
6|9183, S. Levy, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 1.623.
6|9169, Isaac M. Tarrab, A, Estados Unidos de Norte América, Hule de mesa, 994.
6|9131, Barclay y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alfileres, 464.
6|9133, C. Brandes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Trencillas de seda artificial, 143.
6|9291, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de seda artificial, 5.943.
6|9289, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Medias de fibra sintética, etc., 5.911.
6|9248, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Paños higiénicos, 904.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|9214, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos y acc. para automóviles, 1.161.
6|9198, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Cintas para frenos, 1.632.
6|9179, Dirección de Vialidad, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 99.
6|9173, Ambrois y Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autobuses, 342.
6|9161, General Motors Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos, 4.635.
6|9141, Aníbal Aguirre y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 569.
6|9143, Aníbal Aguirre y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 276.
5|9319, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles, 504.
6|9321, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles, 380.
6|9119, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Fosfato inocítico, 369.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|8152, Fáb. Nacional de Botones S. A., A, Estados Unidos de Norte América Resina sintética, 191.
6|9294, Kodak Urug. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Bromuro de potasio, 9.
6|9202, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Aguarrás, 1.204.
6|9122, Ind. Lanera del Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Acido acético, 796.
6|9204, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Brea, 196.
6|9269, "Quimur" Cía. Quím. Urug. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Benzol puro 590.
6|9175, Juan Balerio, A, Estados Unidos de Norte América, Azufre, 741.
6|9117, Julio H. Sóñora, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de algodón, 1.038.
6|9304, "Fáb. Urug. Barnices" Luis Di Carlo, A, Estados Unidos de Norte América, Resina sintética, 419.
6|9317, Lostorto y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 8.547.
6|9299, "Fáb. Urug. Barnices" Luis Di Carlo, A, Estados Undos de Norte América, Resinas sintéticas, 381.
6|9305, Antonio Barcia, A, Estados Unidos de Norte América, Planchas de carbón, 367.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|9171, Sucesión de Santiago Bonsignore, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 863.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|9203, Shell - Mex Uruguay Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 494.

6|9197, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Lubricantes, 57.382.

6|9195, A. N. C A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Lubricantes, 8.557.

6|9135, Shell - Mex Urug. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 784.

6|9223, Usinas Eléct. y Teléf. Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Conductores bajo plomo, 15.164.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|9316, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América Chapas de hierros planas (hojalata), 89.

6|9314, Cía. Swift de Montevideo S A., A, Estados Unidos de Norte América Chapas de hierro planas (Hojalata), 12.159.

6|9312, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América Chapas de hierro planas (Hojalata), 6.956.

6|9310, Cía. Swift de Montevideo, S. A., A, Estados Unidos de Norte América Chapas de hierro planas (Hojalata), 4.522.

6|9313, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América Chapas de hierro planas (hojalata), 63.

CAMBIO LIBRE (U$S)

6|9302, José M. Sarasola S. C., C, Argentina, Extracto de quebracho, 7683.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|9227, Usinas Eléct. y Teléf. Estado, A, Suecia, Motores Diesel, 56.281.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|9281, Carrau y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete), 4.964.

6|9280, Carrau y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 36.000.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|9233, Soc. Edit. Urug. "La Mañana" y "El Diario", A, Estados Unidos de Norte América, Máq. para rebajar planchas litográfica, 1 474.

6|9231, Soc. Edit. Urug. "La Mañana" y "El Diario", A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquina linotipo, 1.214.

PERMISOS DE DESPACHO (U$S)

6|9145, Cía. Swift de Montevideo S. A, A, Brasil, Madera pino Brasil, 1.908.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|9270, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Sustituto vidrio para invernáculo, 69.

6|9130, Satragno y Bracco, A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para cuarto de baño 399.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|9335, Banco de la República Oriental del Uruguay, A, Inglaterra, Libras de oro, 2 966.

6|9225, Usinas E. y T. del Estado, A, Argentina, Guías telefónicas, 65.

6|7688, Doctor Ciro A. Peluffo Berrutti, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil marca "Studebaker",

6|9237, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos cargadores aéreos, 100.

6|9235, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas de comprob. para pistón, 67.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|4928, Eduardo Marques Castro y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 4.347.07.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|9153, García Condo y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 73.

6|9155, García Conde y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 11.760.

6|9157, García Conde y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 14 661.

6|9159, García Conde y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 17.704.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|9261, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Ltda., A, Ceylan, Aceite de coco, 4.570.

6|6158, Taranco y Cía., A, Ceylan, Coco rallado, 2 297.

6|9285, Oneto. Vignale y Cía., A, Indias Inglesas, Té, 1.265.

6|9308, Lostorto y Cía., Ltd., A, Indias Inglesas, Goma laca, 1.640.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|9137, Antonio Peluffo, A, Suiza, Dehidrocolate de sodio, etc., 784.

6|9301, Juan Goldfarb, A, Suiza, Relojes pulsera, etc., 3.710.

6|9146, Cotton Hnos. y Cía., A, Suiza, Tejidos de algodón, 650.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|8946, Henderson y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Whisky, 286.

6|5425, Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., A, Inglaterra, Cementos para frenos, 1.592.

6|9505, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", A, Inglaterra, Ceniza de soda, 5.743.

PLANILLAS N.os 1453 A 1477

Solicitudes despachadas el día 9 de Abril de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|9502, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices para escritura, 166.

6|9499, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Oro en láminas para decoración, 537.

6|9487, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de Norte América, Artefactos eléctricos, 311.

6|9485, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Cepillos de dientes, 2.790.

6|9468, Walter Hugo, A, Estados Unidos de Norte América, Máq. presilladoras 337.

6|9433, Turcati y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Hule y pantasote, 506.

6|9405, León Halpern, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras con lápices, 235

6|9393, León Halpern, A, Estados Unidos de Norte América, Aparat. para pegar sobres, 22.

6|9327, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Composic. pulir y lustrar, 104.

6|9410, José Liquornik, A, Estados Unidos de Norte América, Rosetas para relojes eléct., 52.

6|9372, Duró Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Papel para fotografía, 643.

6|9503, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfato de barita, 3.355.

6|9500, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Parafina refinada 720.

6|9501, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Negro en polvo, 835.

6|9429, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Celulosa, 17.496.

6|9337, Aldao Mántaras y Castells Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Tierra filtrante, 3.300.

6|9376, Fáb. Urug. Conduct. Eléctricos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de cobre, 9.053.

6|9360, Cía. Gral. de Fósforos Montevideana S. A., A Estados Unidos de Norte América, Sesquisulfuro para fósforos, 1.970.

6|9362, Cía. Gral. de Fósforos Montevideana S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Fósforo amorfo para fósforos, 138.

6|9334, Carlos Anselmi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Colores vegetales, 98.

6|9336, Carlos Anselmi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Vainillina cristalizada 802.

6|9445, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Limas, 944.

6|9453, Trabucatti y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Mechas cilíndricas, 287.

6|9437, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Candados, 292.

6|9441, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras esmerilar, 31.

6|9356, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Destornilladores, 76.

6|9428, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Caños de hierro negro, 813.

6|9416, Martino y Cía. Lda, A, Estados Unidos de Norte América, Persianas venecianas, 275.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|9030, Sala, Iriart, Bofill S. A., A, Brasil, Carburo de calcio, 2.280.

6|1926, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Brasil, Sarburo de calcio, 1.520.

6|9245, Campomar y Armanino, C, Brasil, Elixir de Nogueira, 427.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|9489, Regusci y Voulminot, A, Estados Unidos de Norte América, Tubos para calderas, 601.

6|9478, National Paper Type Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máq. linotipos, 401.

6|9379, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Termómetros clínicos, etc., 1.274.

6|9486, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Productos químicos, 249.

6|9481, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Productos medicinales, 1.215.

6|9476, Lage y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Soya Lecithin, 77.